



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022



MARZO 2023



ÍNDICE

<u>PRESENTACIÓN DE LA DECANA</u>	3
<u>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMISIONES DE TRABAJO</u>	6
<u>RELACIONES INSTITUCIONALES</u>	14
<u>Gobierno de Navarra</u>	14
<u>Órganos Judiciales</u>	19
<u>CGAF</u>	21
<u>Mutualidad</u>	26
<u>Colegios de Abogados y Otras Instituciones</u>	27
<u>Protección de datos</u>	29
<u>Master en acceso a la Abogacía</u>	31
<u>Agrupación Abogacía Joven (AAJ)</u>	34
<u>OTRAS CUESTIONES</u>	35
1.- <u>Juntas Generales Ordinarias</u>	35
2.- <u>VIII Día de la Justicia Gratuita</u>	41
3.- <u>Bodas de Oro</u>	44
4.- <u>Reconocimientos profesionales</u>	44
5.- <u>Comunicación y redes sociales</u>	47
6.- <u>Acción solidaria MICAP</u>	59
<u>OFIMEH</u>	60
<u>CAF SARRIGUREN</u>	63
<u>CEMICAP</u>	69
<u>TRIBUNAL DE ARBITRAJE</u>	74
<u>DEONTOLOGÍA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</u>	75
<u>ARBITRAJES Y DICTAMENES A REQUERIMIENTO TRIBUNALES</u>	79
<u>FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES</u>	
<u>Formación</u>	82
<u>Actividades sociales</u>	109
<u>Biblioteca</u>	116
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	119
<u>SEGUROS</u>	119
<u>SECRETARÍA Y GERENCIA</u>	121
<u>TESORERÍA</u>	127
<u>TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS</u>	129
<u>SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL</u>	151



PRESENTACIÓN DE LA DECANA



A continuación se resume el trabajo desarrollado en nuestra Corporación a lo largo del año 2022 y orientado a la defensa de la abogacía de Pamplona y a la de la ciudadanía, que da sentido a nuestro trabajo.

Tras un año 2021 en el que tratamos de superar el revés de la pandemia, salvo en algunos aspectos como la cita previa obligatoria o el teletrabajo en dependencias administrativas o judiciales, en 2022 podemos decir que se ha recuperado la normalidad.

El Colegio, no puede ser de otra manera, siguió facilitando los medios, las herramientas y los servicios necesarios para ayudar a las colegiadas y colegiados en el desempeño del trabajo. La biblioteca incrementó sus adquisiciones y las propuestas recibidas fueron atendidas. Se mantuvieron cinco bases de datos en la sede y otra on line, accesible para profesionales desde

cualquier lugar de trabajo. A nuestra disposición, tanto de la sede como en la sala de togas, hay salas para recibir a clientes y espacios adecuados para mantener reuniones. Nuestro Seguro de responsabilidad civil, muy competitivo, fruto del seguimiento y control de la comisión responsable, se mantuvo inalterado. El personal del Colegio siguió prestando atención a las solicitudes y las comisiones de trabajo y la propia junta de gobierno prestaron, como siempre, una desinteresada e impagable ayuda a compañeros y compañeras.

En 2022 se propusieron más de 150 actividades de formación, organizadas por el Colegio o en coordinación con otras instituciones, que se siguieron de forma masiva. La comisión delegada se esforzó en atender las propuestas y buscar los mejores ponentes para facilitar la actualización y especialización.

Desde la comisión de estudios, de forma periódica, con carácter bimensual, se remitieron circulares informativas sobre la actualidad jurídica y se presentaron observaciones a reformas legislativas de calado. Todo ello se encuentra a nuestra disposición en la web colegial.

La elaboración de dictámenes en materia de tasaciones de costas y juras de cuentas realizada a requerimiento de los Tribunales y la de los informes periciales que la Comisión especializada llevó a cabo siguió siendo ingente. Más de 360 informes demuestran que se ha realizado un trabajo intenso y serio, incluso ante dificultades añadidas.

En el turno de oficio la actividad también fue extraordinaria en 2022. Los servicios de guardia se prestaron sin incidencias reseñables y se ha constatado también un número mayor de asuntos designados. En el día de la Justicia Gratuita se destacó la labor de todos los abogados y abogadas adscritos al servicio y se distinguió de forma especial a Maite



Goyén y a José Eugenio Ortiz. La comisión realiza una labor encomiable, que es de justicia reconocer.

Se celebró el quinto ciclo de cine y abogacía, con una asistencia multitudinaria en la Filmoteca navarra.

Se incrementó, igualmente, el número de visitas a la web colegial, así como el número de usuarios de este servicio. La web de Penitenciario, financiada por Gobierno de Navarra, continúa siendo un referente para profesionales especialistas en la materia.

La necesaria labor deontológica se desarrolló con enorme esfuerzo de los miembros de la comisión específica.

Con la Dirección General de Justicia se continuó trabajando en la gestión de la tramitación de la mediación intrajudicial en materia civil, mercantil, familia, penal y accidentes de circulación en la Justicia Gratuita exigiendo siempre la presencia de los abogados y abogadas de las partes para llevarla a cabo con el máximo respeto a los derechos de los interesados. La mediación y el arbitraje suponen un reto importante para nuestra Corporación como medios alternativos para la solución de los conflictos, siempre bajo las premisas señaladas.

En materia de relaciones institucionales, se mantuvieron las habituales relaciones, tanto con el Consejo General de la Abogacía, como con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Cuerpos policiales, Universidades, Consejería de Políticas Migratorias y Justicia, Delegación del Gobierno, Oficina de extranjería, Instituciones Penitenciarias, Fiscalía, Notarías, Registros, Ayuntamiento de Pamplona, Defensor del Pueblo, Gobierno de Navarra, SEPE, etc. En las reuniones se abordaron problemas que afectan a la Abogacía en todos los ámbitos (tecnológico, fiscal, de infraestructuras judiciales - nuevas instalaciones en el Juzgado de Aoiz, previsión de la ampliación del edificio en Pamplona-, en materia de justicia gratuita, resolución extrajudicial de conflictos, materia penitenciaria y de extranjería, retrasos en la resolución de procedimientos, citas previas obligatorias, amparo, etc.)

Pudimos, por fin, llevar a cabo las tradicionales celebraciones de bienvenida a los 68 nuevos colegiados y colegiadas en mayo y diciembre. Se celebraron comidas de confraternización con ocasión de la celebración de San Ivo y La Inmaculada, Patronos de la Corporación. Se entregaron los reconocimientos a quienes celebraron sus bodas de plata en la profesión durante los años 2020, 2021 y 2022. Nuestros compañeros Juan María Zuza y Eugenio Salinas celebraron sus bodas de oro.

En 2022 el Colegio acogió la celebración del XXIV Congreso de la UIBA. Esta institución, presidida por Carlos Andreucci, integra a 250 Colegios de Abogados de Iberoamérica, que agrupan a cerca de un millón de profesionales de la Abogacía. Durante tres días, bajo el lema "*tecnología, Derechos Humanos, Abogacía y democracias sustentables*", los congresistas debatieron sobre realidades económicas, tecnológicas y políticas, el impacto del derecho migratorio, Derechos Humanos, acceso a la Justicia, inteligencia artificial, derechos digitales, arbitraje como forma alternativa de solución de conflictos, cambio climático, regulación de las nuevas fuentes energéticas, inversiones en energías renovables, etc. Se contó con ponentes de muy alto nivel y en esas fechas, tuvimos el privilegio de ser el corazón de la Abogacía iberoamericana.



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

También recordamos y despedimos a nuestros compañeros Ignacio Gómara, Francisco Javier Morales, Carlos Bacaicoa y Pedro Arraztio, abogados fallecidos en 2022.

Gracias al generoso esfuerzo de tantas compañeras, de tantos compañeros, se ha podido materializar lo que esta memoria contiene. Es de justicia reconocerlo y visibilizarlo. Queda mucho por hacer y nos enfrentamos a retos importantes en la profesión que debemos abordar con prudencia, contundencia, confianza y mucho trabajo. Podremos hacerlo.

Un cordial saludo,

Blanca Ramos Aranaz



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

ORGANOS DE GOBIERNO DEL MICAP

Desde las elecciones convocadas en el mes de noviembre de 2019 la Junta de Gobierno del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona está formada por los siguientes diputados y diputadas:

DECANA

Excma. Sra. D^a Blanca Ramos Aranaz

VICEDECANO

D. Fernando Azagra Díaz

DIPUTADOS

- 2^o D^a María Josefa Urteaga Unamuno
- 3^o D. Miguel Ángel González González
- 4^o D. Santiago Iribarren Gasca
- 5^o D^a Virginia Andia Piñeiro
- 6^o D. Olivier Izal Sultán
- 7^o D. Javier Urrutia Sagardia
- 8^o D^a Aurora Noya Retamal

SECRETARIA

D^a Maite Larumbe Valencia

TESORERO

D. Celso Galar Baranguá

BIBLIOTECARIO

D. Miguel Martínez de Lecea Zuza





MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Con motivo de la renovación parcial de la Junta de Gobierno del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona y de la incorporación a la misma de nuevos miembros, se reestructuraron las comisiones delegadas de trabajo, quedando conformadas durante el año 2022 del siguiente modo:

COMISION DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.



La deontología supone un compromiso de la profesión con la sociedad y entre los profesionales. También es una obligación para los abogados actuar conforme a las normas deontológicas. La comisión se ocupa de que estas normas sean conocidas y aplicadas por los colegiados y sirvan de guía en las relaciones con los clientes, entre los compañeros y con los órganos de la administración de justicia. Ello contribuye a incrementar nuestra credibilidad e imagen profesional y a garantizar la prestación de un servicio responsable y digno de confianza.

Desde la comisión también se contempla la vertiente disciplinaria, que tiene carácter disuasorio y correctivo cuando se producen comportamientos contrarios a la deontología profesional.

Presidente: D. Fernando Azagra Díaz
Secretaria: D^a Maite Larumbe Valencia

- D. Matías Miguel Laurenz (Vocal)
- D^a. María Herrera Monzó (Vocal)
- D^a Beatriz de Pablo Murillo (Vocal)
- D. Alfredo Irujo Andueza (Vocal)
- D. Juan Tomás Rodríguez Arano (Vocal)
- D. Jesús Beguiristáin Gúrpide (Vocal)
- D. Ignacio Rodríguez Ruiz de Alda (Vocal)
- D. José M^a. Barrero Jiménez (Vocal)
- D^a. M^a. José Iracheta Undagoitia (Vocal)
- D^a. Belén Iribarren Gasca (Vocal)
- D^a. M^a Jesús Labiano Nuin (Vocal)
- D. Miguel José Arbuñes Erce (Vocal)

La incorporación a esta comisión no está abierta a todos los colegiados en su vertiente disciplinaria.



COMISIÓN DE ARBITRAJES Y DICTÁMENES SOBRE HONORARIOS A REQUERIMIENTO DE LOS TRIBUNALES.

En aquellos supuestos de discrepancia entre las partes sobre la valoración de los honorarios presentados por profesionales de la abogacía, la misma puede someterse al arbitraje del Colegio y, cuando se producen supuestos de impugnación de la tasación de costas referida a los honorarios de los abogados y los Tribunales así lo requieran, se elaborarán los dictámenes oportunos, que no tienen carácter vinculante.



Presidente: D. Santiago Iribarren Gasca

- D. Miguel Martínez de Lecea Placer (Vocal)
- D^a. M^a. Pilar Díaz Álvarez-Maldonado (Vocal)
- D. José Ramón Lecumberri Martínez (Vocal)
- D. Jesús María Erro Gonzalo (Vocal)
- D. Fernando Salvide Echeverría (Vocal)
- D. Jorge Tudanca Martínez (Vocal)
- D. Fermín Sánchez Bergasa (Representante AJA)
- D^a Josefina Baztan Segura (Vocal)

Colaboradores y colaboradoras

- D. Francisco Javier Abeti Pérez
- D. Daniel Aquirre Redin
- D. Javier Alvarez Montero
- D. Rubén Ancizu Vergara
- D. Javier Alvarez Arvizu
- D. Jose María Aznar Auzmendi
- D. Jose Maria Barrero Jiménez
- D^a Carmen Barricarte Hernández
- D. Jesús María Bayo Moriones
- D. Emilio María Bretos Rodríguez
- D. Claudio Colomer Prat
- D^a Gloria Ensesa Juando
- D. Javier Fernández Quintana
- D. Juan de la Fuente Gutiérrez
- D. Celso Galar Baranguá
- D. Eusebio Gimena Ramos
- D. Alfonso Huici Mariscal
- D^a Belén Iribarren Gasca
- D. Enrique Laiglesia Azcarate
- D. Jesús Mari Larumbe Zazu
- D. José Francisco López de la Peña Saldías
- D. José María López Hernández
- D. Javier Lusarreta Aramendia
- D^a Gina Marqués Martín
- D. Miguel Martínez de Lecea Placer
- D. Alfonso Martinez Ezquieta



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

- D. Jesús Ollo Braco
- D. Diego Paños Olaiz
- D. Jose Maria Percz Arrayago
- D. Carlos Rodolfo Rodríguez Vaquero
- D. Eduardo Ruiz de Erenchun Arteche
- D. Miguel Salcedo Arrondo
- D. Juan Ignacio Sánchez Ezcaray
- D^a Leyre Teus Ubani
- D. Javier Urrutia Sagardía
- D^a Ana Clara Villanueva Latorre
- D. Santiago Villanueva Orbaiz
- D. Ignacio Zubiri Oteiza
- D. Martin Zudaire Polo

COMISIÓN DE DEFENSA DE LA DEFENSA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.



El Colegio ha de velar porque la profesión pueda ejercerse con independencia y libertad, protegiendo a quienes ejercen la profesión de la abogacía de cualquier intimidación, acoso o injerencia en su trabajo. Ha de ser el instrumento adecuado para la defensa de la abogacía en su función y para la defensa de la ciudadanía, pues nuestra profesión tiene como principal objetivo el de defender y garantizar los derechos de las personas.

Por otra parte, el Colegio debe ser un instrumento útil a la hora de defender los intereses de los colegiados y las colegiadas ante cualquier otro organismo, para suscribir protocolos y convenios que mejoren el trabajo de los abogados y abogadas, adquirir y mejorar las herramientas necesarias para el desarrollo profesional con garantías, estimular la abogacía preventiva y para que, a través de las relaciones con las instituciones, pueda mejorarse la calidad del servicio que prestamos y reconocerse a la abogacía como pieza clave en la administración de Justicia.

Presidenta: D^a Blanca Ramos Aranaz

- D. Fernando Azagra Díaz
- D^a Aurora Noya Retamal
- D. Miguel Martínez de Lecea Placer



COMISIÓN DEL TURNO DE OFICIO



Desde la comisión se vela porque el Turno de Oficio siga siendo una herramienta de defensa que garantice el acceso de la ciudadanía a la justicia con independencia de sus recursos económicos.

La comisión ordena, gestiona el Turno, busca solución a las cuestiones que se plantean por profesionales de la abogacía y ciudadanía y la propone a la Junta de gobierno, provee a los abogados y a las abogadas, en coordinación con la comisión específica, de la necesaria formación para mejorar la calidad del servicio y realiza las actuaciones tendentes a un adecuado reconocimiento, a todos los niveles, de una función social genuina de la abogacía.

Presidenta: D^a M^a Josefa Urteaga Unamuno

Secretaria: D^a María Isabel Sánchez Sanz

- **Sección Servicio Orientación Jurídica:** D^a. Bakar Ciaurriz Velasco
- **Sección Servicio Asistencia Mujer:** D^a. M^a Isabel Martínez Pérez
- **Sección asistencia a personas detenidas e investigadas:** D. Miguel Ángel González González
- **Sección penitenciaria:** D^a. Sonia Arce Goñi
- **Sección extranjería:** D^a. Virginia Guerra Ros
- **Secciones menores:** D^a. Carmen Díaz de Cerio Díez
- **Sección asistencia en juicios rápidos y partido judicial de Aoiz:** D^a Charo Rellán Rodríguez
- **Sección turnos de designación ordinaria:** D. Félix Ruíz Marfany
- D^a. Verónica Popescu

COMISIÓN DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES.

La formación es, para la abogacía, la clave de su desarrollo profesional y es prioritario para el Colegio facilitar el acceso gratuito de los colegiados y las colegiadas a todas las acciones de ese carácter, encaminadas a la prestación del mejor servicio. La Comisión se encarga de organizar esa formación, elegir las materias de mayor demanda, las que aborden cuestiones de actualidad y los ponentes que mejor puedan exponerla. Igualmente, la Comisión se encarga de fomentar cuantas actividades de carácter cultural y social propicien un mejor entendimiento y relación entre los compañeros y las compañeras.



Igualmente, desde esta Comisión se trata de garantizar la calidad del máster de acceso a la Abogacía, que se lleva a cabo por el MICAP en coordinación con la UPNA.

Presidenta: D^a. Virginia Andia Piñeiro



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Secretaria: D^a. Beatriz de Pablo Murillo

Sección de formación:

- D^a. María Herrera Monzo (Vocal)
- D^a. Natalia Ruiz Villanueva (Vocal)
- D^a. Silvia Paniagua Fernández (Vocal)
- D. Xabier Jareño Lacalle
-

Sección de actividades culturales y sociales:

- D^a María Herrera Monzó (Vocal)
- D^a Natalia Ruiz Villanueva (Vocal)
- D^a Silvia Paniagua Fernández (Vocal)
- D. Xabier Jareño

Sección de garantía de calidad del máster:

- D^a Blanca Ramos Aranaz
- D^a Virginia Andía Piñeiro
- D- Celso Galar Baranguá
- D. Javier Urrutia Sagardía

COMISIÓN DE ESTUDIOS Y NORMATIVA



Entre las funciones del Colegio se encuentra la de informar, en los respectivos ámbitos de competencia, de palabra o por escrito, en cuantos proyectos o iniciativas de las Cortes Generales, del Gobierno, de órganos legislativos o ejecutivos de carácter autonómico y de cuantos otros Organismos que así lo requieran. Igualmente, la de colaborar con el Poder Judicial y los demás poderes públicos mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, que les sean solicitadas o acuerden por propia iniciativa y

participar en materias propias de la profesión en los órganos consultivos de la Administración, así como en los organismos interprofesionales.

En ese sentido, la creación de la Comisión tiene por objeto consolidar una estructura permanente que estudie, por secciones, la legislación, jurisprudencia y doctrina, así como las propuestas legales y pueda realizar los informes fruto de sus estudios desde planteamientos de carácter técnico.

Presidente: D. Javier Urrutia Sagardía
Secretario: D. Santiago Iribarren Gasca

Sección Civil: Coordina D Jesús Bayo Moriones
Sección Familia: Coordina D Jenaro No Lengarán





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Sección Tributario: Coordina Arantxa Yuste Jordán
Sección Penal: Coordina D Ángel Ruiz de Erenchun Oficialdegui
Sección Administrativo: Coordina D Alfredo Irujo Andueza
Sección Menores: Coordina D^a Carmen Díaz de Cerio Díez
Sección Mercantil y Concursal: Coordina D Santiago Iribarren Gasca
Sección Derecho de las tecnologías:
Sección Laboral: Coordina D. José María Barrero Jiménez
Sección Discapacidad: Coordina D. Celso Galar Baranguá

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, SEGURO COLEGIAL Y PREVISIÓN SOCIAL.

Uno de los grandes logros del Colegio es dotar a todos los abogados y a las abogadas de un seguro de responsabilidad profesional competitivo que pueda ofrecer seguridad tanto a los profesionales como a los clientes receptores de servicios. La comisión controla las incidencias y la negociación de las pólizas.

La comisión se ocupa, igualmente, del sistema de protección y previsión social de los profesionales de la abogacía, de las gestiones a realizar con la Seguridad Social y Mutualidad de la Abogacía para garantizar su eficacia.



Presidenta: D^a Aurora Noya Retamal

- D. Fernando Azagra Díaz
- D. Santiago Iribarren Gasca
- D. Olivier Izal Sultán
- D. Celso Galar Baranguá

COMISIÓN DE MÉTODOS DE RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS



La comisión se ocupa de gestionar determinadas herramientas para solucionar conflictos sin necesidad de acudir al litigio judicial.

Entre esas herramientas se encuentran la mediación o el arbitraje, cuyo fin es ayudar a las partes en la solución de los conflictos y evitarlos cuando es posible y las características de los conflictos lo permitan.

Presidente: D. Miguel Martínez de Lecea Zuza
Secretaria: D^a Beatriz de Pablo Murillo

- Sección de tráfico: Coordinador: D. Miguel Martínez de Lecea Placer
- Sección penal: Coordinador: D^a. Belén Iribarren Gasca





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

- Sección familia: Coordinador: D^a. Sonia San Julián Díez
- Sección mercantil: Coordinador: D^a. María Garjón Parra
- Sección civil: Coordinador: D^a. Amaia Sanz Oricain
- Sección arbitraje: Coordinador: D. Jaime Zuza Ruiz de Alda
- vocal: Coordinador: D. Jenaro No Lengaran

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS

El conocimiento del Derecho Internacional como parte de nuestro propio Derecho es crucial y la importancia de conocerlo imposible de soslayar. Igualmente, somos conscientes de la importancia que para la Abogacía tienen las relaciones internacionales y también la cooperación al desarrollo, el impulso de la formación y la sensibilización respecto a los Derechos Humanos.



Desde la comisión se trata de favorecer el conocimiento fundamentalmente de la Justicia Europea y la formación de los abogados y de las abogadas en esa materia.

Se fomentará la presencia de nuestro Colegio en foros nacionales e internacionales, tratando de facilitar la conexión de los abogados con distintas organizaciones y otros compañeros en las diferentes áreas del Derecho, el intercambio de información y documentación y el conocimiento de otras legislaciones y métodos de trabajo.

Igualmente, se organizarán foros o convenciones para estimular dicho conocimiento.

En materia de Derechos Humanos, se trabajará en la formación y sensibilización, el conocimiento y fortalecimiento de estos derechos fundamentales trabajando, especialmente, con la Fundación Abogacía Española.

Presidente: D. Olivier Izal Sultán

- D^a Blanca Ramos Aranz
- D. Alfredo Irujo Andueza

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Conscientes de la importancia de que determinados resultados, a nivel profesional, dependen también de cómo se comuniquen y también de la trascendencia de la imagen que se ofrece como colectivo, lejos de la superficialidad, desde esta comisión se busca analizar las necesidades internas y externas de comunicación, mostrar las virtudes de la profesión y de los y las profesionales, los resultados o la importancia de un buen asesoramiento y defensa y generar un contacto más adecuado y creativo con la sociedad y con los colegiados y las colegiadas.





Presidente: D. Miguel Ángel González González
Secretaria: D^a Maite Larumbe Valencia

- Santiago Iribarren Gasca (Vocal)
- D. Matías Miguel Laurenz (Vocal)
- D^a. Virginia Andia Piñeiro (Vocal)
- D^a. Natalia Ruiz Villanueva

RELACIONES INSTITUCIONALES

■ Gobierno de Navarra

- Con la Dirección General de Justicia se ha continuado trabajando en la misma línea de colaboración institucional, tratándose entre otras cuestiones, sobre las mejoras en los sistemas de gestión de los programas y en la gestión de la tramitación de la mediación intrajudicial en materia civil, mercantil, familia, penal y accidentes de circulación en la Justicia Gratuita. En el mes de octubre se remitió al Departamento de Justicia petición en relación con la instalación de un cajero o medio de pago en los juzgados para el abono de las multas de los detenidos. En el mes de octubre la decana mantuvo reunión con el consejero de Justicia y políticas migratorias en relación con la petición de una segunda sala de vistas en los Juzgados de Aoiz, la organización de los desplazamientos de las víctimas de violencia de género y la solicitud de subvención para la formación continua en mediación y turno de oficio entre otras cuestiones.
- Los decanos de los colegios de la Abogacía de Navarra se reunieron el 12 de abril con el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para realizar el seguimiento del decreto de Justicia Gratuita aprobado en Navarra, analizándose temas de interés como la necesidad de un abogado más de refuerzo de guardia de juzgados, el bloqueo y retraso que en ocasiones se produce en la facturación, la necesidad de retribución de asuntos que se desarrollan en la vía administrativa, la posibilidad de que las peticiones de que las solicitudes de justicia gratuita sean firmadas por los profesionales en sustitución o por orden, en abono de las ejecuciones, la reubicación de las órdenes de protección pasando del orden civil al penal y la problemática que plantea que algunos LAJ expidan, cuando hay condena en costas en asuntos en los que el ciudadano que vence en el pleito tiene derecho a Justicia Gratuita, los mandamientos en favor de los ciudadanos y no de los profesionales.
- La decana asistió, por invitación del Delegado del Gobierno y en representación del MICAP a la **entrega del premio MENINAS** celebrado el 18 de noviembre en Civican.
- El Sr. Urrutia acudió en representación del colegio a la **inauguración de la exposición Hitzak Lege organizada por el Parlamento de Navarra** el 14 de noviembre. Igualmente, se organizó la visita guiada a un grupo de abogados y abogadas que mostraron su interés en conocer la exposición.



- El MICAP cuenta con la representación de la Decana en el **Consejo Navarro de Justicia**, aprobado por Decreto Foral el 11 de noviembre de 2020. El 18 de enero asistió a la sesión constitutiva del mismo. En dicha sesión se abordó la cuestión de las infraestructuras judiciales, en concreto la previsión de construir un nuevo edificio judicial, colindante al actual Palacio de Justicia. Se analizó la problemática existente en el Juzgado de Aoiz y el interés de trasladar los asuntos de familia y violencia a Pamplona, lo que supone una modificación de la ley de demarcación y planta judicial. Se trató de la ejecución penal y justicia restaurativa. Se debatió sobre la inteligencia artificial, la investigación en tratamientos predictivos, la fiabilidad de algoritmo el reconocimiento facial y la digitalización. Se concluyó que el modelo de expediente judicial implantado en Navarra es bueno, si bien debe seguir avanzándose.
- La decana asistió el 24 de enero a la **reunión de la comisión de seguimiento de la Ley 8/2021** convocada por la Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- El Sr. Urrutia, Presidente de la Comisión de Normativa y estudios del MICAP asistió el 20 de enero a la **reunión telemática convocada por la Secretaria de la Dirección General de Derechos de los Animales** para tratar las líneas de actuación en la reforma de la legislación penal relativas al maltrato animal.
- La decana, como miembro de la Subcomisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE asistió, el 20 de enero al **Congreso de los Diputados para participar en una sesión sobre la reforma de la ley de Justicia Gratuita**.
- Se mantuvieron diversas reuniones con representantes de los cuerpos policiales en un buen clima de colaboración.
- El MICAP tiene, igualmente, un **representante en la Comisión de Asistencia Jurídica de Navarra**, encargada de revisar y conceder definitivamente el beneficio de Justicia Gratuita. Esta Comisión, de la que forma parte Fernando Azagra Díaz, abogado y actual Vicedecano de la Junta de Gobierno del MICAP, se reúne dos veces al mes.
- El MICAP tiene una representación permanente en el **Consejo Navarro de la Inmigración**, que es un órgano de participación y consulta creado en el año 2010 por Gobierno de Navarra, que pretende abordar el fenómeno migratorio de modo global y transversal, integrado por representantes de instituciones, organizaciones sociales y asociaciones de inmigrantes.
- Durante el año 2022 se han convocado reuniones de la **Comisión de Seguimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra**, a las que acudió Maribel Martínez como coordinadora SAM los días 4 de marzo y 27 de mayo.

Dicha coordinadora también forma parte de la **Comisión de Seguimiento del Protocolo Marco de protección de víctimas de trata con fines de explotación sexual** y en el año 2022 ha participado en la reunión celebrada el 16 de diciembre.



Se siguió participando en el **Grupo de Trabajo Técnico del Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual**. Constituido el 20 de noviembre de 2020.

- La Coordinadora SAM Maribel Martínez, ha acudido a las reuniones del **grupo Sanfermines en Igualdad**, creado por el Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Pamplona tanto on-line, como presenciales que se han celebrado los días 20 de enero, 24 de febrero, 31 de marzo, 28 de abril, 12 de mayo, 23 de junio y 3 de noviembre. También, y en este marco, ha acudido al taller de evaluación del III plan de igualdad de Pamplona el 6 de octubre y a la Mesa General de los San Fermines el 22 de febrero y el 21 de noviembre
- Maribel Martínez Pérez, en su calidad de coordinadora del servicio de violencia contra la mujer del MICAP fue nombrada por la Junta de Gobierno el 5 de noviembre de 2021 como representante del colegio de abogados en la **Mesa de coordinación de violencia del Valle de Egüés**, creado a solicitud de la unidad de coordinación contra la violencia del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Se asistió a las reuniones celebradas. La Junta designó como suplente a la abogada y miembro del SAM Virginia Andia Piñeiro.
- La diputada Virginia Andia Piñeiro participó en las reuniones celebradas por la **Comisión contra la Violencia de Género de la Audiencia Provincial de Navarra**, como representante designada por el MICAP en diciembre de 2018, creada por iniciativa del CGPJ y de la que forman parte miembros de los Juzgados de Navarra, miembros del Instituto Navarro de Medicina Forense, miembros del Instituto Navarro de Familia e Igualdad, servicio social integral de atención a la mujer del Ayuntamiento de Pamplona, Policía Judicial de los diferentes cuerpos de seguridad de Navarra. En el año 2022 se asistió a la reunión celebrada el 18 de febrero y el 2 de septiembre.
- La Junta de Gobierno acordó, en su sesión de fecha 29 de septiembre, designar a Javier Urrutia Sagardía como **representante del Colegio de Abogados en el Consejo Civil Foral de Navarra** en sustitución de Juan Maria Zuza Lanz.
- Tras reunión celebrada por los decanos y decanas de los colegios de la abogacía de Navarra se acordó en fecha 3 de octubre, la designación de una **representante en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Gobierno de Navarra**, sino designada por unanimidad y en sustitución del hasta entonces representante Fernando Azagra, a la diputada Virginia Andia.
- El MICAP forma parte desde su constitución en el mes de abril de 2021, de la **Mesa Penitenciaria**, constituida por el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra, que analiza cuestiones estratégicas del modelo de ejecución



penal, y de la que, además del Colegio de Abogados de Pamplona forman parte otros operadores. Durante el año 2022, la coordinadora del servicio penitenciario asistió a las reuniones programadas los días 16 de enero, 11 de febrero, 29 de abril, 17 de junio, 28 de septiembre y 16 de noviembre. El objetivo de dicha mesa, en la que se presentó el servicio de justicia restaurativa y ejecución penal creado por el departamento de Justicia y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra es constituir un espacio de participación y encuentro de entidades que intervienen en prisión.

- El MICAP acogió en el mes de junio, la presentación del **protocolo de Justicia Restaurativa en Navarra**, formalizado entre el Gobierno de Navarra y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el mes de marzo. Toda la información está publicada en el blog del Micap informa [Aquí](#)

La jornada acercó a los profesionales de la abogacía los recursos y herramientas que se ponen a su disposición a través de los protocolos de colaboración. La decana del MICAP abrió la jornada valorando positivamente las actuaciones contempladas en el protocolo.



- El Diputado Celso Galar fue designado por el MICAP como representante del Colegio en el **Comité de Expertos en el ámbito fiscal y tributario** creado por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra en mayo de 2021. Como tal, el Sr. Galar asistió a las sesiones celebradas.
- Santiago Iribarren acudió, en representación del MICAP al **seminario sobre de investigación sobre inteligencia artificial y Administración Pública: riesgos digitales y datos de salud** que se celebró el 17 de noviembre en el Departamento de Derecho de la UPNA.
- Se solicitó la **financiación de la página web de derecho penitenciario** un año más, obteniéndose dicha financiación mediante Decreto Foral, procediéndose a firmar el convenio correspondiente con el Departamento de Políticas migratorias y justicia.



- Alfredo Irujo Andueza, Decano emérito del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona ostenta el cargo de **presidente del Consejo de Navarra**.



- Se continuaron manteniendo reuniones para el desarrollo de aplicaciones informáticas para facilitar el acceso por medios telemáticos a expedientes Judiciales, así como para la Agenda de Señalamientos Judiciales. A tal fin, el Colegio de Abogados de Pamplona se reunió a lo largo del año en varias ocasiones con el TSJN, con la dirección General de Justicia, los Colegios de Abogados de Estella, Tudela y Tafalla, el Colegio de Procuradores de

Navarra y el de Graduados Sociales y el Colegio de Economistas. Desde el mes de marzo de 2017, el Colegio de Abogados de Pamplona **interactúa con el PSP en calidad de Interviniente especial**, recibiendo oficios, comunicaciones, requerimientos y solicitudes de nombramiento de abogado, solicitud de informe de tasaciones de costas y otras comunicaciones, a través del PSP. Los diputados Sres. Iribarren y Azagra y la gerente del colegio de abogados acudieron a las diferentes sesiones online organizadas para la implantación de las nuevas funcionalidades en el Portal de profesionales

- Celso Galar, designado en el año 2016 como representante del Colegio de Abogados de Pamplona en la **Comisión de lucha contra el fraude Fiscal** y la economía sumergida en Navarra, presidida por la consejera de Economía Elma Saiz, asistió a las sesiones convocadas el 11 de marzo, 19 de mayo y 16 de septiembre de 2022.
- En relación con la cita previa instaurada en las administraciones y organismos públicos, el Colegio remitió escritos al Defensor del Pueblo y al Delegado del Gobierno, con la petición de su inmediata eliminación. En este momento está siendo tramitada como una queja por el funcionamiento de la Administración, a la que el Defensor del Pueblo se ha adherido.
- Se solicitó al Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra la edición de un Fuero Nuevo concordado, que, finalmente, fue realizado por el propio colegio de abogados y entregado a sus colegiados





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

- Fernando Azagra, Vicedecano del MICAP asistió al acto de **celebración de 30 años de la asesoría Jurídica de la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Pamplona** en el mes de abril.



- Olivier Izal asistió, en representación del Colegio al **desayuno informativo organizado por la Delegación de Gobierno, con la presencia del Ministro Jose Luis Escrivá**, que tuvo lugar el 4 de febrero.
- Se trasladó a Alcaldía del Ayuntamiento de Pamplona y a protección ciudadana la **petición de acceso de los abogados y abogadas de guardia en horario nocturno por la calle hermanos Imaz, de tráfico restringido**, obteniéndose resultados satisfactorios. Se confeccionó el listado de vehículos a autorizar y se registró en protección ciudadana.

■ Órganos Judiciales:

- Se han mantenido las reuniones habituales con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Audiencia Provincial y Juzgado Decano, así como Jueces y Magistrados, a los que se han continuado trasladando las sugerencias, quejas e inquietudes que se detectaban y hacían llegar por parte de colegiados y colegiadas, siempre orientadas a la mejora de la administración de Justicia, asistiendo a nombramientos e imposiciones de reconocimientos profesionales.
- Se mantuvieron reuniones entre el Tribunal Superior de Justicia y los Colegios de Abogados de Navarra en relación a cuestiones de interés profesional.
- Se remitió en el mes de marzo **comunicación al TSJN por los decanos de los colegios de la Abogacía de Navarra en relación con la falta de comunicación a los abogados a través del PSP de documentos digitalizados que figuran en la plataforma como**





“documentos no notificados”, a fin de que se proceda a la debida comunicación de los mismos, obteniendo el acuerdo 27 del TSJN en relación con la calificada por el TSJN como mala práctica de los funcionarios, solicitando se impartieran instrucciones en los juzgados para el cumplimiento de la puesta a disposición de los profesionales de la abogacía de todos los elementos no notificados, al ser necesaria la notificación de todas las resoluciones, acontecimientos del Expediente judicial electrónico.

- Ante la situación de colapso detectada en el Juzgado de lo Mercantil se remitió escrito al TSJN solicitando la solución del problema y la **petición de creación de un nuevo Juzgado Mercantil**. El TSJN remitió acuerdo comunicando la implantación de medidas de refuerzo y la petición efectuada para la creación de un nuevo Juzgado mercantil.
- Se asistió a la solemne apertura del año judicial en Navarra y a diferentes tomas de posesión de Magistrados. Las Sras. Urteaga y Larumbe acudieron, en representación del MICAP a la toma de posesión del cargo de Magistrado de Carlos Lasala Royi el 27 de junio.



- Se presentaron informes, en representación del Colegio, a las unidades inspectoras de los Juzgados de instancia 2, 4 y 6, instrucción 2 y contencioso administrativo 1,2 y 3.
- Se remitió queja al TSJN en relación con los retrasos en asistencias de violencia y las condiciones de la sala de menores
- Se remitieron escritos al TSJN en relación con el mantenimiento del Juzgado de instancia 7bis, la problemática detectada en el Juzgado de lo Mercantil
- Se remitió escrito a la Audiencia Provincial de Navarra solicitando el envío de los acuerdos adoptados por las secciones penales a los que numerosas sentencias hacen referencia, así como la preocupación por los retrasos en la puesta a disposición judicial de las personas detenidas que permanecen en dependencias judiciales más tiempo del imprescindible. Por último, también se informó de los retrasos en la resolución de recursos de apelación de la sección 3ª Civil de la Audiencia Provincial
- En el mes de Julio del 2022 se remitió escrito al Juzgado Decano en relación con las designaciones de oficio a requerimiento judicial para la defensa en Diligencias Previas antes de la declaración del investigado y los problemas generados con ello, solicitando que en las citaciones los juzgados indicaran la necesidad de asistencia letrada y la declaración de voluntad del interesado, así como las consecuencias del no reconocimiento de la justicia gratuita.



- En el mes de mayo se remitió comunicación a los Juzgados de Pamplona y Aoiz comunicando el sistema de organización de las guardias de profesionales tras la entrada en vigor de las normas de asistencia al detenido y juicios rápidos en julio de 2022.
- Se habló con el Juzgado de lo social 4 en relación con los retrasos en los juicios, con resultado satisfactorio.
- En cumplimiento de los fines establecidos en el EGAE y los Estatutos Colegiales, el Colegio analizó dos supuestos de **intrusismo profesional** por personas que realizan labores de asesoramiento indicando que son abogados, pero que lo son, iniciándose el trámite correspondiente.
- Javier Urrutia asistió, en representación del MICAP a la **inauguración de las XIV jornadas del Bidasoa organizadas por el TSJN**, celebradas en 3 de noviembre.

■ Consejo General de la Abogacía

- La Decana ha asistido con regularidad a las distintas **Sesiones plenarias convocadas por el Consejo** celebradas los días 20 de enero, 24 de febrero, 25 de marzo 29 de abril, 15 de julio, 16 de septiembre, 14 de octubre, 23 de noviembre y 16 de diciembre de 2022. En este último se informó de la consecución de una demanda histórica de la abogacía, como la inhabilitación de los días 23 de diciembre hasta 6 de enero, introducidas por vía de enmienda a la LOPJ.
- La Sra. Ramos continúa en su labor como **presidenta de la Subcomisión de Penitenciario**, integrada en la **Comisión de Justicia gratuita del CGAE** y ha asistido, durante el año 2022, a las reuniones trimestrales convocadas al efecto, que se han celebrado en formato presencial. Igualmente, la decana asiste a las reuniones de la subcomisión de justicia gratuita del CGAE.
- La Sra. Ramos participó como ponente en unas **jornadas organizadas por el Ministerio de Justicia de Jordania en Aman** los días 2 a 5 de julio, financiadas por la Unión Europea y desarrolladas en colaboración con el CGAE. La decana expuso el sistema de Justicia Gratuita español.
- En el mes de agosto la Sra. Ramos acudió como ponente al Congreso Internacional de la Abogacía celebrado en Panamá



- Los días 3 y 4 de Noviembre la decana presidió la inauguración de las [XXIV Jornadas de Derecho Penitenciario](#) organizadas por la subcomisión que preside en Albacete, que, bajo el lema “**El derecho, una brújula en prisión**”, analizó la salud mental y la vida en prisión y situación laboral de las personas presas. Puede acceder aquí a las [Conclusiones](#)



- La Coordinadora del SAM, María Isabel Martínez Pérez, asistió, en representación del MICAP a las reuniones trimestrales de la **subcomisión de violencia de género del CGAE**, celebradas los días 5 de febrero, 4 de enero y 18 de septiembre, ya en formato online. Igualmente se acudió el 9 de febrero, 6 de mayo y 29 de septiembre y a la reunión del VII Congreso del observatorio de violencia de género y doméstica del CGPJ que se celebraron en el senado los días 17 y 18 de noviembre.
- La Sra. Martínez ha formado parte del "grupo de trabajo de formación" de la subcomisión de violencia sobre la mujer, para la elaboración del programa de las X jornadas de abogados y abogadas de violencia de género celebradas en León los días 7 y 8 de julio con participación en reuniones los días: 23 de febrero; 1 de abril; 8 de abril y 21 de abril



Se asistió a las [X Jornadas de Violencia de Género](#) organizadas por el CGAE los días 7 y 8 de julio en León bajo el lema “**Más protección para las Víctimas**” en las que se abordaron cuestiones como la valoración de la prueba preconstituida, el régimen de visitas, el testimonio de la víctima, la violencia en el ámbito digital o la ley de Libertad Sexual. La coordinadora del Sam Maribel Martínez

formó parte del grupo técnico organizador del evento en el que se analizaron las novedades jurisprudenciales relacionadas con la violencia de género y se abordaron temas como la valoración de la prueba preconstituida, el régimen de visitas la violencia en el ámbito digital y la ley de libertad sexual. Puede acceder a la entrevista realizada y a más información sobre las jornadas en el blog de Micap informa: [AQUI](#)

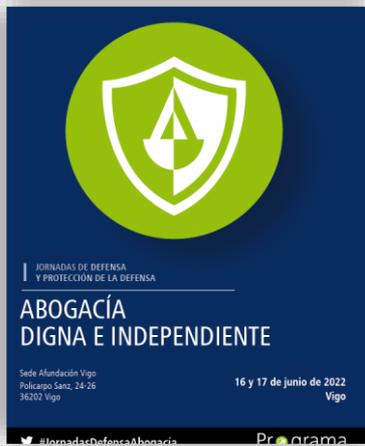
- La coordinadora del Servicio y Turno de Extranjería, Virginia Guerra Ros asistió en representación del MICAP a las reuniones de la **Subcomisión de Extranjería del CGAE**



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Los días 5 y 6 de mayo tuvieron lugar en Oviedo las VII Jornadas de Deontología en las que, bajo el lema “Del deber a la Norma” se analizaron cuestiones deontológicas y disciplinarias en relación con el EGAE, y cuestiones de aplicación controvertida como las notificaciones y la ejecutividad de las sanciones. Las jornadas finalizaron con en análisis del proyecto de reglamento de régimen disciplinario.



Bajo el lema “Abogacía digna e independiente” se desarrollaron el Vigo las I Jornadas de Defensa y protección de la Defensa, en las que se abordaron cuestiones relacionadas con la Ley de defensa, la dignidad, libertad e independencia de la defensa, las brechas en el ejercicio de la defensa, la defensa de las competencias de la abogacía y por último, la protección de defensa en la construcción del derecho, analizando el papel de la abogacía en el proceso legislativo en garantía del derecho de defensa.



Las I Jornadas tecnológicas de los Colegios, organizadas por el CGAE, a las que asistieron la decana, Blanca Ramos, la secretaria de la Junta, Maite Larumbe y el tesorero, Celso Galar, se desarrollaron en Burgos, los días 28 y 29 de abril. Se abordaron entre otras, materias de notable interés, tales como la implantación del expediente electrónico en los Colegios de la Abogacía, el nuevo SIGA, las ventajas del servicio ACA en la nube, las herramientas digitales en Justicia, aplicaciones de Inteligencia artificial, ventajas para Colegio y Consejos de la inclusión



en InSide y gestión telemática colegial de la Justicia gratuita, notificaciones electrónicas al censo colegial, incluidas las relativas a materia deontológica y obligaciones colegiales relativas a la sede electrónica, entre otras cuestiones; todo ello sin olvidar las herramientas y funcionalidades puestas a disposición por los servicios tecnológicos del Consejo General de la Abogacía Española.

El Colegio de Abogados de Pamplona participó en el módulo de justicia gratuita.

- Se analizaron propuestas de modificaciones legislativas remitidas por el CGAE, efectuándose alegaciones a las mismas.
- El CGAE suscribió un **convenio con el Consejo General del Notariado** para dar servicios de fe pública digital de forma más efectiva a los profesionales de la abogacía.
- Javier Caballero fue elegido un año más Consejero no decano del CGAE.



- El CGAE realizó sesiones de formación online que pudieron seguirse desde la sede del MICAP y online por todos los colegiados.
- Alfredo Irujo continuó durante el año 2022 como **Patrono de la Fundación Abogacía Española**. Más información sobre la Fundación Abogacía [AQUI](#)



El Colegio de Abogados es miembro del Observatorio Internacional de Abogacía en Riesgo ((OIAD), y a través de Alfredo Irujo, Patrono de la Fundación abogacía y miembro de dicho observatorio en representación del CGAE, colabora en diferentes procesos. En Mayo de 2022 acudió a Roma a la Asamblea General Ordinaria donde se presentó el [Informe de actividades](#). El blog de comunicación del colegio aprovechó la ocasión para realizar una entrevista a Alfredo Irujo que puedes consultar [Aquí](#)



- A través de la **Comisión de normativa y estudios del MICAP**, se han analizado y realizado propuestas a diferentes iniciativas legislativas tales como:
 - El anteproyecto de ley de evaluación de la edad
 - El anteproyecto de reforma de ley de personas que informen frente a incumplimientos fiscales
 - La reforma penal del maltrato animal
 - El anteproyecto de ley de Derecho de Defensa aprobado el 30 de agosto por el Consejo de Ministros.

Además, se han remitido y publicado en la web cinco comunicaciones en los meses de enero, marzo, julio, septiembre y octubre con normativa y novedades doctrinales, jurisprudenciales y legislativas de interés profesional.

- El 24 de noviembre la gerente asistió, online, a las **Jornadas Tecnológicas del CGAE**, en las que, entre otras cuestiones de interés se expusieron las novedades introducidas en el SIGA y en los expedientes electrónicos, así como la implantación de una plataforma de notificaciones fehacientes SINTRA. El MICAP está incorporado al segundo grupo de implantación que tendrá lugar en el segundo trimestre del año 2023.

- **FORMACION SIGA**

Igualmente, el personal del colegio mantuvo sesiones online impartidas desde el CGAE en relación con cambios aplicados en el Sistema Integral de Gestión de los Colegios (SIGA)

■ **Fundación Abogacía:**

- El Consejo General de la Abogacía, a través de su Fundación, creó en 1998 los Premios Derechos Humanos para hacer público reconocimiento de personas, instituciones o medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la lucha contra la injusticia y a la defensa de los Derechos Humanos.

Este año, la conferencia anual, celebrada el día 15 de diciembre en Madrid, premió con el XXIV Galardón de Derechos Humanos, dedicado este año a la “Paz y la Seguridad” premió a Fawzia Koofi, primera mujer vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Afganistán, la base aérea de Torrejón de Ardoz, centro logístico de evacuación de Afganistán, Mikel Ayestaran, periodista freelance multimedia y Paco Solans, premio “Nacho de la Mata” por su compromiso con los derechos de los migrantes.

Puede ampliar información [AQUI](#)



■ Mutualidad:

- La decana y la gerente del MICAP mantuvieron reunión informativa con Patricia Moraleda, responsable de Institución de la Mutualidad en el mes de febrero en la sede del MICAP.
- Se celebró en el MICAP la **Asamblea Territorial de la Delegación de la Mutualidad** el 23 de mayo, siendo elegido Ángel Ruiz de Erenchun, quien acudió a la Asamblea General de la Mutualidad celebrada en Madrid



- Se han mantenido las relaciones normales con la Mutualidad General de la Abogacía Española en un clima de colaboración.
- En el último trimestre del año la Mutualidad atendiendo a la petición de los colegios implementó su red de agentes territoriales organizando un sistema de visitas presenciales periódicas que permiten a los Mutualistas de Pamplona ser [atendidos presencial, o telefónicamente por la responsable territorial de Pamplona](#), el primer y tercer martes de cada mes. El servicio ha tenido una gran acogida por parte de los mutualistas.
- Se renovó el convenio de la Cátedra Mutualidad.



Natalia Ruiz, en su calidad de Gerente del MICAP, y Elvira Pardo, administrativa encargada de la Mutualidad en el colegio, asistieron a las Jornadas de trabajo organizadas por la Mutualidad para personal de los Colegios de Abogados de España.



■ Otras instituciones

- Se renovó el convenio de colaboración con el Banco Santander para el patrocinio de acciones formativas en el MICAP.



- Blanca Ramos, decana del Colegio, sigue como representante del MICAP en el **Comité de Seguridad Ciudadana de la Comunidad Foral de Navarra**.
- Celso Galar, en representación del Colegio asistió a las **reuniones con la Agencia Tributaria**, donde se trataron cuestiones de interés relacionadas con declaraciones informativas, novedades normativas y modificaciones del concierto económico.
- La decana asistió, en representación del colegio a diferentes actos y conferencias a lo largo del año 2022, como el encuentro programado por Co. Ciudadana con D. Juan Manuel Fernández el 18 de enero bajo el título **“El CGPJ en la encrucijada”**
- **Se presentó la candidatura del MICAP al Premio Berdinna Saria** convocado por el Instituto navarro para la igualdad en reconocimiento de la labor de las personas o entidades en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en Navarra.
- La decana asistió a la **entrega de los premios Cámara Navarra** en el mes de noviembre
- Se han mantenido igualmente las relaciones con las distintas instituciones de Navarra, habiendo asistido a distintos actos entre los que cabe citar:
 - **Aperturas de curso en la Universidad de Navarra el 16 de febrero y Universidad Pública de Navarra.**
 - El Sr. Galar acudió, en representación del colegio a la **comida del Colegio de Procuradores** con motivo de la celebración de su Patrón el 14 de mayo



- Asistencia a las celebraciones anuales. Este año 2022 se ha seguido asistiendo a las celebraciones anuales de universidades, policías y otros colegios profesionales.
 - El 22 de enero la decana acudió en representación del Colegio a la celebración de la **festividad de la Policía Nacional**.
 - El 12 de octubre se asistió a la **celebración de la Patrona de la Guardia Civil**
 - El 11 de junio de febrero la decana acudió a la **festividad de la Policía Foral** en representación del Colegio de Abogados de Pamplona.
- El Sr. Urrutia asistió a la **Comida del Colegio Notarial** organizada el 11 de junio como consecuencia de su festividad colegial.
- Olivier Izal asistió, en representación del colegio, a las jornadas organizadas por el Colegio de Graduados Sociales sobre **“Mediación Intrajudicial en el Orden Social”**
- Maite Larumbe asistió, en representación del Colegio a la **presentación del Centro BIOMA** en la UNAV.
- Se suscribieron convenios con la **Junta de Andalucía y la Comunidad de Madrid** para que los abogados y abogadas de Pamplona puedan presentar en representación de terceros impuestos como colaboradores sociales. Más información: [AQUÍ](#)
- Se renovó en el mes de septiembre el servicio con el **Ayuntamiento de Pamplona para la Oficina de Intermediación en cuestiones Hipotecarias (OFIMEH)**.
- El MICAP y el Ayuntamiento del Valle de Egüés renovaron su servicio **sobre el Centro de Atención a las Familias (CAF) de Sarriguren** y el servicio de asesoría jurídica en materia de familia que se inició en 2011, al que posteriormente se han añadido las áreas de vivienda (septiembre de 2014) y consumo (septiembre de 2015).
- Se mantuvo el **Convenio con el Club de Marketing de Navarra** para la asistencia de colegiados del MICAP a cursos y jornadas organizadas desde dicho organismo en condiciones económicas ventajosas.
- Miguel Martínez de Lecea, diputado de la Junta de Gobierno y presidente de la Comisión de resolución extrajudicial de conflictos del MICAP acudió en representación del CEMICAP a la **III Semana Europea de la Mediación**, participando en una de las mesas de trabajo
- El 22 de enero se mantuvo una **reunión con el director del SEPE** entre la decana y el diputado de la Junta de Gobierno Olivier Izal, con objeto de agilizar los problemas existentes en la tramitación de los ERTE y la falta de atención a los ciudadanos.
- Se remitió en enero comunicación al delegado del Gobierno y al consejero de Políticas Migratorias y Justicia como consecuencia de los problemas detectados en la renovación de las tarjetas de residencia ante la falta de atención presencial en la administración.
- El Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, a propuesta de la Comisión de relaciones Internacionales y Derechos Humanos se adhirió en el mes de abril al **Observatorio internacional de Abogados en Peligro**, con el objetivo de:



- Participar en una red internacional de organizaciones dedicadas a la protección de los abogados en todo el mundo y contribuir así a la mejora del estado de derecho.
- Participar en discusiones globales dirigidas a asegurar un estatus más protector para los abogados de todo el mundo.
- Contribuir a una red de información sobre la situación de los derechos humanos y beneficiarse de ella colegas de todo el mundo, a través de alertas, el boletín del Observatorio y su informe anual

[acceso página web asociación abogados en peligro](#)

■ Otros Colegios de Abogados

- Se han mantenido reuniones de trabajo con los Colegios de Tudela, Tafalla y Estella
- Por otra parte, se han mantenido las habituales relaciones con otros Colegios.



PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD

Con objeto de adaptar los procedimientos de obtención, tratamiento y custodia de datos personales al Nuevo Reglamento de Protección de Datos, que entró en vigor en el mes de Mayo de 2018, el Colegio de Abogados suscribió un contrato con Dyantic, empresa especializada en el sector, para realizar un diagnóstico de la situación, labores de asesoramiento y preparación de protocolos de actuación en materia de protección de datos, registros de tratamiento, protocolos de seguridad y demás cuestiones relacionadas con la normativa aplicable.

La Junta designó a Natalia Ruiz, Gerente del Colegio, como responsable del Tratamiento y a Celso Galar, Diputado de la Junta, como DPO.



A lo largo del año 2022 se continuó con la línea de trabajo iniciada en el año 2018, realizándose diferentes procesos diagnósticos, revisión de protocolos, documentación y medidas de seguridad. Se avanzó en el plan de medidas resultantes de la EIPD/análisis de riesgos realizado durante el año 2019, elaborándose los protocolos de seguridad necesario para minimizar o reducir riesgos, adoptándose pautas y buenas prácticas tras la finalización de la implantación de las medidas necesarias.

Se efectuó la revisión de los tratamientos gestionados por el Colegio, incluidos en el Registro de Actividades de tratamiento (RAT), dando como resultado la modificación de tratamientos existentes, eliminación de otros e inclusión de nuevos tratamientos.



Relacionado con lo anterior, se revisaron las políticas de privacidad relativas a los tratamientos gestionados por el colegio, publicados en la web colegial.

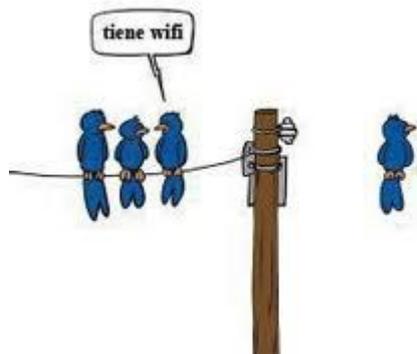
Durante el año 2019 se realizaron las correspondientes evaluaciones de impacto sobre la privacidad relacionadas con los tratamientos vigentes. En el año 2020 se revisaron cuestiones relativas a los servicios informáticos prestados de manera externa que dependen del CGAE.

Se revisaron los contratos de encargo de tratamiento, almacenamiento de datos y otras cuestiones relevantes para la privacidad y protección de datos, tanto ejecutadas por el CGAE como por otros proveedores del colegio.

Se revisó la página web colegial, blogs Micap informa y página web de derecho penitenciario, y en concreto todo lo relacionado con las Cookies, para su adaptación a la normativa publicada por la Agencia española de protección de datos.

Igualmente, se continuaron los trabajos de adaptación y cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) iniciados en el año 2020, que tiene por objeto establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos, regulado en el RD 3/10 de 8 de enero.

Para ello, se analizaron los servicios electrónicos utilizados por el colegio, se determinaron las dimensiones de seguridad relevantes en relación a cada tipo de información identificada, así como su nivel de seguridad. Durante el año 2022 se continuó con la categorización de los sistemas para determinar el nivel de seguridad máximo necesario para cada uno de ellos, analizándose las medidas de seguridad dispuestas en relación a la gestión de la infraestructura, tanto a nivel organizativo como operativo.



En cuanto a las cuestiones relacionadas con la **CIBERSEGURIDAD** el Colegio viene realizando un plan de seguridad, basado en tres pilares: **Conectividad**. A través de servicios de internet seguros, firewall, antivirus, redes separadas (pública y privada), acceso a plataformas mediante sistemas securizados (líneas vpn, contraseñas, accesos con carnet de firma), sistemas seguros de nube.

- **Información y datos**, protegiendo y securizando la información a través de copias de seguridad en local y en remoto, y gestionando la información.
- **Puestos del empleado**, mediante la formación del personal en cuestiones relacionadas con ransomware, phishing... utilizando sistemas de acceso tanto en local como en remoto securizados (usuario, contraseña, carnets de firma digital), y estableciendo un sistema de roles de acceso. Igualmente existe un plan de respuesta ante incidentes, así como un seguro de ciberseguridad contratado.



MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA:

Hace más de veinte años el Colegio tuvo su propia escuela de práctica jurídica, homologada por el Consejo General de la Abogacía Española, que completaba de manera importante la formación que los estudiantes y las estudiantes habían adquirido en sus estudios universitarios.

Tras la entrada en vigor de la Ley 34/2006 y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 775/2011, sobre acceso a la profesión de abogacía, una de las posibilidades que existen para quienes quieren optar al título de abogado o abogada es la superación de un máster, según las condiciones recogidas en las normas citadas.

Más allá de tales previsiones, el Colegio tiene un especial interés en lograr que los nuevos colegiados y las nuevas colegiadas tengan una formación completa, que sume a los conocimientos teóricos adquiridos durante sus estudios universitarios otros de tipo práctico, para que puedan conocer en la mayor medida posible las situaciones que tendrán que afrontar una vez que inicien el ejercicio de la profesión.

Con ese objetivo principal, la formación completa del futuro profesional de la abogacía, el Colegio firmó en 2012 un convenio con la Universidad Pública de Navarra en el que se recoge la colaboración de ambas entidades en la organización y desarrollo de un máster en acceso a la abogacía, que se viene desarrollando desde entonces.

El MICAP es el responsable del módulo de Deontología y varios abogados y abogadas del MICAP imparten clases relacionadas con esta área.

En dicho máster la participación del Colegio de Abogados de Pamplona se centra decididamente en la formación práctica:

- a) Abogados y abogadas en ejercicio imparten clases, con especial atención a los aspectos prácticos del ejercicio de la profesión.
- b) El alumnado del máster realiza prácticas en despachos de abogados de Pamplona, lo que les permite completar la formación ya recibida en sus estudios.
- c) El alumnado asiste, acompañando a los abogados y las abogadas, a las actuaciones profesionales realizadas en centros policiales y Juzgados.
- d) El alumnado realiza las prácticas con la supervisión y asesoramiento de tutores y tutoras, que son también profesionales de la abogacía.

La estrecha colaboración entre el Colegio y la Universidad permite actualizar, mejorar y adaptar de manera permanente los contenidos y cuanto redunde en el logro del objetivo fundamental: la formación de quienes están llamados al ejercicio libre de la profesión.

El MICAP forma parte de la Comisión Académica del Máster, formada por una Comisión Plenaria y una Comisión permanente. Sus miembros, en representación del colegio son Blanca Ramos, Celso Galar, Javier Urrutia y Virginia Andia. Durante el año 2022 la comisión académica se ha reunido en fecha 25 de octubre para analizar, entre otras cuestiones la asistencia de abogados a los juicios simulados, el reparto de los trabajos de fin de carrera, se solicitó información sobre prácticas después del master y se solicitaron encuestas de satisfacción del alumnado.



PRÁCTICAS MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA “ESTANISLAO ARANZADI”



El Colegio de Abogados de Pamplona organiza las prácticas externas en los servicios del turno de oficio del Colegio, así como las tutorías externas en despachos, dentro del periodo formativo imprescindible para la obtención del título profesional de abogado. Durante el año 2022 el responsable de la organización del área de prácticas de Abogacía “Estanislao Aranzadi” fue Fernando Azagra.

Aquí puede acceder a más información sobre el [máster en acceso a la abogacía](#)

LECCIÓN INAUGURAL MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA

El 19 de septiembre tuvo lugar el acto de apertura del curso 2022-23 del Máster de Acceso a la Abogacía, que organizan conjuntamente la Universidad Pública de Navarra y el M.I. Colegio de Abogados de Pamplona y que llega a su décima edición.



La sesión inaugural tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Jurídicas del centro universitario y en la misma intervinieron su decano, Rafael Lara, que además es



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

catedrático de Derecho Mercantil, y Blanca Ramos, decana del MICAP. Albino Escribano fue el encargado de impartir la lección inaugural, que versó sobre deontología profesional. Más información [AQUÍ](#)

Igualmente, y como viene siendo habitual, la sede colegial acogió varias de las sesiones dedicadas a organización colegial.

ENTREGA DE DIPLOMAS A LOS TUTORES DEL MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACIA

La entrega de diplomas de reconocimiento a los abogados y abogadas encargados de las tutorías externas del alumnado del máster de acceso, iniciada en el año 2019, se celebró el día 5 de mayo en la sede colegial, haciéndose entrega de un diploma en reconocimiento de la importante labor realizada por los tutores en la formación de los futuros profesionales de la abogacía.

Al acto presencial acudieron varios de los tutores y tutoras, así como la decana y el responsable de las prácticas externas del Máster en Acceso a la Abogacía, Fernando Azagra. Acceso a la galería de imágenes [AQUÍ](#) y más información en el blog de Micap informa: [AQUÍ](#)





■ Agrupación Joven Abogacía Pamplona (AJA)

La agrupación AJA Pamplona, constituida el 31 de mayo de 2019 continuó durante el año 2022 su actividad



La Agrupación Abogacía Joven (AJA) del MICAP convocó elecciones en el mes de marzo de 2022.

Se celebró una Junta General en el mes de marzo para modificación de estatutos y renovación de cargos: Accede aquí a la [galería de imágenes](#)

Únicamente se presentó una candidatura que fue proclamada por la Junta de Gobierno de 1 de abril de 2022

La Junta directiva resultante está formada por:

- Presidencia: Lorena Pastor Benito
- Vicepresidenta económica: Johana Flores González
- Secretario: Iván Castaño Gómez
- Vocal 1: Javier Alvarez Montero
- Vocal 2: Luis Belzunce Laita



Las redes sociales de las cuentas de AJA Pamplona, puedes seguirlas tanto en [Instagram](#) @ajapamplona, como en [Facebook](#)

Entre los objetivos de la Agrupación se encuentran potenciar y desarrollar actividades en el ámbito social, cultural y corporativo que beneficien individual y colectivamente a los



abogados y abogadas jóvenes, sin olvidar que todas las actividades están dirigidas a todos los colegiados

En la web colegial puedes acceder a la [Sección de la AJA](#), donde podrás acceder a datos de la Junta directiva, comunicaciones, solicitudes de incorporación y documentación, normativa y enlaces de interés.

La AJA Pamplona organizó, en el año 2022 dos acciones formativas de interés para sus asociados y para el resto de colegiados:



El 16 de junio organizaron un evento Jurídico en la sede del MICAP, en el que balo el título Ya SOY ABOGADO/A ¿Y AHORA QUÉ? Analizaron cuestiones de interés para la abogacía joven como:

- La hoja de encargo
- El primer juicio
- La primera tasación de costas
- La primera vez con hacienda
- Mi primera guardia...

El 3 de noviembre organizaron un Juevintxo Jurídico con motivo del día de la Abogacía joven



■ Otras cuestiones

Recuerdo de los **compañeros fallecidos durante el año**: Ignacio Gómara Granada, Francisco Javier Morales García, Carlos Bacaicoa y Pedro Arraztio Arraztio. Se acompañó a los familiares en los actos fúnebres o se remitió escrito de pésame cuando no se tuvo conocimiento de los mismos.

- Durante el año 2022 el MICAP celebró dos **Juntas Generales Ordinarias**
 - La **Junta General Ordinaria**, convocada en cumplimiento del artículo 33 de los estatutos del MICAP para examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2020, se celebró el **28 de marzo de 2022**.

Las cuentas presentadas fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.



La decana presentó a los asistentes las cuentas de 2021 que reflejan que la cifra de ingresos fue de 1.046.763,69 € mientras que los gastos supusieron 1.026.985,29€.

Todo ello llevó a un superávit de 19.778,40 euros, cuya aplicación se aprobó para el fondo colegial.

Respecto a las cifras presupuestadas:

- a) Los ingresos han sido superiores en un 0,7%
- b) Los gastos ordinarios han sido inferiores en un 1,11 %.

Respecto al año anterior 2020:

- a) Los ingresos aumentaron en un 0,4%
- b) Los gastos han aumentado en un 4,89%.

El tesorero destacó que las dos partidas más cuantiosas en cuanto a ingresos siguen siendo las cuotas de los colegiados y colegiadas (68,20%) y los ingresos por la gestión de los turnos de oficio (26,48%)

En cuanto a los gastos, las dos partidas más elevadas corresponden al Seguro de RC profesional (31,42%) y a los gastos derivados del personal del colegio (27,19%).

- **La Junta Ordinaria celebrada el 16 de diciembre**, tras el examen y votación del Presupuesto formado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2023, aprobó por unanimidad el presupuesto presentado. El presupuesto aprobado, conforme expuso Celso Galar, tesorero de la Junta de Gobierno, mantiene la misma estructura de ingresos y gastos que en ejercicios anteriores, previendo un equilibrio entre gastos e ingresos, con una cifra total de 1.094.729 euros.

Las cuotas colegiales se mantienen para el año 2023. La última subida realizada, como consecuencia del incremento de la prima de la póliza del seguro de RC tuvo lugar en el año 2017.

El 36,17% de los gastos corresponde al seguro de RC y el 25,99% al personal del MICAP, formado por 8 trabajadores, dos de los cuales tienen jornada reducida.





■ XXIV CONGRESO UIBA



El MICAP acogió, durante los días 25 a 27 de mayo el XXIV Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

La UIBA integra a 250 Colegios de Abogados de Iberoamérica, que agrupan a cerca de un millón de abogados y está presidida por el abogado argentino Carlos Andreucci. La sede de la Presidencia se encuentra en el Consejo General de la Abogacía Española, que asume la Secretaría General y la Tesorería de la entidad.

Durante tres días, bajo el lema “**tecnología, Derechos Humanos, Abogacía y democracias sustentables**” los congresistas debatieron sobre realidades económicas, tecnológicas y políticas, el impacto del derecho migratorio, Derechos Humanos, acceso a la Justicia, inteligencia artificial, derechos digitales, arbitraje como forma alternativa de solución de conflictos, cambio climático, regulación de las nuevas fuentes energéticas, inversiones en energías

renovables, etc. Se contará con ponentes de alto nivel.

Aquí puede consultar el [Programa](#)

La inauguración del Congreso, con un minuto de silencio por el asesinato de la abogada mexicana Cecilia Monzón, tuvo lugar en nuestra sede el día 25 de mayo de 2022 a las 17.00 horas. El acto estuvo presidido por la Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Consejeros de dicho Consejo, la Presidenta del Gobierno de Navarra, el Alcalde de Pamplona, autoridades judiciales del ámbito de nuestra Comunidad y personalidades de la UIBA.



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



Al finalizar, se realizó una visita guiada por la ciudad y a las 20.00 h. se pudo disfrutar de un cóctel de bienvenida en la Sala de Armas de la ciudadela.



Las sesiones del congreso comenzaron el jueves 26 de mayo con una mesa redonda titulada '*Gobernanza: realidades económicas, tecnológicas y políticas en las proyecciones democráticas de Iberoamérica. ¿Espacio jurídico común iberoamericano?*', seguida por la que versará sobre '*Pandemia; Ucrania; Derecho Migratorio: su impacto en Europa e Iberoamérica*'. En ellas, al igual que en las programadas a lo largo de todo el congreso, participaron destacados ponentes de las organizaciones profesionales integradas en la UIBA, así como expertos invitados por la organización del evento.



Para la sesión de la tarde del jueves tuvieron lugar dos nuevas mesas redondas. La primera comenzó a las 17 horas y debatirá sobre *‘Derechos Humanos y Acceso a la Justicia: menores, adolescentes, género e inclusión’*. El moderador fue Alfredo Irujo. La segunda mesa redonda versó sobre *‘Previsión y Seguridad Social de las Abogacías: situación en Iberoamérica y Europa. Desafíos durante y post pandemia’*. La jornada terminó con una cena de confraternización.



El viernes, 27 de mayo, incluyó en la sesión matinal las mesas redondas *‘Tecnologías aplicadas al derecho e innovación: inteligencia artificial; la constitucionalización de los nuevos derechos digitales; cibercrimitos; grooming; afectación del secreto profesional’*, y *‘Arbitraje por y para Iberoamérica: CIAR’*. El congreso se cerró el viernes por la tarde con dos nuevas mesas redondas. *‘Cambio climático y perspectivas de cumplimiento de la agenda 2030 Acuerdo de París; delitos y*

sociedad; turismo y medio ambiente’ es la primera de ellas. Y en la segunda los intervinientes hablaron sobre *‘Las nuevas fuentes energéticas y su regulación; las inversiones en energías renovables, el caso de España; situación en Iberoamérica’*.





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



La celebración de este Congreso nos ofreció una oportunidad de compartir ideas de progreso, desde una perspectiva jurídica, con representantes de la Abogacía española y de Iberoamérica. La inscripción fue abierta y los colegiados y colegiadas de Pamplona pudieron asistir como oyentes a algunas de las ponencias.

En la clausura del Congreso, con la asistencia del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, se hizo entrega al Presidente de la UIBA, Carlos Andreucci, de una escultura de la estatua de los Fueros, obra de Chillida.





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

En el blog del MICAP informa puede acceder a la entrevista efectuada a Carlos Andreucci:
[AQUI](#)

En canal de YouTube del MICAP retransmitió en directo la inauguración y clausura del congreso [AQUI](#). El resto de sesiones y mes redondas se emitieron online solo para congresistas que no pudieron desplazarse hasta Pamplona.

Puede acceder a la galería de imágenes del congreso desde aquí: [galería imágenes Congreso UIBA](#)



■ VIII Día de la Justicia Gratuita

El MICAP celebró el 12 de julio el Día de la Justicia Gratuita. Bajo el lema “**No hay mejor ataque que una buena defensa**” esta jornada, que se celebra en todos los colegios de abogacía de España, tiene como objetivo poner de manifiesto la importancia de un servicio que la abogacía presta a la sociedad y que es vital para la ciudadanía.





Abrió el acto Blanca Ramos, decana del MICAP, quien dio paso a María Josefa Urteaga, presidenta de la Comisión del Turno de Oficio y diputada de la Junta de Gobierno del MICAP, quien leyó el manifiesto del Día de la Justicia Gratuita.

Tras la lectura del Manifiesto, Blanca Ramos agradeció a las personas que integran el Turno de Oficio su esfuerzo para *“hacer posible el acceso de las personas, independientemente de sus recursos, al derecho a la defensa”*. Recordando que 258 abogados del MICAP participaron en este servicio, que en lo que va de año ha gestionado 4570 expedientes de justicia gratuita, una cifra superior a la de 2021, 2020, y 2019.

Por último, destacó que se trata de un servicio que recibe un apoyo mayoritario de la ciudadanía, con un índice de quejas inferior al -0,3%, lo que sitúa a la abogacía en cabeza de la satisfacción ciudadana.

Este año 2022 se distinguió, de manera destacada, el trabajo realizado por Maite Goyén Urrutia y José Eugenio Ortiz Flores.



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

El reconocimiento a Maite Goyén fue motivado por haberse granjeado, en su larga trayectoria, la confianza de compañeros, magistrados y clientes, por su seriedad en el trabajo y pro su labor docente. “Es una gran compañera, una gran abogada y una persona muy comprometida con el turno”, señaló la decana.



El reconocimiento a José Eugenio Ortiz flores, por su implicación constante, su buen hacer y sobre todo su compañerismo. “Alguien con una gran sensibilidad, siempre preocupado por las personas vulnerables y muy querido por los compañeros, a los que siempre se presta a ayudar”, expuso la decana.

El acto contó con la presencia de diferentes autoridades y personalidades relacionadas con la administración de justicia en Navarra, diputados de la Junta de Gobierno del MICAP, miembros de la Comisión del Turno de Oficio, colegiados y colegiadas y personal del MICAP.

Puede acceder a la entrevista realizada a los dos homenajeados desde el blog de Micap informa: [AQUÍ](#)

Acceda aquí a la [galería de imágenes](#)





BODAS DE ORO:

En el año 2022 nuestros compañeros Juan Maria Zuza Lanz, colegiado 238 y Eugenio Salinas Frauca, colegiado 235 cumplieron sus bodas de oro en el ejercicio de la profesión. Sin embargo, como consecuencia de la crisis sanitaria, el acto de homenaje que habitualmente se celebra quedó pospuesto y se celebró en el año 2023, junto con los colegiados que cumplieron sus bodas de plata en los años 2020 y 2021.



BODAS DE PLATA 2020 y 2021:

Tradicionalmente el M.I. Colegio de Abogados de Pamplona homenajeaba a las personas que cumplían los 25 años de ejercicio de la profesión en la comida que organizaba en el marco de las celebraciones de la festividad patronal. Tras dos años en los que las celebraciones colegiales se vieron pospuestas por la crisis sanitaria mundial, el 10 de junio se celebró la comida de confraternización para homenajear a los colegiados y colegiadas que han cumplido sus bodas de plata en el ejercicio de la profesión durante los dos últimos años.

Cumplieron 25 años de ejercicio de la profesión en 2020, las siguientes personas:

Antonio Manuel Aguilera Medina, María Cristina de Araoz Ezpeleta; Alfonso Araujo Guardamino, Javier Arbeloa Roch, Mikel Armendáriz Barnechea, José Manuel Ayesa Villar, Luisa del Mar Balanza Nájera, M^a Arantzazu Basterrechea Cortés, Carlos Burguete Azcárate, M^a José Chalmeta Olaso, M^a Lourdes Chasco Piérola, José Miguel Collado Martín. Juana M^a Esain Amatriain, Juan José Etxalar Elizaintzin, Elena Galbete Goyena, Joaquín Gallego Aldaz, Enrique Goicoechea Chávarri, M^a Victoria González Toda, Juan Hermida Santos, Ignacio Javier Huarte Sala, Virginia Ibilcieta Segura, Miguel Ángel Iriarte López, Carmen Iturralde García, Eva Lasunción Patús, Manuel Ledesma Moreno, M^a Eugenia Lerena Cuenca, José M^a López Hernández, Silvia M^a Magariño Pintor, Sara Martínez Imízcoz, Miguel M^a Martínez Monreal, Orlando Merino Moreno, Francisco Javier Miró Micó, Álvaro Ortiz de Elgueta Goicoechea, Juan José Pato García, Óscar Pérez Carlos. Amacio Luis Plaza Vázquez, Blanca Ramos Aranaz, Ana Isabel Recalde Eseverri, Javier Riaño Brun, Félix Joaquín Ruiz Marfany, Milagros San Miguel Iragui, M^a Isabel Sánchez Sanz, Elena Sarasa Villaverde, M^a Asunción Sola Pascual, Pilar Solís Martínez-Campos, Álvaro Valgañón Villanueva, M^a Isabel Videgain Nuin, M^a Cristina Viña Olorón, M^a Begoña Zabalza Astiz y Juan Carlos Zuazu Erroz.

Quienes cumplieron los 25 años en 2021 fueron:

Manuel Almárcegui Elósegui, Elvira Aramburu Asensio, Eugenio Juan Arraiza salgado, Bernardo Ausejo Iturralde, Inmaculada Ayerbe Vélez, Jesús M^a Bayo Moriones, Manuel Bermejo Garde, Ignacio del Burgo Azpíroz, César Cotta Martínez de Azagra, María Javier Díez Guindano, Carlos Etxeberria Apesteguía, Susana Gabari Ayestarán, Virginia Galar Echaide, Gloria García Unciti, Juan Carlos González Muñoz, Martín Goñi Istúriz, Jon





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Iturriaga Fernández de Jáuregui, Amaia Izko Aramendía, M^a Ángeles Larráyoiz Pérez, Luis Enrique López Hernández, José Miguel Lumbier Moleres, César Antonio Martín Martínez, Yolanda Martínez de Virgala Ortiz, Jesús M^a Martínez Muro, M^a Isabel Martínez Pérez, M^a Elena Murillo Gay, Silvia Paniagua Fernández, Juan Ramón Pérez Ruiz, Alberto Picón Cintas, Blanca Remacha Abia, Patricia Ruiz de Erenchun Arteché, Sonia San Julián Díez, Domingo Talens Armand, Íñigo Úcar Pérez, Marta Ugarte Gómez, José Ignacio Zubieta Irañeta y Teresa Idoya Zulet Galé.



Accede aquí a la [galería de imágenes](#)

El acto de homenaje a quienes cumplieron sus bodas de plata durante el año 2022 se realizó dentro del programa de actos de la Inmaculada.



RECONOCIMIENTOS PROFESIONALES

Al igual que con las celebraciones que habitualmente se realizan durante el año, los reconocimientos profesionales a abogados y abogadas que, como consecuencia de su trabajo diario son reconocidos con la medalla al Mérito en el Ejercicio de la Profesión o la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, quedaron postpuestos durante el año 2022.



COMUNICACIÓN

En la línea ya iniciada anteriormente, el Colegio de Abogados de Pamplona ha venido desarrollando una importante labor de comunicación y proyección exterior, a través de campañas de publicidad, edición de folletos informativos, ciclos de cine, presentación de libros y presencia en redes sociales, así como publicaciones de interés profesional en la web colegial.

El V Ciclo de Abogacía en el cine, suspendido en el año 2020 se retomó y se organizó en el mes de abril con la proyección de cuatro películas de temática sobre la abogacía.

V CICLO LA ABOGACÍA EN EL CINE

ABRIL
2022
19:30 H

FILMOTECA
DE NAVARRA

VOSE

ENTRADA / SARRERA / 3€

PAULO ARRIBITIO - FOLIOLETO INFORMATIVO - "LA ABOGACÍA EN EL CINE" - 2022



- **1 de abril: El caso Thelma Jordon-The File On Thelma Jordon**, (Robert Siodmak, 1949), un film noir del gran Robert Siodmak, uno de los grandes exponentes del género, con títulos tan señeros como Forajidos-The Killers y El abrazo de la muerte-Criss Cross, entre otros. Aquí tenemos a un abogado, protagonizado por Wendell Corey, que trabaja para la oficina del fiscal del distrito, y a la sobrina de una anciana millonaria, interpretada por Barbara Stanwick (¿quién puede olvidar a su Phyllis Dietrichson de Perdición-Double Indemnity, de Billy Wilder).

- **8 de abril: Chicago años 30** (Party Girl Nicholas Ray, 1958), un film soberbio, con dosis de cine negro y musical, y una deslumbrante fotografía en metrocolor y cinemascope, en el que acompañamos a Robert Taylor (el mejor perfil de Hollywood) como abogado del gran Lee J. Cobb, jefe de la mafia de la ciudad del viento y a Cyd Charise, una chica, que, como sugiere el título original, se dedica a ir a fiestas organizadas por los mobsters.

- En la tercera sesión, nos fuimos al territorio de la comedia disparatada, casi screwball comedy, con **Un pez llamado Wanda** (A Fish Called Wanda Charles Crichton, 1988) donde el miembro de los Monty Python, John Cleese, interpreta a un



típico y serio abogado inglés, que se verá envuelto en los hilarantes líos de Jamie Lee Curtis y Kevin Kline. Se proyectó el 22 de abril.

- Y, finalmente, como cuarta película, nos acercamos más a la realidad, al cine francés con **Una Íntima convicción** (Une intime conviction Antoine Raimbault, 2018), basada en hechos reales y recientes, donde un jurista es acusado del asesinato de su esposa y se involucran cuestiones tan interesantes como la presunción de inocencia, los juicios paralelos y la labor de los medios de comunicación. Se proyectó el 29 de abril

Fueron cuatro buenas películas, muy diferentes entre sí, que nos permitieron acercarnos al mundo de la abogacía y del derecho desde distintas perspectivas, que nos harán disfrutar del hecho filmico y su estética y, también, reflexionar, recorriendo un camino que parte desde el mundo expresionista del film noir, pasa por la grandeza del cinematógrafo y del metrocolor en una mezcla de cine de gangsters y musical, hace escala en el humor más extravagante y llega a un realismo más a la europea.

COMUNICACIÓN, WEB Y REDES SOCIALES:



El MICAP durante el año 2022 siguió impulsando la comunicación, de manera eficiente y rápida, dando traslado a los colegiados y colegiadas de las cuestiones de interés. Para ello, ha sido fundamental la consolidación de la implantación de herramientas informáticas de comunicación, que complementan las comunicaciones por correo electrónico. El esfuerzo se ha centrado en varios puntos esenciales:

Remisión periódica de **CORREOS ELECTRÓNICOS** dirigidos a los colegiados y coelgiadas con información jurídica o colegial de interés.

Se han remitido cuatro circulares de la decana con contenido de interés profesional y colegial, que igualmente se han publicado en la web colegial, en la sección creada específicamente para ello: [ACCESO CIRCULARES DECANA](#)

Mantenimiento de la **WEB DE COMUNICACIÓN** creada en octubre de 2010, relacionada con la Web colegial, dirigida tanto a los medios de comunicación como a la ciudadanía y a los profesionales, donde se recogen eventos celebrados o programados por el Colegio de Abogados, así como fotografías, agenda y clips de prensa: www.micapinforma.com



- El principal sitio del que derivan los visitantes es la propia Web del colegio, www.micap.es, en segundo lugar, con un número importante de referencias, es www.google.es, lo que indica que en todos estos meses hemos logrado un buen posicionamiento en el buscador.
- Una parte importante de las visitas lo hace después de leer su correo electrónico, dado que derivan directamente del servidor de correo de MICAP, lo que indica que acceden bien a través del Newsletter del colegio, bien a través del servicio de suscripción instalado en la Web de comunicación.



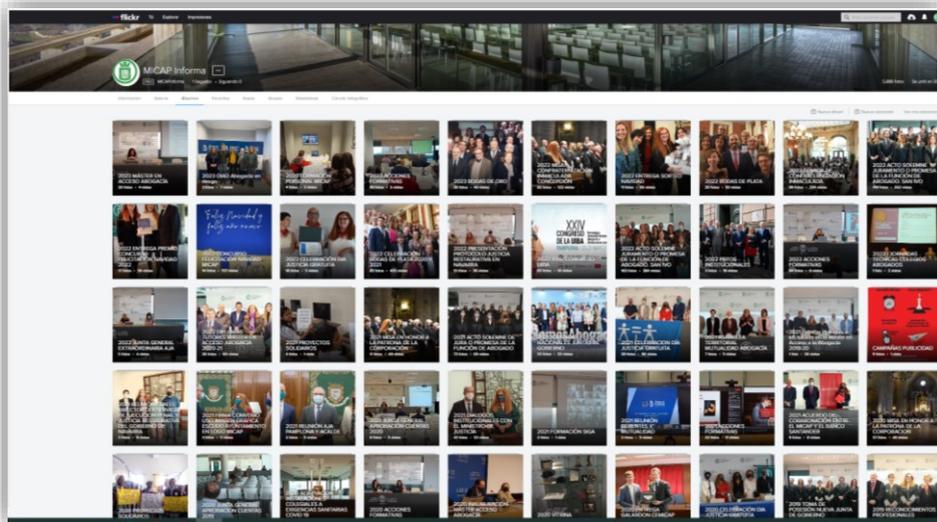
Presencia en las **REDES SOCIALES**, a través de la cuenta de TWITTER [@micapinforma](https://twitter.com/micapinforma) para emitir tanto noticias propias como noticias jurídicas de interés (filtradas, procedentes de fuentes solventes), de manera que tenemos una actividad mínima diaria (reflejada en el "widget" de "Twitter" colocado en la portada de la Web) y, a su vez, se propicia la difusión de la Web de comunicación y de la del colegio. Se efectúa una importante labor de seguimiento y captación de seguidores para "Twitter".



Somos seguidores únicamente de perfiles solventes y de calidad. Actualmente tenemos 2.269, entre los que se encuentran despachos de Abogados, Colegios de Abogados, medios de Comunicación. Seguimos 949 perfiles, entre abogados, instituciones, Editoriales Jurídicas y publicaciones jurídicas especializadas.



FLIKR El colegio dispone de un canal en Flickr donde se publican imágenes relacionadas con la vida colegial, acciones formativas, celebraciones etc....organizadas por años y álbumes [acceso a Flickr](#)





WEB COLEGIAL www.micap.es: A través de la web colegial se informa tanto a los colegiados y colegiadas como a la ciudadanía de los servicios colegiales, acciones formativas, tramitaciones, normativa de aplicación, ventanilla única, buscador de profesionales de la abogacía, registros profesionales, portal de ofertas etc. La web se mantiene actualizada diariamente.

Durante el año 2022 se continuó con la mejora de diferentes secciones, como la del Máster en acceso a la abogacía, el apartado de mediación de la intranet colegial, el apartado de comisiones delegadas, el dedicado al turno de oficio tanto dirigido a la ciudadanía como a colegiados y colegiadas y el apartado de servicios colegiales, en el que se siguió con el portal de ofertas y demandas entre el censo colegial y se implementó el servicio de reserva de despachos online tanto en la sede colegial como en la sala de mediación del MICAP con el de cita previa para la renovación de los carnets ACA. Se mejoró el apartado de biblioteca incluyendo enlaces a diferentes webs y organismos con legislación concordada y jurisprudencia.

Uno de los apartados mejorados durante este año 2022 es el referido a los servicios a los colegiados y colegiadas ubicado en la intranet colegial, con accesos directos a múltiples servicios disponibles 24 horas 365 días.

The screenshot shows the MICAP website interface. On the left is a navigation menu with categories like 'Mi Área Colegial', 'Servicios Colegiales', 'Formación, comunicaciones e idiomas', 'Términos de oficio colegial', 'Iniciativa profesional, Civiles y Comerciales', 'Cooperación en costas', 'Mediación, Arbitraje, Citas y Citas Previa', and 'Notas'. The main content area is titled 'COLEGIADOS/SERVICIOS COLEGIALES/SERVICIOS A LOS COLEGIADOS' and features a grid of service cards:

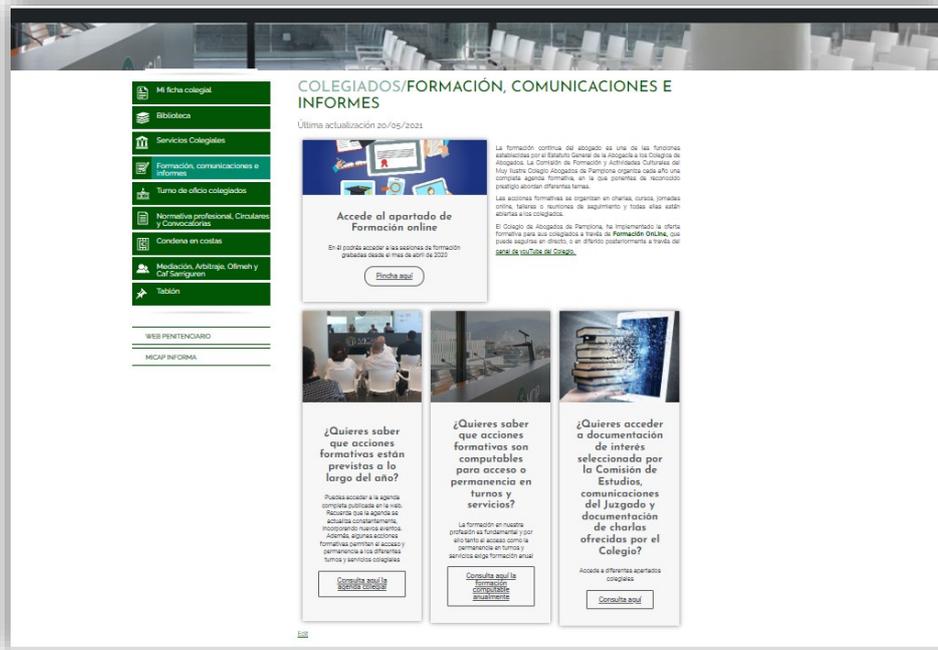
- Utilización gratuita de despachos:** Servicio para reservar despachos online.
- Biblioteca:** Acceso a legislación concordada y jurisprudencia.
- Carnet institucional:** Gestión de carnets profesionales.
- Firma digital:** Servicio de firma electrónica.
- SIGA:** Sistema de información de gestión.
- Formación continua:** Acceso a cursos de actualización profesional.
- Seguros Profesionales:** Gestión de seguros de responsabilidad profesional.
- Búsqueda de empleo:** Portal de ofertas y demandas.
- Portal de ofertas y demandas:** Plataforma para encontrar trabajo o clientes.
- Ofertas exclusivas:** Información sobre oportunidades laborales.
- Cesión y tramitación de adquisición de fogos:** Gestión de la adquisición de viviendas.
- Listados profesionales:** Directorio de colegiados.

Below the grid is a section for the 'Logo descargable colegiado/colegiada: garantía de calidad' with a detailed description and a download button.





También se mejoró el apartado de Formación, comunicaciones e informes, que resume, las acciones formativas, las comunicaciones de los Juzgados y las comunicaciones de la comisión de Normativa y estudios.

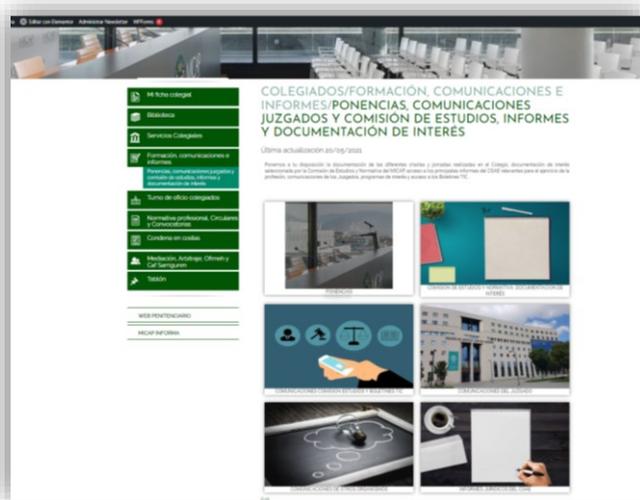


Este apartado, resume en una sola página, con diferentes apartados, las acciones formativas previstas a lo largo del año, que van actualizándose, el resumen de aquellas acciones formativas realizadas que computan para diferentes turnos o servicios, para facilitar la organización de la agenda y el acceso a los servicios y turnos.





Detalle del apartado de la sección de comunicaciones de juzgados, de la comisión de normativa y estudios y del CGAE



Este apartado de la intranet se divide a su vez en subapartados, que agrupan:



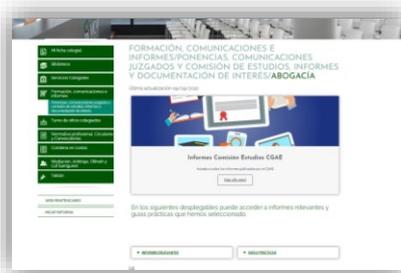
Comunicaciones Comisión de Normativa



Novedades jurisprudenciales y legislativas por secciones



Comunicaciones del Juzgado



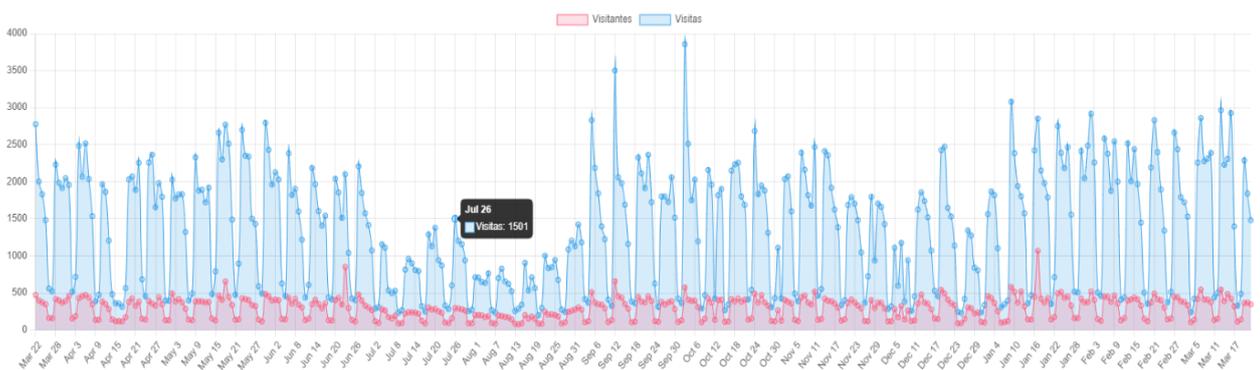
Informes Jurídicos del CGAE



Otra de las secciones sujetas a mejoras y cambios en la web fue el Portal de Transparencia, que se completó y cambió de formato, para hacerlo más accesible y de fácil lectura.

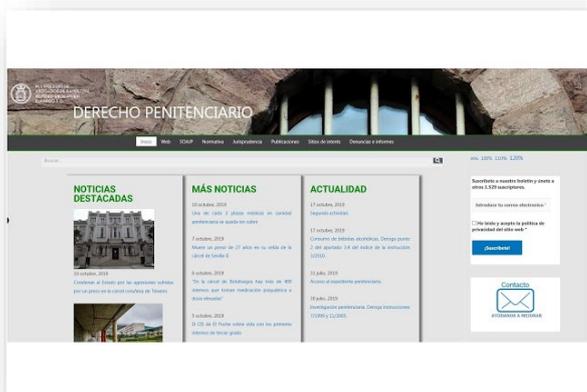
En dicho apartado puede accederse a la ventanilla única del MICAP, así como acceder al Organigrama, estructura organizativa e identificación de responsables, a la normativa de aplicación, a las memorias anuales, a la economía, cuentas, convenios y subvenciones, al apartado de solicitudes y reclamaciones y a la explicación de las funciones desarrolladas por el MICAP, así como al RAT y las políticas de privacidad.

Las analíticas de visitas al sitio web revelan que durante el año 2022 la web ha tenido 106.722 visitantes y se han realizado 493.209 vistas. Las páginas más visitadas son el apartado de colegiados (52.390 visitas), la agenda (47.490 visitas) el tablón de anuncios (23.941 visitas) el apartado de turno de oficio colegiados (18.144 visitas) y la biblioteca (9529 visitas)





WEB DERECHO PENITENCIARIO y BOLETINES QUINCENALES



El pasado año 2019 se presentó la nueva página web de derecho penitenciario.

La nueva versión de la web es fruto del esfuerzo de un equipo de siete juristas y el informático del colegio y nace tanto con una clara vocación de servicio como con la intención de mantener el espíritu original que animó el nacimiento de una página que ha obtenido el reconocimiento y el respeto de una gran variedad de públicos relacionados con esta especialización. Un cambio de imagen que viene a actualizar el producto de "muchos años de trabajo y experiencia acumulada por muchas personas comprometidas en el ámbito penitenciario"

El equipo de la página web analiza jurisprudencia, artículos y doctrina actualizada en materia penitenciaria, la sistematiza y prepara boletines quincenales que remite por correo electrónico a todos los suscriptores.

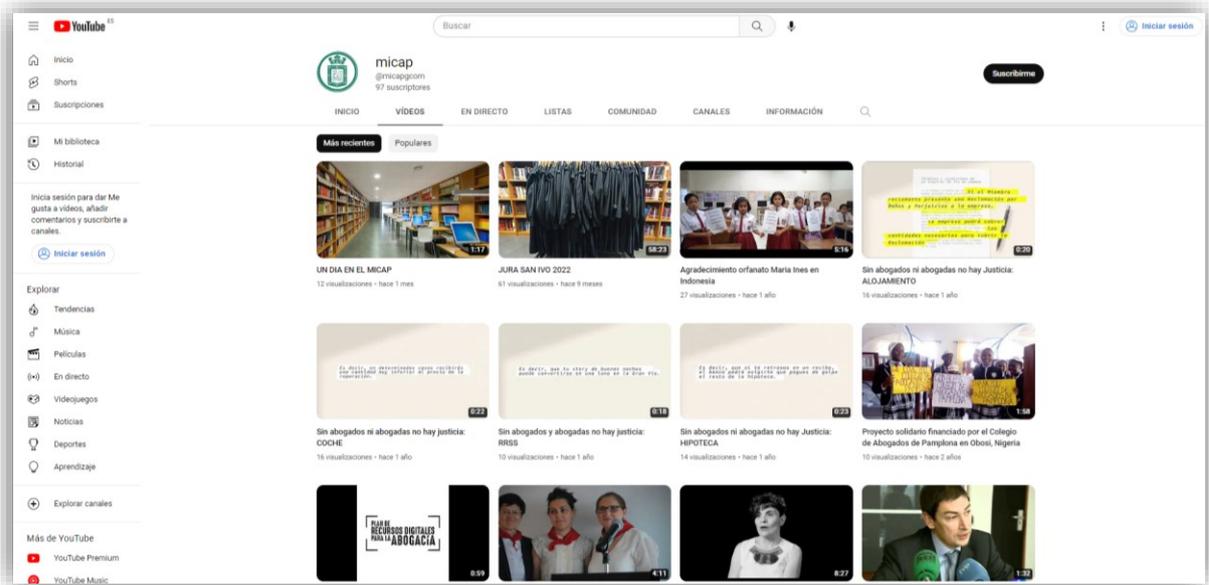


CANAL YOUTUBE MICAP



El MICAP cuenta con un [canal de YouTube](#) que actualmente tiene 97 suscriptores, en el que se van publicando diferentes eventos:

- En abierto, y con acceso para todo el público se publican vídeos institucionales de interés, como campañas de publicidad, entrevistas, agradecimientos, actos solemnes, celebraciones.
- Solo para los profesionales de la abogacía, y dentro de la intranet se publican los enlaces a las diferentes acciones formativas que, desde el año 2020 vienen grabándose para que estén a disposición de los colegiados y colegiadas.



I CONCURSO FELICITACIÓN DE NAVIDAD

En el año 2022, la Comisión de Comunicación organizó el I Concurso de Felicitaciones Navideñas del MICAP, que, dado el éxito de participación realizaremos en sucesivos años.

El objeto del concurso fue seleccionar la imagen de la felicitación de Navidad del MICAP 2022. La participación estuvo abierta tanto a profesionales de la abogacía y familiares hasta el segundo grado. También se incluyó en el concurso a los internos e internas del centro penitenciario de Pamplona.

Las imágenes, que podrían ser fotografías, dibujos, pinturas, composiciones gráficas o cualquier otra técnica que permitiera su incorporación a una Felicitación navideña en papel y formato digital se presentaron en la sede del MICAP.

Se presentaron 14 obras a concurso y otras dos que fueron inadmitidas por no cumplir los requisitos establecidos en las bases.

Las obras presentadas fueron publicadas en la [web colegial](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Tras el análisis de las obras presentadas el Jurado otorgó el premio por mayoría a la obra titulada Contorno en oro y azul, presentada por Maialen Irujo Aizkcorbe, hija del abogado Alfredo Irujo Andueza.

Para la entrega del premio y presentación oficial de la obra ganadora se organizó el día 16 de diciembre, tras el acto solemne de juramento de los nuevos abogados y abogadas incorporados al colegio, un pequeño acto de entrega en el que se hizo entrega del premio de 300.-€ a la ganadora del concurso. Puede acceder a la galería de imágenes [AQUI](#)



CORREO ABOGACIA



En el año 2017 el CGAE acordó el cambio de plataforma de correo profesional a un nuevo servicio de correo electrónico institucional mucho más eficiente y con mayores prestaciones. Durante el año 2022 el servicio, unido a la tecnología de Microsoft, y el uso de herramientas en la nube y aplicaciones de interés profesional, como TEAMS, One Note, Planner y otras se ha consolidado.

La plataforma, denominada Correo Abogacía, utiliza la tecnología de Microsoft Office 365 que permite disfrutar de múltiples ventajas,

pudiendo utilizar el correo a través de programas de gestión de correos como Outlook, thunderbird y demás, o usar el correo desde la nube, sin necesidad de instalación o configuración, accediendo siempre a tus correos desde cualquier dispositivo.



Las principales ventajas y mejoras que la plataforma ofrece a los colegiados son:

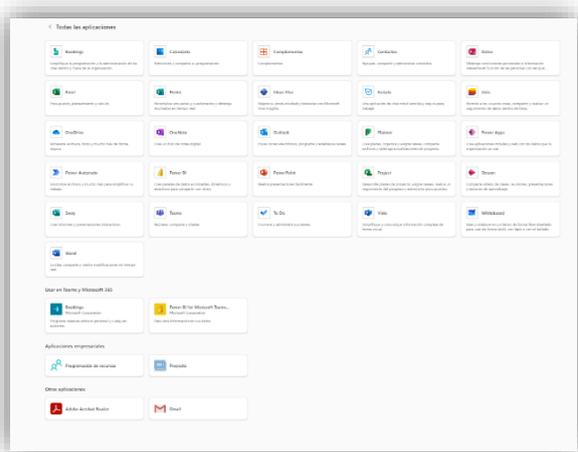
PRIVACIDAD Y SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES

- **SEGURIDAD JURIDICA:** Garantía de cumplimiento de la LOPD.
- **SEGURIDAD TÉCNICA:** Certificado del Esquema Nacional de Seguridad. Utiliza la última tecnología en sistemas antispam y antiphishing.

CUENTA PROFESIONAL DE ALTA CAPACIDAD

- Buzón de correo de 50 Gb
- 1 TB de almacenamiento en la nube (OneDrive)
- Gestión profesional de agendas, contactos, tareas
- Soporte técnico al usuario
- Interfaz intuitiva y fácil de utilizar

MÁS QUE UN CORREO, UN DESPACHO EN LA NUBE



- El nuevo correo permite trabajar online con los documentos de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) sin necesidad de tenerlo instalado.
- Guardarlos de forma segura en la nube con OneDrive. Compartir ficheros con clientes, otros miembros del despacho, el Colegio.
- Y mucho más (Mensajería instantánea, videoconferencias, reuniones en Internet...)

OFRECE CREDIBILIDAD Y CONFIANZA A LOS CLIENTES

Utiliza una dirección de email con el dominio del Colegio de Abogados.

Más información <http://correo.abogacia.es>

Durante el año 2021 el CGAE comunicó cambios en el contrato con Microsoft, que conllevan, entre otras cuestiones, la necesidad de repercutir el coste de las licencias E1 en los colegios, quienes, a su vez, en el año 2022 lo repercutirán a los colegiados. Estas licencias, no obstante, están negociadas por el CGAE como licencias E1 de empresa, a un precio más reducido que el de mercado. El Colegio, en el último trimestre del año 2021 efectuó una campaña de comunicación al respecto, solicitando a los colegiados que aquellos que no quisieran continuar con el servicio de correo electrónico en las nuevas condiciones lo comunicaran al colegio para proceder a su baja. Se prepararon manuales para el proceso de exportación de los datos y contactos alojados en dichas cuentas. 60 colegiados, de las



786 licencias existentes solicitaron dicha baja, de los que 14 solicitaron la creación de una nueva cuenta, de solo correo, pero con el mismo dominio @micap.es.

TARJETAS FIRMA DIGITAL (ACA)



La entrada en vigor del Reglamento Europeo 910/2014, de 23 de julio de 2014 (ReiDAS) el Ministerio de Industria, Energía y Turismo exigió la renovación tecnológica de los carnets de firma digital de abogado (ACA), que, se llevó a cabo durante el último trimestre del año 2016, de forma que a partir del 1 de enero de 2017 todas las tarjetas ACA expedidas con anterioridad al mes de mayo de 2015 por el Colegio de Abogados quedaron actualizadas conforme la normativa exigida por Europa, pasando a

ser certificados digitales con longitud de clave 2048 (en vez de 1024) y algoritmo SHA2 (en vez de SHA1).

Durante el año 2022 se han expedido 492 certificados en el colegio, se han renovado online 47 certificados con firma digital de profesional de la abogacía, teniendo 838 certificados en vigor, estas cifras son superiores a las de años anteriores, teniendo en cuenta la digitalización que la pandemia ha conllevado, han sido muchos los colegiados y colegiadas que habitualmente no usaban la tarjeta ACA, los que han solicitado su activación o su actualización.



Certificados emitidos/renovados en 2022:

TIPO	EN COLEGIO	ONLINE	TOTAL
Abogado	474	44	518
Abogado Europeo	1		1
Representante persona jurídica	1		1
Colegiado No Ejerciente	8		8
Operador ACA	1	1	2
Personal y Miembro de Junta	7	2	9
TOTAL	492	47	539

TIPO	
Abogado	794
Abogado Europeo	4
Representante persona jurídica	1
Autorizado	3
Colegiado No Ejerciente	20
Operador ACA	3



Personal y Miembro de Junta	12
Representante Voluntario	1
Total	838

La tarjeta ACA permite a los profesionales de la abogacía efectuar numerosos trámites, tanto en cuanto al acceso de servicios de red abogacía, como en servicios o trámites a realizar con administraciones públicas.



Para agilizar la renovación de las tarjetas se habilitó en la web del colegio un **sistema de reserva de citas online** para que los profesionales de la abogacía que tuvieran que renovar su tarjeta de manera presencial, en cumplimiento de la normativa Reidas, pudieran seleccionar su cita sin necesidad de llamar a Secretaria. Este trámite permitió ahorrar tiempo y evitar la improvisación, por cuanto el abogado o abogada tenía su cita organizada y la documentación contractual ya preparada al acceder a la sede para renovar su carnet. Estos avisos se remiten, además, con margen suficiente, 60 días, antes de la caducidad de la firma digital.

Entre los servicios más utilizados por los colegiados y colegiadas encontramos el servicio de pases a prisión, que permite a los colegiados, con sus tarjetas ACA, gestionar las solicitudes.

Igualmente, dicha tarjeta permite a los colegiados acceder a su ficha colegial en el SIGA e interactuar con el Portal de Profesionales del Gobierno de Navarra, pudiendo acceder a las notificaciones y expedientes judiciales completos en los que cada profesional está personado.

En la infografía se resumen los principales servicios disponibles a través de la firma digital.





ACCIÓN SOLIDARIA MICAP

Cada año, el MICAP incluye en sus presupuestos una partida específica con destino a los proyectos, instituciones o actividades que la Junta determine, cuyo objetivo sea promover la defensa de los derechos humanos y los valores de justicia y solidaridad en el Tercer Mundo, que en esta ocasión estaba dotada con 4.000 euros. Tras la correspondiente convocatoria pública, la Junta de Gobierno adjudicó las ayudas al proyecto presentado por las Hermanas Clarisas, a la asociación SOGOLO y a la asociación “Y os lo cuento”

El proyecto presentado por las **hermanas clarisas** recibió una aportación de 1.000 € para colaborar en la adquisición de pupitres y sillas para estudiantes en Nigeria.



La **asociación SOGOLO** recibió 1.500 € para contribuir a financiar la construcción de un puente que servirá para mejorar la accesibilidad a la escuela de los niños en el valle de Luangwa, una región inhóspita de Zambia.

Y, por último, la asociación “**Y os lo cuento**” recibió 1.500 € que serán destinados a apoyar a la asociación Dunia Musso (mundo de mujeres) en la construcción de un pozo de agua que permitirá el acceso a agua potable de unas 5.000 personas en la localidad de Canhanque.

A la convocatoria de ayudas de 2022 habían concurrido seis proyectos. Además de los que recibirán el dinero, presentaron la correspondiente solicitud otros tres.

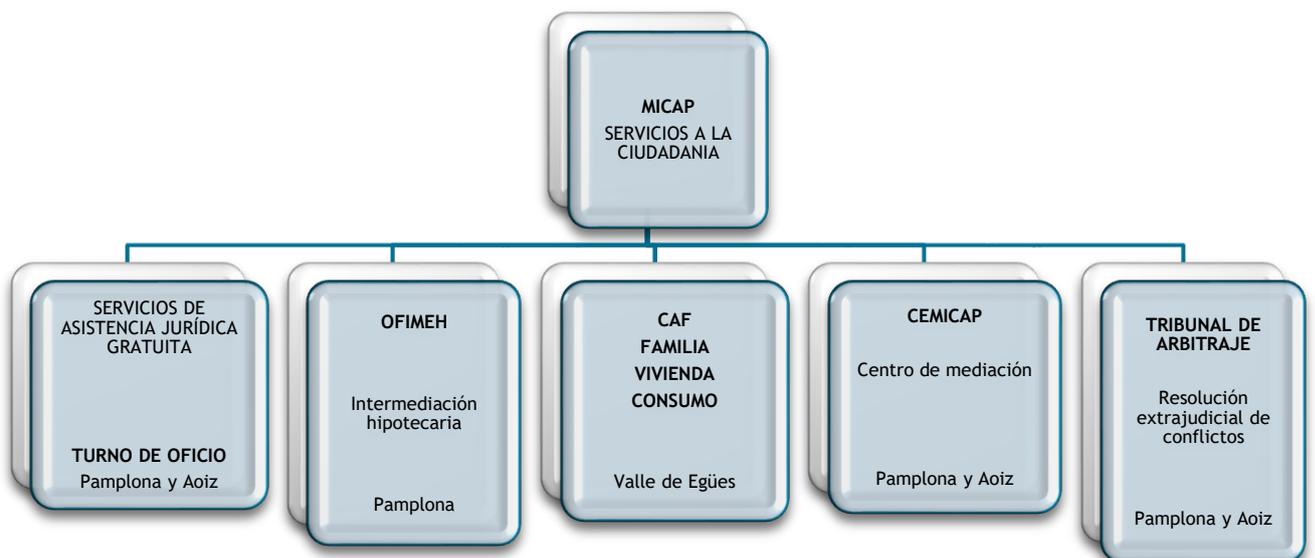
El primero de ellos, organizado por la asociación ACOES Navarra con Honduras, es un proyecto de educación, alimentación, mantenimiento general, transporte y actividades lúdicas para niños, niñas y jóvenes en situación de exclusión en las colonias marginales de “La Bolsa, en Tegucigalpa. El segundo, un conjunto de actividades organizadas por la asociación SAMAY para ayudar a Jóvenes con discapacidad en Guatemala. Y el tercero, un proyecto de la asociación ALBOAN que tiene como objetivo prestar un servicio de información, acompañamiento y asistencia legal por parte de un abogado especializado para las personas migrantes de Centroamérica.



OTROS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANIA

Además de los servicios dirigidos a la ciudadanía encaminados a la información y tramitación de solicitudes, recogidos en la web colegial, y la Ventanilla única, el MICAP, a través de sus colegiados y colegiadas, presta numerosos servicios a los ciudadanía, ya sea a través de convenios firmados con Ayuntamientos, o mediante la creación de Instituciones de Mediación y Arbitraje.

Los servicios van dirigidos asesorar e informar y a impulsar las vías de resolución extrajudicial de conflictos, y pueden resumirse en los siguientes:



OFICINA DE INTERMEDIACIÓN EN CUESTIONES DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA. OFIMEH



El convenio suscrito con el Ayuntamiento de Pamplona de septiembre 2020 a septiembre 2021 continuó en vigor para poder ofrecer a aquellas personas en riesgo de perder su vivienda habitual como consecuencia de una ejecución hipotecaria, asesoramiento, información e intermediación frente a las Entidades Bancarias con el único objetivo de poder alcanzar un acuerdo que evite la pérdida de la vivienda o al menos minimice las consecuencias de la misma, mediante diferentes acuerdos, como la dación en pago, el realojo, la

renegociación de la hipoteca, periodos de carencia, etc.

En la web del MICAP existe un apartado específico dedicado a este servicio. Puede consultarlo [aquí](#)

El servicio, de carácter gratuito, viene prestándose desde el año 2012, por 8 profesionales de la abogacía del MICAP especializados en la materia, y que se renuevan anualmente, y



está destinado a propietarios de viviendas ubicadas en Pamplona que constituyan su domicilio habitual y permanente, que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Que todavía no hayan dejado de pagar la cuota hipotecaria, pero necesiten información sobre las consecuencias derivadas de un posible impago.
- Que no hayan dejado de pagar la cuota hipotecaria, pero busquen una solución con la entidad financiera dado que se prevé no se podrán pagar las cuotas futuras.
- Que se haya dejado de pagar, pero todavía no se haya interpuesto demanda.
- Que se haya dejado de pagar, se haya interpuesto Demanda por la Entidad bancaria y el ciudadano se encuentre inmerso en cualquiera de las fases procesales. (esta intermediación puede simultanearse con la petición de Abogado de Oficio que se tramita en el propio Colegio de Abogados).

El servicio se presta los lunes, miércoles y viernes en la Oficina de Mediación, situada en el área de urbanismo del Ayuntamiento, en Avda. del Ejército nº 2, 5º planta y los martes y Jueves el Servicio se presta en c/Descalzos 47-53 de Pamplona

Existe un mail a disposición de los ciudadanos: mediacionhipotecaria@pamplona.es

Una vez presentada la documentación requerida en la Oficina se dará cita al ciudadano o ciudadana con los profesionales de la abogacía que componen el servicio. El servicio de cita personalizada estará disponible los martes y jueves de 10:00 horas a 13:00 horas.

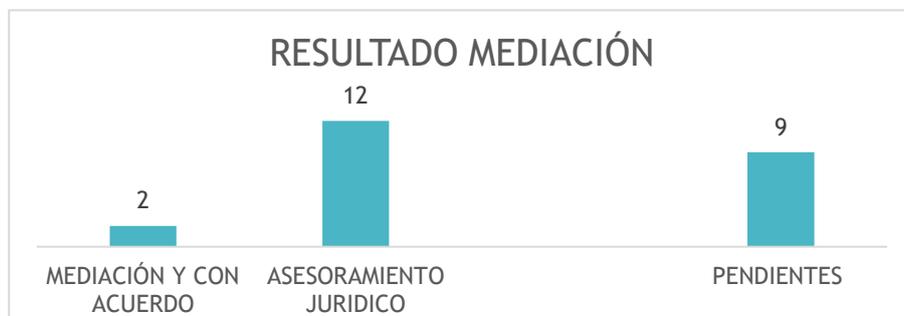
Para más información [OFIMEH](#)

EL SERVICIO EN CIFRAS:

Durante este periodo de tiempo se han derivado un total de 37 expedientes de intermediación hipotecaria a los 8 profesionales de la abogacía abogados que componen el servicio.

El Ayuntamiento de Pamplona destina una partida de 25.500.-€ anuales para la creación y mantenimiento del servicio

De los expedientes tramitados en el periodo del convenio, septiembre 21 a septiembre 22, podemos resaltar los siguientes datos:

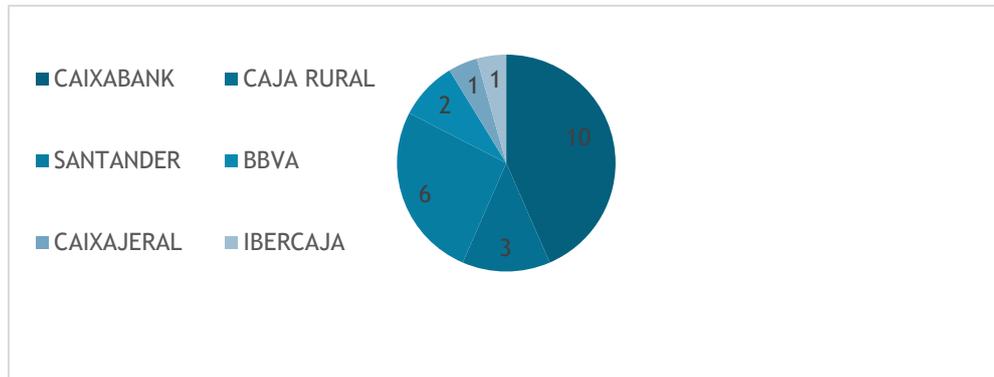


Los datos del contenido de los expedientes finalizados con mediación arrojan el siguiente resultado:

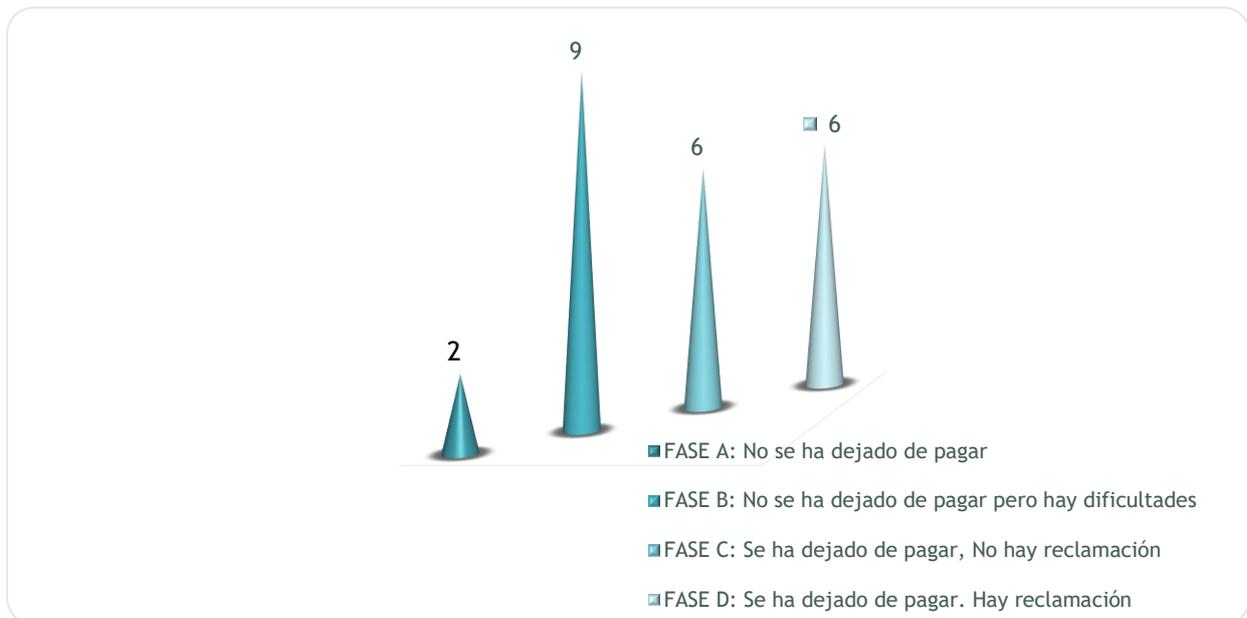


Igualmente, desde la OFIMEH se han derivado a los servicios de orientación jurídica del MICAP (SOJ) a 13 ciudadanos cuyos expedientes se encontraban en fase judicial.

Por entidades bancarias:



Por Fases de acceso al servicio señalamos:





CENTRO ATENCIÓN A LAS FAMILIAS (CAF) Y ASESORÍA JURÍDICA EN VIVIENDA Y CONSUMO SARRIGUREN



El convenio con el Ayuntamiento del Valle de Egüés y el MICAP para la implantación de un servicio de asesoramiento jurídico comenzó en abril de 2011, limitado a la materia de familia, desde entonces, se ha ido prorrogando hasta la fecha, incluyéndose en septiembre de 2014 el asesoramiento en materia de vivienda, y posteriormente, en septiembre de 2015, el de consumo.

Durante el año 2021 se mantuvo el Convenio suscrito con el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la prestación de un servicio de Asesoramiento en materia de Familia y vivienda y consumo.

En la web del colegio se ha creado un apartado específico para la ciudadanía. Puede consultarse [aquí](#)

CAF SARRIGUREN FAMILIA

Es objeto de este Convenio la prestación de un servicio jurídico, fundamentalmente relacionado con el Derecho de Familia y la Mediación Familiar, dirigido a la atención, asesoramiento y orientación de las familias en conflicto, situaciones legales que se puedan presentar en el marco de la institución familiar y temas relacionados con la violencia, tanto de género como en el ámbito de la familia, para los usuarios y usuarias del Valle y para profesionales del CAF.

El asesoramiento abarca, con carácter general, la información sobre derechos y deberes derivados de la ruptura, procedimientos judiciales que se deban seguir, separación, divorcio, modificación de medidas, liquidaciones patrimoniales y herencias, cuestiones relativas a menores, (situación de desamparo, adopciones, acogimiento, tutela) incapacidades, acuerdos de mediación, cuestiones penales que surjan en el ámbito familiar, actuaciones judiciales ante supuestos de violencia de género.

En este último caso, y si por el abogado o abogada se observa como necesaria la intervención inmediata y urgente, se pone la situación en conocimiento del profesional de la abogacía de guardia del Servicio Jurídico de Atención a la Mujer (SAM) a fin de iniciarse la actuación conjunta del Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Maltrato Doméstico y/o Agresiones sexuales firmado en Pamplona con fecha 16 de mayo de 2002 para toda la Comunidad Foral de Navarra.



Igualmente, desde el servicio se informa del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, facilitando la documentación para su solicitud y su remisión al SOJ (Servicio de Orientación Jurídica del MICAP).

2.2.- ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIVIENDA

En septiembre del año 2014, se amplió el servicio de asesoramiento a la materia de vivienda, dirigido a la atención de personas con problemas relacionados con hipotecas y uso de viviendas en régimen de alquiler, y en aquellas cuestiones relacionadas en la materia, que puedan suponer una situación de posible vulneración de derechos en esta materia a las familias, con el fin de minimizar los posibles abusos que se pudieran cometer.



Ante situaciones de posibles pérdidas de vivienda habitual, el servicio se constituye como herramienta para que las familias puedan hacer frente en lo posible a dicha situación, más si cabe en familias con cierta fragilidad socioeconómica.

Se define este servicio como de asesoramiento legal y orientación jurídica a demanda de:

- Prioritariamente se atenderán a las personas usuarias derivadas por parte del Servicio Social de Base.
- Las propias personas que acuden al CAF

Para poder prestar este servicio el MICAP realizó la pertinente formación y pruebas de acceso a los abogados que solicitaron su inclusión en el mismo, quedando finalmente formado por 4 abogados expertos en esta materia de vivienda

2.3.- ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE CONSUMO

En septiembre del año 2015, y dada la complejidad que presenta esta materia por la multitud de bienes y servicios que son contratados por los particulares, se estableció un servicio a través del cual el consumidor reciba una orientación sobre los derechos y obligaciones en la materia.

Desde la implantación y ampliación de este servicio, se ha detectado un importante aumento en las consultas y solicitudes de asesoramiento en esta materia.





3.- ACCESO AL SERVICIO

Las personas usuarias que quieran acceder al Servicio solicitan cita previa a través del Servicio del CAF encargado al efecto indicando brevemente el motivo de su consulta

El Caf Sarriguren Familia se presta todos los jueves hábiles del periodo enero a diciembre, excluido el mes de agosto y en horario de 10 horas a 13 horas y de 4.30 a 7.30 en la sede del CAF de Sarriguren.

El Caf Sarriguren en materia de vivienda y consumo se presta los miércoles, excluido el mes de agosto.

Tras un periodo de estudio y puesta en marcha, en el mes de septiembre se activó en el servicio de asesoría de vivienda y consumo el sistema de cita previa a través de la carpeta ciudadana del Ayuntamiento del Valle de Egüés, de modo que la ciudadanía puede solicitar cita para este servicio y adjuntar la documentación objeto de consulta, que será revisada de este modo con carácter previo por el abogado o abogada que se encargue el día de la cita de la asesoría, haciendo de este modo más efectiva y rápida la consulta

o Reuniones de Coordinación

Además de las reuniones mensuales entre las coordinadoras del CAF, Virginia Andia y Sonia San Julian, con la asesoría jurídica, se han mantenido diferentes reuniones y comunicaciones entre Virginia Andia (coordinadora del CAF vivienda y consumo), Idoia Gutiérrez (Coordinadora del Caf), Maribel Soberanas (Responsable del SS base Valle de Egüés) y Sonia San Julián (coordinadora del CAF Familia), tanto online (se celebraron tres sesiones online, los días 17/01/2022, en los que la gerente se conectó online con la Comisión política, 27/01/2022, 6/10/2022,), como una última presencial el 15 de diciembre.

Se han realizado dos reuniones de seguimiento obligatorias para los profesionales de la abogacía que forman el mismo, en los días 16 de febrero y 22 de junio, obligatorias para quienes quieren permanecer y acceder al servicio.

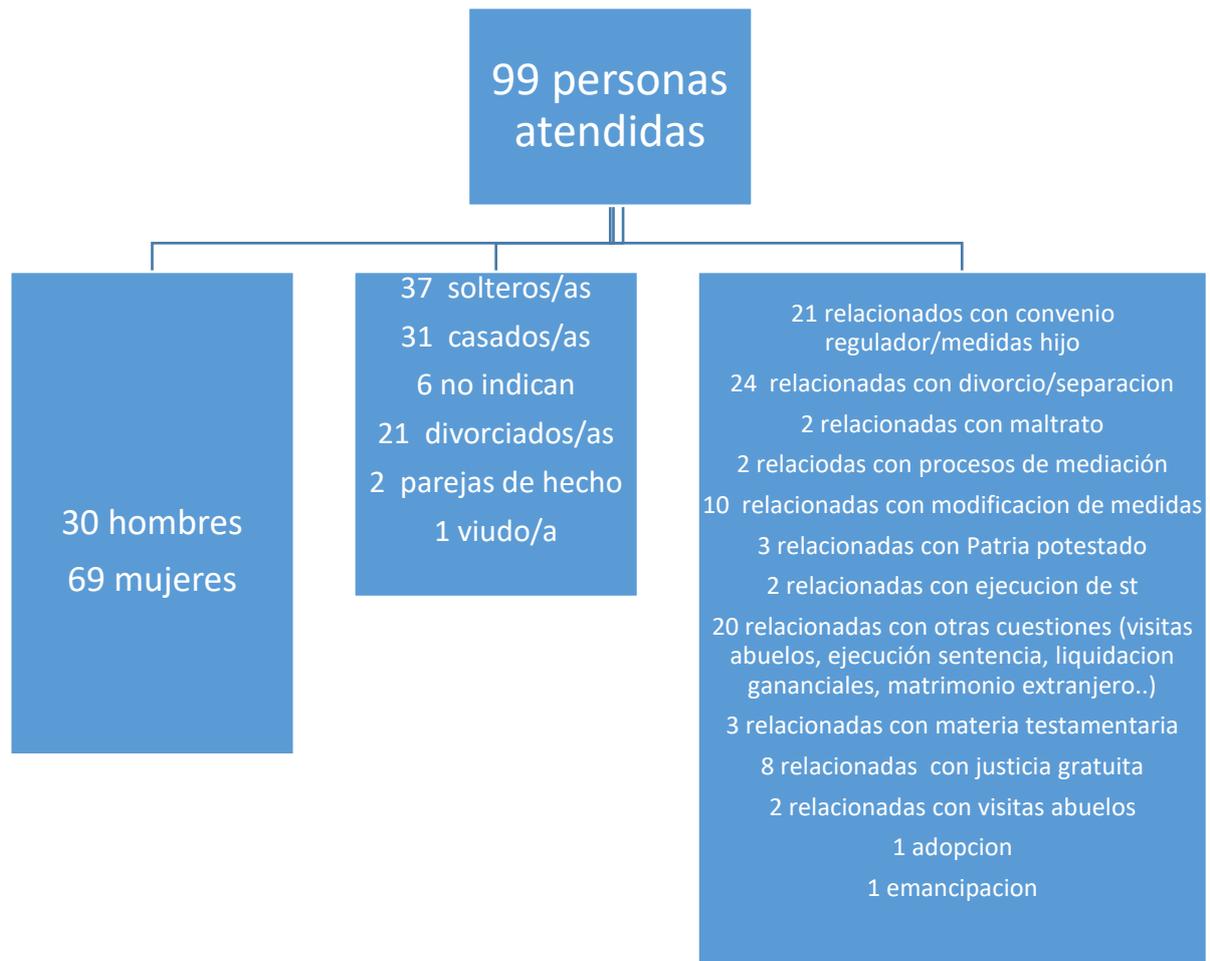
La prueba de acceso para integrantes del servicio en el año 2022 tuvo lugar el 20 de octubre



ESTADISTICA CAF SARRIGUREN FAMILIA 2022

Durante el año 2022, 7 profesionales de la abogacía especializados en la materia de familia han formado parte del servicio, que han realizado 44 guardias en 86 turnos.

Resumiendo, las actuaciones realizadas destacan los siguientes datos:



Además, dentro del programa de formación continua del MICAP, se han impartido las siguientes charlas relacionadas con la temática de familia, obligatorias para componentes del servicio:

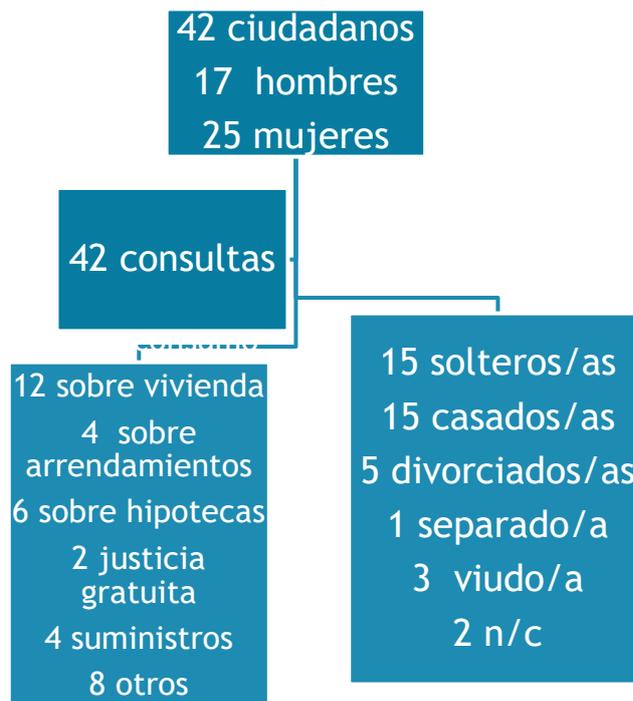
- *Lunes 24 de enero a las 17:00 horas. Jornada online del CGAE: La tasación de costas*
- *Lunes 7 de marzo de 16:30 a 18:30 Jornada online del CGAE: Posibles delitos en los que puede incurrir un abogado en el ejercicio profesional*



- *Jueves 31 de marzo de 17 a 19 horas en TEAMS y presencial en la sede del MICAP Impacto en la práctica del derecho de familia de la LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia y la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica”.*
- *Jueves 22 de septiembre a las 17 horas. “Cuestiones prácticas fiscales de la sociedad económico matrimonial”*
- *Jueves 29 de septiembre a las 17 horas. “Conflictos de intereses y sustituciones de abogados”*
-

ESTADÍSTICA CAF SARRIGUREN VIVIENDA Y CONSUMO

Durante el año 2022 4 profesionales de la abogacía han formado parte del servicio, y realizado un total de 44 guardias



Dentro del programa de formación continua del MICAP, y dentro de la organización de los servicios CAF, el MICAP organizó, además de dos reuniones de seguimiento entre integrantes del servicio, celebradas los días 19 de enero y 11 de mayo.

Además, se organizaron las siguientes sesiones de formación relacionadas con la materia, computables para permanencia y acceso a la asesoría jurídica de vivienda y consumo:

- 15 de diciembre de 2021 a las 17 horas: La plusvalía municipal en Navarra.
Situación actual y futuro inmediato



- *Ponente: Ignacio Amatriain, Técnico de Hacienda*

- **Lunes 24 de enero a las 17:00 horas. Jornada online del CGAE: La tasación de costas**

- **Jornada Aula Derechos Humanos Fundación Abogacía: Derecho a la vivienda post- COVID. Protección frente a los desalojos para personas vulnerables en los procedimientos de desahucio y ejecución hipotecaria.**
 - 31-01-2022 de 17 a 18:30 horas: Sesión I: teórica
 - 1-02-2022 de 17 a 18:30 horas: Sesión II: Práctica
 - *Ponente: D. Javier Rubio: Abogado experto en acceso a vivienda, Asesoría Jurídica y Estudios Sociales*

- **Martes 15 de febrero de 16:30 a 18:30 horas. Organizada por el CGAE (Presencial sede MICAP) Jornada Ley de Propiedad Horizontal. Sesión II**
 - Novedades legales sobre obras para la mejora de la eficiencia energética en las comunidades de propietarios. Problemática relativa a la accesibilidad de la financiación bancaria.
 - *Ponente.-D. Alejandro Fuentes-Lojo Rius. Abogado.*
 - Acciones frente al ruido y la contaminación acústica en las comunidades de propietarios. Una visión práctica en el ámbito penal y administrativo
 - *Ponente.-D. Antonio García García. Abogado*

- **Lunes 28 de febrero a las 16:30: Jornada online del CGAE: El cartel de coches (Solo Asesoría Jurídica Vivienda y consumo Sarriguren)**

- **Lunes 7 de marzo de 16:30 a 18:30 Jornada online del CGAE: Posibles delitos en los que puede incurrir un abogado en el ejercicio profesional”**

- **Lunes 28 de marzo de 16:30 a 18:30 Jornada online del CGAE: Segunda Oportunidad**

- **Lunes, 25 de abril de 16:30 a 18:30 Jornada online del CGAE: “Aplicación privada del derecho de defensa de la competencia: las acciones civiles antitrust”**

- **Lunes, 6 de junio de 16:30 a 18:30 horas. Jornada Online del CGAE: Análisis contextual de la sentencia del tribunal supremo de 6 de mayo de 2022 sobre el crédito revolving (en cuyo caso no computa)**

- Solo asesoría Jurídica en materia de vivienda y consumo: **Martes, 28 de junio de 16:30 a 18:30 horas. Jornada Online del CGAE: El Juicio de desahucio por falta de pago a la luz de**



la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

- **Jueves 29 de septiembre a las 17 horas. “Conflictos de intereses y sustituciones de abogados”**
 - o *Ponente: Fernando Azagra Díaz, abogado del MICAP y presidente de la Comisión de Deontología*
- **Jueves 6 de octubre, a las 17:30 horas: Duración y renta de viviendas y uso distinto de todos los arrendamientos urbanos**
 - o *Ponente: Daniel Loscertales*
- **Lunes, 10 de octubre de 16:30 a 18:30 horas. Jornada Online del CGAE: Cuestiones prácticas acerca del desahucio por expiración del término**
 - o Puede seguirse online desde la web del CGAE previa inscripción (en cuyo caso no computa)
 - o Puede seguirse de manera presencial desde la sede del colegio previa inscripción en el formulario online habilitado en nuestra web. (es este supuesto la asistencia computa para este servicio o turno)

El examen de acceso anual al servicio tuvo lugar el día 17 de junio.

• CEMICAP: CENTRO DE MEDIACIÓN DEL MICAP



En el mes de diciembre de 2013 el MICAP se constituyó como **Institución de Mediación** conforme a la Ley, 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Se ha creado dentro del propio Colegio un **Registro de mediadores** en el que figuran los abogados y abogadas que han acreditado su formación como personas mediadoras, para facilitar a la ciudadanía el acceso a la mediación, como vía alternativa para gestionar sus conflictos, de forma **extrajudicial o intrajudicial**.

En el año 2022 figuraban dados de alta en este Registro **69 personas mediadoras**

En la **web colegial** existe una sección específica para dicho Centro de Mediación, que puedes consultar [AQUI](#)



En el mes de abril de 2016, el Colegio de Abogados y el Gobierno de Navarra suscribieron un convenio de colaboración para la implantación de un servicio de mediación intrajudicial civil, mercantil y de familia, convenio que se renovó en el año 2017. Además, desde marzo de 2016 el Colegio de Abogados tiene suscrito con el CGPJ un convenio para la implantación de la mediación intrajudicial penal.

Es de resaltar que estos servicios de mediación ya existían en el Colegio de Abogados desde el año 2000, pero que, tras la forma del convenio en el mes de abril de 2016 y su posterior renovación, se ha integrado en los servicios de mediación intrajudicial del CEMICAP.

En el año 2018, el Gobierno de Navarra, mediante la aprobación de un Decreto Foral, incluyó la mediación intrajudicial entre los servicios de la Justicia gratuita, dando un paso más en esta materia, y siendo la primera comunidad autónoma en ofrecer la mediación intrajudicial dentro de los servicios de justicia gratuita.

Como consecuencia de ello, el CEMICAP reorganizó nuevamente el registro de personas mediadoras, configurando diferentes listados de turnos de mediación según la materia, para que una vez que los Juzgados entendieran que el asunto tramitado podía quedar encuadrado en la mediación, se notificara a las partes la derivación y al colegio de abogados para la designación del profesional mediador intrajudicial que por turno correspondiera.



Extrajudicial

- Contiene el registro de mediadores
- El Cemicap actúa como Institución de Mediación



Intrajudicial

- Civil, Mercantil Familia
- Penal
- Accidentes Circulación

Como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, y con objeto de descongestionar los Juzgados, la Junta de Gobierno del MICAP acordó la implantación del Servicio de Mediación en el SOJ (SOM) y la mediación urgente en asuntos de familia.



El día 21 de enero se celebró el día Europeo de la mediación, y el Micap informa haciéndose eco de la celebración publicó una entrevista a Miguel Martínez de Lecea Zusa, presidente de la Comisión de resolución extrajudicial de Conflictos del MICAP, quien habló de las ventajas de este método alternativo de resolución de conflictos y comentó la evolución en navarra de la implantación de esta vía. Puede acceder a la entrevista completa aquí: [Entrevista Miguel Martínez de Lecea](#)



SERVICIO DE MEDIACIÓN EN EL SOJ (SOM)

Los principales objetivos de la implantación del SOM a través del servicio de orientación jurídica del MICAP, recogido en el artículo 6.1 de la Ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita, que impone la información sobre la posibilidad de recurrir a la mediación, pueden resumirse en:

- Que el Micap se adecue a la actual realidad social y a la legislación vigente en materia de mediación.
- Que quien acuda al Micap para solicitar Justicia encuentre los recursos necesarios para la más adecuada resolución de su conflicto y sea el propio ciudadano el que tenga libertad para elegir la vía que considere más adecuada.
- Que se optimice la gestión del recurso público encomendado al MICAP atendiendo a criterios de funcionalidad y eficiencia.
- Que los profesionales de la abogacía que forman parte del turno de oficio cuenten con el apoyo y colaboración de la mediación, en los asuntos en la que ésta sea posible, dotando de esta forma al turno de oficio de mayor calidad y recursos.
- Que se vea unión y colaboración entre profesionales de la abogacía y la mediación, como profesiones que contribuyen a la pacificación social.



MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Durante el año 2022 se han tramitado por el Cemicap 13 expedientes de mediación extrajudicial, todos ellos de asuntos de familia, una cifra muy superior a los 2 expedientes tramitados en el año 2021.



MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL



Seguidamente se resumen los datos estadísticos del servicio de mediación intrajudicial desarrollado por los mediadores del CEMICAP.

El servicio de mediación en accidentes de circulación todavía no ha comenzado a prestarse, al igual que el de mediación penal, que en este momento no se presta por mediadores del CEMICAP.

Los datos hacen referencia a MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CIVIL, MERCANTIL Y DE FAMILIA.

Es importante resaltar que las mediaciones intrajudiciales son derivadas desde los Juzgados, por lo que el mayor o menor número de derivaciones no depende del trabajo de los mediadores sino de las derivaciones que los Jueces efectúen.

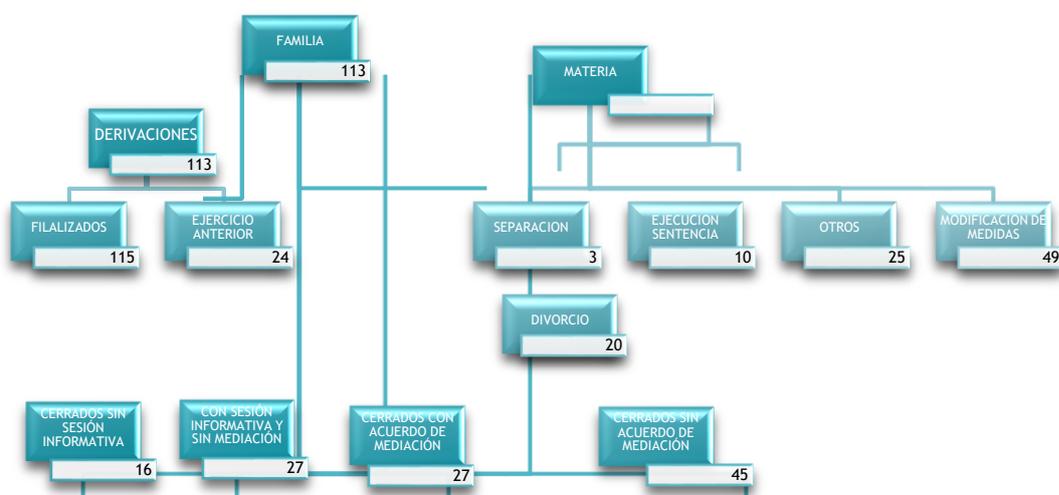
En la siguiente gráfica se puede acceder el detalle estadístico.





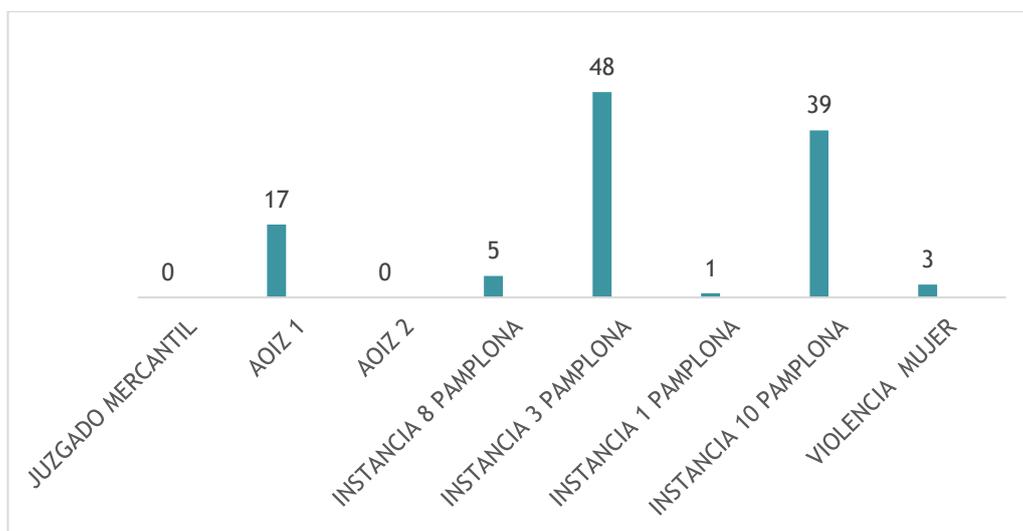
Como dato indicar que 4 de los expedientes finalizaron en menos de 15 días, otros 4 entre 1 u 2 meses y 4 más de dos meses

Entre los Juzgados derivantes destaca Instancia nº 4 de Pamplona con 14 derivaciones y Aoiz nº 1 con 2



Las derivaciones en familia se han duplicado con respecto al año 2020. La duración media de los expedientes con acuerdo de mediación ha sido entre 15 días y dos meses

Por Juzgados, esta es la estadística de derivaciones:





• TRIBUNAL DE ARBITRAJE

En diciembre de 2014 el Colegio de Abogados de Pamplona, por acuerdo de Junta de Gobierno, creó en su seno y como institución arbitral el Tribunal de Arbitraje, mediante la aprobación de su propio estatuto, que regula la composición y funcionamiento del Tribunal y que contiene el reglamento del procedimiento arbitral que seguirán los asuntos sometidos a su conocimiento.

En la creación de esta institución propia se han perseguido los siguientes objetivos:

1º.- **Independencia.** El Tribunal de Arbitraje, compuesto por cinco miembros designados por la Junta de Gobierno del Colegio, que no podrán nombrarse árbitros, designa a los árbitros entre profesionales de la abogacía de este Colegio inscritos en las listas.

2º.- **Transparencia y participación.** Las partes tienen una especial intervención en el nombramiento de los árbitros. Parten de un primer listado de cinco posibles árbitros, y tienen la posibilidad de eliminar un máximo de dos candidatos cada uno y de señalar sus preferencias. Con ello se persigue la mayor solvencia del árbitro que resulte designado y el que las partes lo sientan como el mejor posible.

3º.- **Coste cierto.** Desde el punto de vista económico, se mantiene un especial cuidado en que los honorarios del árbitro no sean disuasorios en ningún caso, y es el propio Tribunal de Arbitraje el que determina sus honorarios conforme a la escala que adjunta en su reglamento.

4º.- **Cada parte abona sus gastos.** El proceso arbitral propone, respecto a las costas, el criterio general de que cada parte abona las suyas, y que solo en supuestos de temeridad o mala fe puedan incrementarse limitadamente, para que tampoco esta circunstancia resulte un impedimento para el acceso al arbitraje y pueda así favorecerse el conocimiento anticipado de todo el coste posible del proceso.

De acuerdo con el artículo 3 de su Estatuto, el Tribunal está compuesto por cinco miembros. Por designación de la Junta de fecha 19 de diciembre de 2014 es el presidente del Tribunal de Arbitraje don Alfredo Irujo Andueza, vicepresidenta doña Beatriz de Pablo Murillo, y don Celso Galar Baranguá y don Fernando Azagra Díaz forman parte como vocales. La función de secretaria del Tribunal recae en doña Silvia Paniagua Fernández.

Durante el año 2022 el Tribunal de Arbitraje del MICAP contó con 205 árbitros especializados en 20 materias y se ha iniciado 1 arbitraje. Puedes acceder al Registro [AQUI](#)

En la web colegial se ha habilitado una sección específica para este Tribunal de Arbitraje. Para más información: [Tribunal de Arbitraje](#)



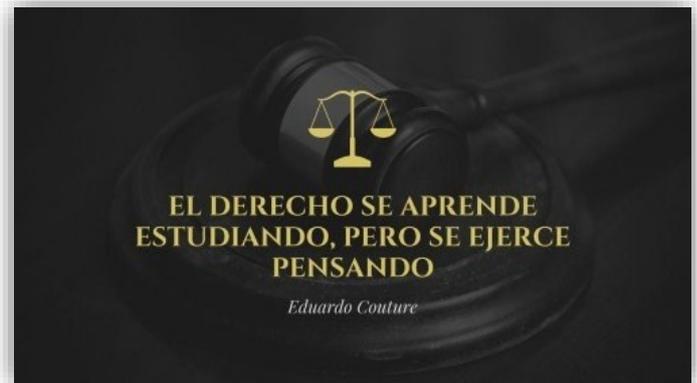


Durante el año 2022 se presentaron 7 solicitudes de inicio de arbitraje. Cinco de ellas fueron finalmente rechazadas por falta de sumisión al Tribunal. Dos procedimientos se desarrollaron íntegramente habiéndose dictado los correspondientes laudos



DEONTOLOGÍA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Desde la Junta de Gobierno y desde la Comisión de deontología y atención al ciudadano se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación, ética y dignidad profesionales, y por el respeto debido a los derechos de los particulares en el marco de la relación profesional entre los abogados y abogadas y los destinatarios de sus servicios.



Tal como ha definido la doctrina del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, las normas deontológicas de la profesión no son tratados de deberes morales sin consecuencia en el orden disciplinario. Muy al contrario, tales normas determinan obligaciones de necesario cumplimiento por los colegiados y su establecimiento responde a las potestades públicas que la ley delega en favor de los Colegios. La transgresión de estas normas es lo que pueden sancionar los colegios.

El complejo y cuidadoso trabajo que requiere éste área es un reflejo del aumento de la conciencia crítica y las exigencias de la ciudadanía ante la actuación profesional de los abogados y abogadas. La ciudadanía demanda mayor información, y más detallada, que ofrezca mayor claridad, como un conocimiento más preciso y completo de las consecuencias económicas de su intervención en los procesos judiciales. En general, requiere más atención y un aumento del esfuerzo que también se dirige a facetas del servicio que, aunque menos implicadas con el conocimiento jurídico o la actuación forense, se relacionan con el trato o satisfacción del cliente.

En definitiva, se observa, en general, la conveniencia de mantener en permanente renovación la definición de las relaciones con el cliente, atendiendo la comunicación con éste, cuidando más de complementar sus contenidos y, en especial, procurando que se extienda, pese a la dificultad de elaborar tal información por las incertidumbres que la rodean, a las consecuencias económicas de los procesos.

Otra parte de las quejas proviene también de los propios profesionales de la abogacía, derivadas de las relaciones profesionales entre abogados y abogadas y viene referidas a la confidencialidad de determinadas materias, la entrega de documentos, o el trato recibido de otros profesionales de la abogacía.

En el pasado año, un alto porcentaje de las quejas recibidas han sido archivadas.

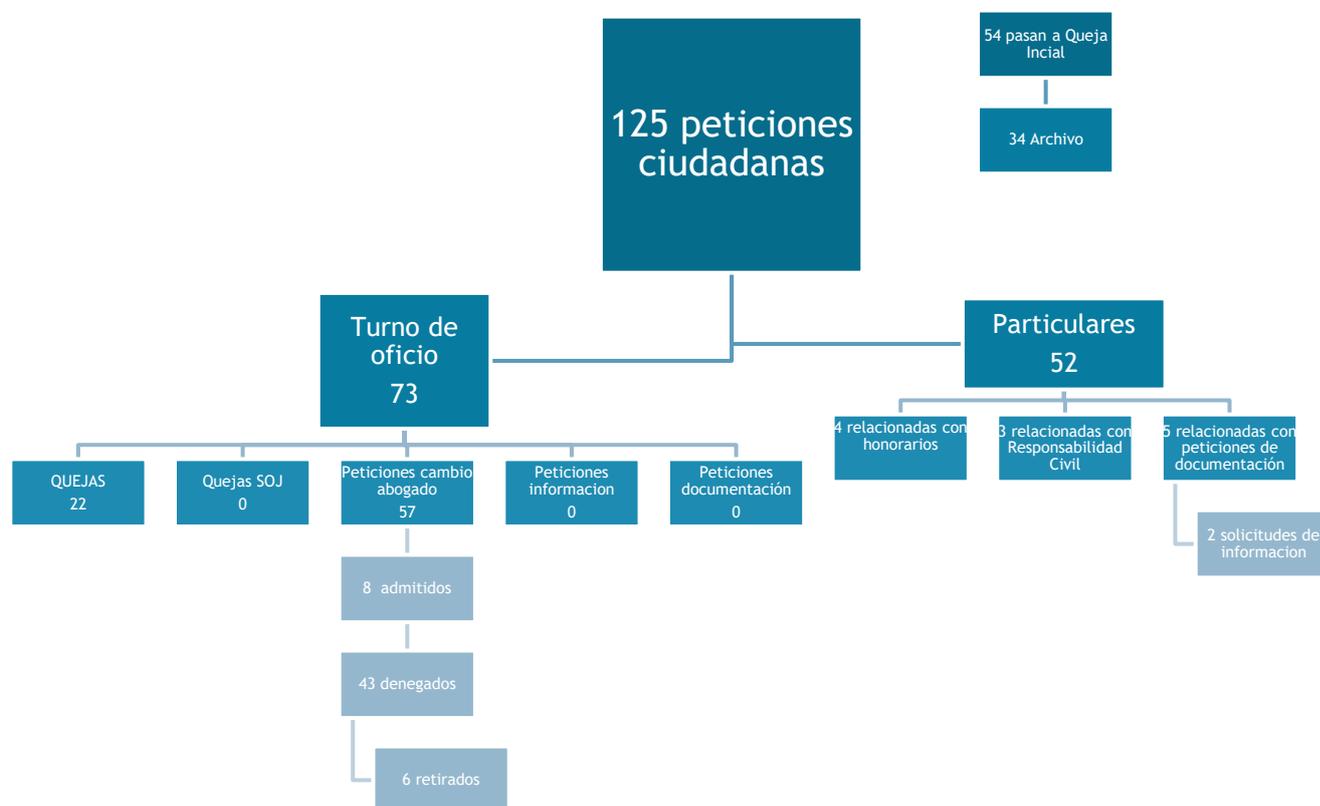


El archivo se produce bien porque se retira la queja o denuncia (generalmente por haberse alcanzado un acuerdo u obtenido una respuesta satisfactoria), o bien porque se considera sin contenido deontológico por no observarse posible infracción, puesto que, en general, no toda disconformidad o desavenencia con profesionales de la abogacía, propios o ajenos, es una infracción de las normas profesionales.

El inicio de cualquier actuación comienza con una solicitud recibida en el colegio en la que se recoge una petición concreta con relación a un abogado o abogada. Dicha petición puede referirse a cuestiones deontológicas o de otra índole. De ahí que, tras un primer análisis de la petición el trámite sea diferente dependiendo de su implicación deontológica.

En el año 2022 se han registrado en el colegio 125 peticiones ciudadanas, (32 menos que las registradas en el 2021)

El desglose es el siguiente:



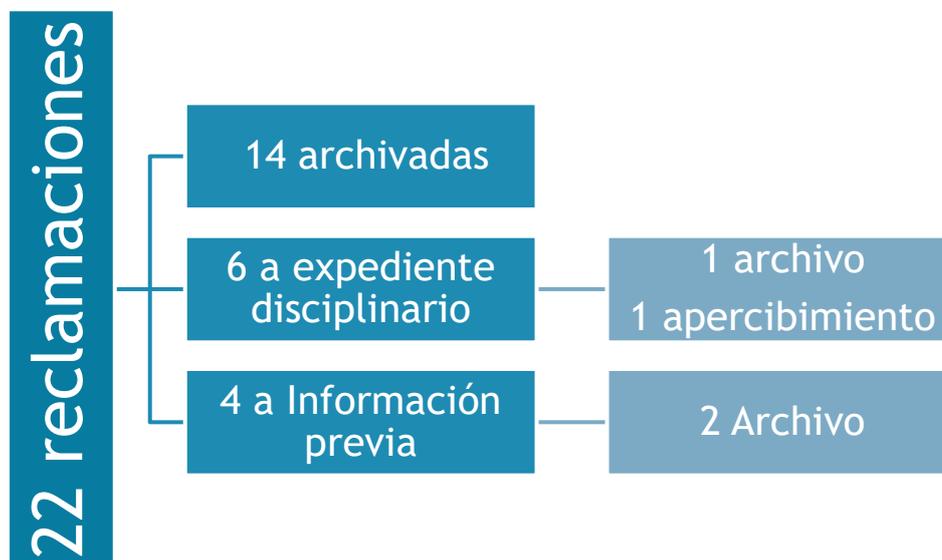
QUEJAS INICIALES: Un análisis de los últimos 5 años nos muestra las siguientes cifras:

	2022	2021	2020	2019	2018
QUEJAS	54	83	58	81	91
Archivadas	34	41	40	41	48
En tramitación (a fecha de cierre de cada ejercicio)	5	6	2	3	7



Quejas retiradas	2	2		1	
Quejas entre abogados	2	7			
Quejas actuaciones TO	22	28	0	6	2
Quejas actuaciones particulares	27	49	8	9	8
Trasladadas a otros Colegios	1	2	0		6
En suspenso	0	0	0	0	0
A información previa	10	15	0	8	1
A Disciplinario	6	18		8	5

Detallando las reclamaciones derivadas de los servicios del turno de oficio resulta lo siguiente:



De su examen se observa que, sin perjuicio de que en ocasiones se denuncien hechos más graves, el ciudadano se dirige al Colegio que ha nombrado al profesional para transmitirle también cualquier obstáculo o tardanza que percibe, incluso la falta de atención a una llamada telefónica, independientemente de que se deba o no, o precise, la intervención profesional del abogado. No obstante, todas se atienden en un primer momento por la Comisión del turno de oficio y se trasladan al profesional de la abogacía concernido.



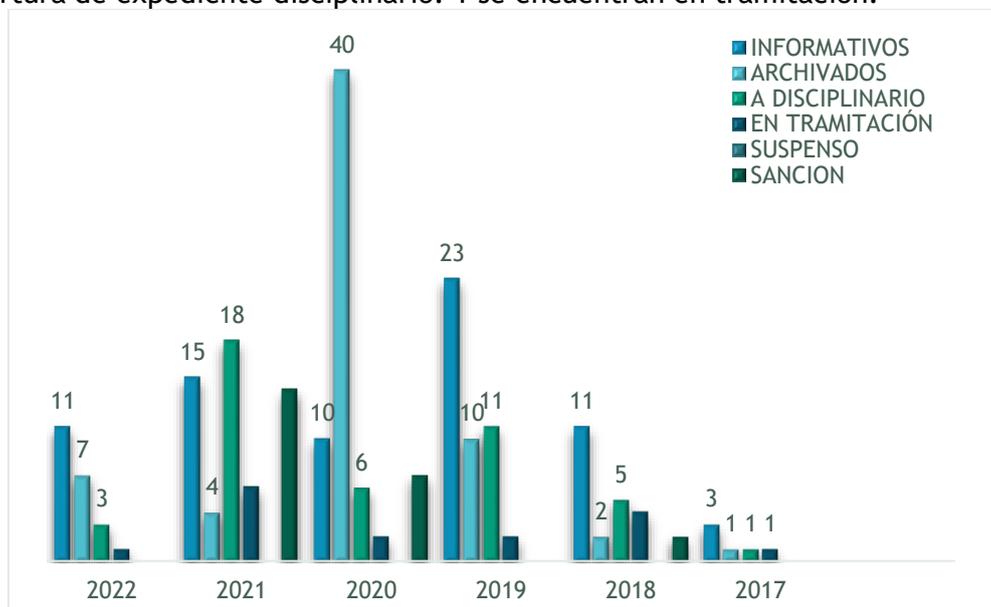
Atendiendo a los **solicitantes** de las reclamaciones presentadas, los datos son los siguientes:



Por tipos de expedientes, el análisis de los datos revela lo siguiente:

INFORMACIONES PREVIAS: Es el expediente que se inicia para conocer con más detalle los hechos objeto de la queja.

Las 125 peticiones ciudadanas, que dieron lugar a la tramitación de 54 Quejas, iniciaron, su vez, 11 Informaciones previas, de las que 7 se archivaron, y 3 se resolvieron procediendo a la apertura de expediente disciplinario. 1 se encuentran en tramitación.



EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Se han iniciado 16 expedientes Disciplinarios cuya estadística es la siguiente: 1 archivados, 11 finalizados con sanción (1 con sanción muy grave, 7 de ellos sanción grave, 1 con sanción leve y otros dos apercibimientos). A 31 de diciembre se encuentran en trámite 4



ARBITRAJES Y DICTÁMENES A REQUERIMIENTO DE LOS TRIBUNALES

Durante el año 2021, un total de veintinueve profesionales de la abogacía participaron, voluntariamente y de forma gratuita, en las tareas abordadas por esta Comisión: realización, a instancia de los Tribunales, de dictámenes de honorarios excesivos cursados en litigios; elaboración de arbitrajes sobre adecuación de honorarios; y resolución de las diversas consultas que, día a día, plantean los colegiados y diversas instituciones.

Es importante recordar que el artículo 14 Ley de Colegios Profesionales establece la Prohibición de recomendaciones sobre honorarios. Los Colegios Profesionales y sus organizaciones colegiales no podrán establecer baremos orientativos ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales, salvo lo establecido en la Disposición Adicional 4ª Ley 2/1974 , de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, añadida por Ley 25/2009, de 22 de diciembre: "Los colegios podrán elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los abogados. Dichos criterios serán igualmente válidos para el cálculo de honorarios y derechos que corresponden a los efectos de tasación de costas en asistencia jurídica gratuita".

El Artículo 5 de la Ley de Colegios profesionales establece igualmente como función de los colegios informar en los procedimientos judiciales o administrativos en que se discutan honorarios profesionales.

El precio de los servicios ha de ser libremente establecido por las partes, recomendándose siempre desde el Colegio la confección de una Hoja de encargo profesional.

La Comisión de dictámenes y arbitrajes a requerimiento de los tribunales se reúne con carácter quincenal y se encarga de la redacción de informes a requerimiento de los Juzgados en cuestiones de Jura de Cuentas o Tasaciones de Costas.



■ Criterios para la elaboración de informes y dictámenes de honorarios:

Como consecuencia de la “Sentencia Cipolla” en el año 2008, en la que se declaró que la prohibición absoluta de apartarse del baremo mínimo privaba los abogados de la posibilidad de competir más eficazmente, pidiendo unos honorarios más reducidos que los fijados por el baremo, se tomaron las medidas oportunas y quedaron derogadas las Normas de este Colegio en Junta General de 28 de marzo de 2008.

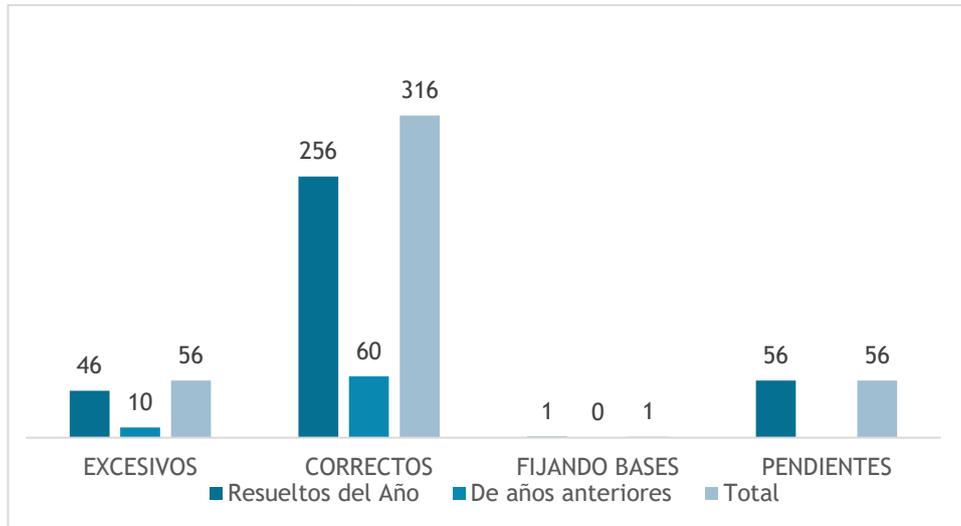
En 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 29/2009 denominada “Ley Ómnibus”, que en la modificación al artículo 14 de la Ley de Colegios Profesionales, prohibió expresamente a los Colegios profesionales la recomendación de honorarios. Este Colegio no necesitó realizar ninguna medida al respecto ya que, desde la derogación de las normas, viene recomendando la elaboración de hojas de encargo profesional. Se mantienen únicamente, criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas tal y como autoriza la nueva disposición adicional cuarta de la Ley de Colegios profesionales.

■ Dictámenes a requerimiento de los Tribunales

Comparativamente con años precedentes, en 2022 se registraron 362, lo que supone un importante aumento con respecto a los 277 registrados en el año 2021 y los 124 en el año 2020.



Los dictámenes se resuelven por la Comisión, previo estudio de la propuesta que realiza uno de los abogados colaboradores de la Comisión, que no interviene posteriormente en la resolución. A ellos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales completas, estudio sobre el que principalmente descansan los fundamentos de los dictámenes finalmente suscritos por la Comisión. En el año 2022 se han resuelto 376. Los expedientes registrados en el año 2021 fueron 277



■ Informes Periciales en tasaciones de costas

La Comisión de Dictámenes y Arbitrajes de Honorarios realiza, igualmente informes periciales en materia de honorarios, cuando los Juzgados así lo solicitan. Durante el año 2022 se han iniciado 8 informes periciales a requerimiento de los Tribunales,

Aquí la gráfica de los últimos años



■ Arbitrajes

Desde el Colegio se impulsa una vía arbitral de resolución de conflictos sobre materia de honorarios, lo que supone el cumplimiento por parte del Colegio de Abogados en las obligaciones que, en materia de defensa de los Consumidores y Usuarios establece la ley Omnibus, impulsando este sistema extrajudicial de resolución de conflictos y evitando acudir a la vía judicial para resolver los mismos. Su utilización requiere el sometimiento



voluntario de las partes a los dictámenes, que se elaboran siguiendo una dinámica similar a los dictámenes realizados a instancias de los Tribunales.

A finales del año 2.003 se aprobó la nueva Ley de Arbitraje que obligó a emprender una nueva reforma de los procedimientos. El siguiente cuadro recoge los detalles:

ARBITRAJES:

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Resueltos del año	0	3	1	4	0	1
Res. años anteriores	0	0	2	2	2	2
Resueltos en total	0	3	3	6	2	3
Registrados nuevos	0	5	1	6	3	4
Desistidos	0	0	0	0	0	0
Pendientes	0	2	0	2	3	3

**ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES,
COMUNICACIÓN Y BIBLIOTECA**

■ **FORMACIÓN**

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar las actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general, realizando un esfuerzo indispensable para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de rápidos e importantes cambios legislativos, que la hacen imprescindible.

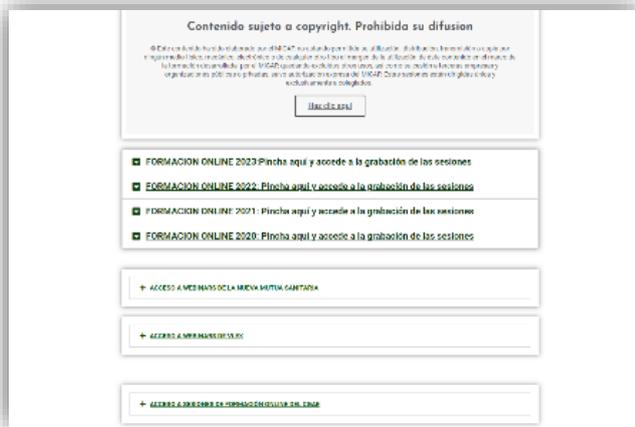


La agilidad que permiten los avances tecnológicos, y el espacio existente en la página Web colegial, y en la de comunicación, han hecho posible acercar de forma ágil la información relativa a cursos organizados tanto por este Colegio de Abogados, como por agentes



externos, que la comisión ha considerado interesantes para el ejercicio de la profesión. Así, a lo largo del año 2022, se seleccionaron y publicaron numerosos cursos, eventos, congresos o jornadas formativas relacionadas con la profesión, tanto organizadas por el MICAP como por otros organismos, pero de interés profesional.

En la web colegial se creó en el año 2020 un apartado específico de [formación online](#) donde se van publicando las diferentes acciones formativas que se imparten en el colegio.



Igualmente, en virtud del convenio existente con el Club de Marketing de Navarra, y con la Editorial Vlex y la Nueva Mutua Sanitaria los colegiados han podido acceder, en condiciones ventajosas a la oferta formativa que en materia jurídica programan estas Entidades desde el apartado de formación online de nuestra web.

Además, la Comisión de Formación, en colaboración con la Comisión del Turno de Oficio del MICAP, en cumplimiento de las Normas de Régimen Interior de los diferentes servicios de guardia y turnos de designación, organizó diversas acciones formativas y charlas de actualización, así como sesiones de formación práctica y cursos de acceso a los servicios y turnos de extranjería, menores, penitenciario y juicios rápidos.

Todas las actividades formativas organizadas están dirigidas a todos los colegiados.

Dentro de las acciones formativas organizadas por el MICAP durante el año 2022, destacan las siguientes, organizadas desde el MICAP directamente o en colaboración con Universidades o Editoriales Jurídicas.

Puede acceder a la galería fotográfica de las acciones formativas realizadas durante el año 2022 [AQUÍ](#)



RESUMEN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2022 PARA LOS COLEGIADOS

La mayoría de las actividades formativas se han organizado y desarrollado en la sede del Colegio de Abogados en formato presencial y online hasta el mes de mayo hasta la vuelta a la normalidad tras la situación generada como consecuencia del COVID 19 sin embargo, reseñamos, además, todas aquellas en las que de alguna manera el Colegio ha participado y se han publicitado en la web colegial para los colegiados interesados en asistir.



SESIONES DE FORMACIÓN ORGANIZADAS POR EL MICAP

A lo largo del año 2022 el MICAP organizó acciones formativas tanto presenciales como online tras la declaración del estado de alarma provocado por la COVID-19, para lo cual se mejoraron los sistemas tecnológicos y se mantuvo la herramienta TEAMS, que permite la creación de eventos en directo, con control de asistencia, chat en vivo con los ponentes y posterior grabación de las sesiones.

Igualmente se continuó con el canal de YouTube dirigido a los colegiados y colegiadas, donde se van incluyendo ya en diferido o en emisiones en directo, las sesiones celebradas online o se hacen sesiones en directo.

En la web colegial se publican y actualizan en la sección de agenda todas las acciones formativas, y se elabora un documento resumen que se va actualizando donde se indican los turnos o servicios para los que cada acción formativa es computable de cara al acceso y/o permanencia durante el año siguiente.

Reseñamos las sesiones:

SESIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR EL MICAP

Fecha: 18-01-2022

[I Sesión de formación práctica SAM](#)

Primera sesión de formación práctica SAM

Fecha: 19-01-2022

[I Sesión de formación práctica Servicio Asesoría jurídica consumo y vivienda Valle de Egüés y OFIMEH](#)

Primera sesión de formación práctica Servicio asesoría jurídica Consumo y Vivienda Sarriguren y OFIMEH



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 25-01-2022

[I Sesión formación práctica SOJ](#)

Primera sesión de formación práctica SOJ

Fecha: 31-01-2022

[Jornada Derecho a la vivienda post-covid. Protección frente a los desalojos para personas vulnerables en los procedimientos de desahucio y ejecución hipotecaria. Sesión I](#)

Primera sesión de formación teórica del Aula de Derechos Humanos de la Fundación Abogacía sobre vivienda y OFIMEH



Fecha: 01-02-2022

[Jornada derecho a la vivienda post-covid. Protección frente a los desalojos para personas vulnerables en los procedimientos de desahucio y ejecución hipotecaria. Sesión II](#)

segunda sesión práctica de la jornada del Aula de Derechos Humanos de la Fundación Abogacía sobre derecho a la vivienda post. -COVID





Fecha: 08-02-2022

[I Sesión de formación práctica servicio y turno del Menor](#)

Sesión abierta a todos los colegiados, y computable, además, para acceso y/o permanencia al servicio y turno del menor en el año 2023 si se sigue presencial en la sede u online en directo. Solo se remitirá enlace de conexión a quienes se inscriban

Fecha: 10-02-2022

[Análisis de la reforma laboral introducida por el Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo: Mesa Redonda](#)

Sesión de formación en materia laboral, abierta a todos los colegiados y computable, además, para permanencia y acceso en el turno laboral y el SOJ en el año 2023

Fecha: 16-02-2022

[I Sesión de formación práctica del CAF Familia](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, para acceso y/o permanencia al servicio CAF Familia en el año 2023 si se sigue presencial en la sede u online en directo.

Fecha: 17-02-2022

[SFP: Taller sobre la suspensión de la pena privativa de libertad. Casos prácticos](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable para permanencia y/o acceso para el turno penal, servicio de asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, servicio de juicios rápidos de Pamplona, turno penitenciario, SOJP y web penitenciario, servicio de atención a la mujer, servicio y turno de menores.

Fecha: 22-02-2022

[I Sesión de formación práctica del servicio y turno de Extranjería](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, para acceso y/o permanencia al servicio y turno de extranjería en el año 2023 si se sigue presencial en la sede u online en directo. Solo se remitirá enlace de conexión a quienes se inscriban

Fecha: 23-02-2022

[I Sesión de formación práctica del CEMICAP y turnos de mediación intrajudicial y extrajudicial](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, para acceso y/o permanencia al CEMICAP y turnos de mediación intrajudicial en el año 2023 si se sigue presencial en la sede u online en directo. Solo se remitirá enlace de conexión a quienes se inscriban



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 24-02-2022

Sesión de Formación: El informe Oral



Sesión abierta para todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para permanencia y/o acceso en el año 2023 a los servicios de asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, servicio de Juicios rápidos de Pamplona y Aoiz, refuerzo juzgados, SAM, servicio y turno del menor, servicio y turno de extranjería, servicio y turno de orientación jurídico penitenciaria, SOJ, turno civil, turno contencioso administrativo, turno concursal, turno de familia, turno laboral, turno

penal general y penal especial.

Fecha: 01-03-2022

I Sesión de formación práctica de los turnos de designación general

Primera sesión de formación práctica de los turnos de designación general de contencioso-administrativo, civil, concursal, familia, laboral y penal

Fecha: 02-03-2022

Sesión I Cuestiones prácticas sobre el ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad. Sesión I Protección civil de las personas con discapacidad

Primera sesión del curso cuestiones prácticas sobre el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, dirigido a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para permanencia y/o acceso al turno civil en el año 2023, únicamente si se acuda a la sede colegial

Fecha: 03-03-2022

Sesión II Cuestiones prácticas sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Protección civil de las personas con discapacidad II. Aspectos procesales de la reforma

Segunda sesión del curso sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad, abierto a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para permanencia y/o acceso en el turno civil en el año 2023 solo si se acude a la sede colegial





Fecha: 09-03-2022

[Sesión III Curso sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad](#)

Tercera sesión del curso cuestiones prácticas sobre el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad abierto a todos los colegiados y colegiadas y computable, además para el turno civil en el año 2023 si se acude a la sede colegial

Fecha: 10-03-2022

[Sesión IV Curso sobre cuestiones prácticas sobre el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Apoyos voluntarios, poderes y mandatos preventivos en la Ley de Apoyo a las personas con discapacidad](#)

Cuarta sesión del curso cuestiones prácticas sobre la capacidad jurídica de personas con discapacidad, abierto a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, para permanencia y/o acceso en el turno civil en el año 2023 solo si se acude a la sede del Micap

Fecha: 24-03-2022

[Charla: La problemática del colectivo LGTBI en prisión](#)

Charla abierta a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, previa inscripción, para acceso y/o permanencia en los turnos de penal general y especial, Servicio de Asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, Servicio de Juicios Rápidos de Pamplona, turno penitenciario, SOJP y página web Penitenciario en el año 2023

Fecha: 31-03-2022

[Charla: Impacto en la práctica del derecho de familia de la LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia y la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, para acceso y/o permanencia en para el turno de familia, servicio y turno de menores y el SAM, así como el Caf Sarriguren Familia y el turno de mediación intrajudicial de familia en el año 2023

Fecha: 12-04-2022

[Sesión formación práctica servicio y turno penitenciario y web penitenciario. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica del servicio de orientación jurídico penitenciaria y página web de derecho penitenciario, computable para acceso y permanencia en estos servicios en el año 2023

Fecha: 26-04-2022

[Curso de acceso Servicio y turno de Extranjería. Sesión I](#)

Curso de acceso al servicio y turno de extranjería en el año 2023



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 27-04-2022

[Curso de acceso al servicio y turno de extranjería. Sesión II](#)

Segunda sesión del curso de acceso al servicio y turno de extranjería obligatorio para acceso en el año 2023

Fecha: 03-05-2022

[Curso de acceso Servicio Orientación Jurídico Penitenciario. Sesión I](#)

primera sesión del curso de acceso al Servicio de orientación Jurídico Penitenciario, obligatorio para acceso al servicio si no se ha realizado el curso en los tres años anteriores o no se ha pertenecido al servicio en los tres años anteriores.

Fecha: 04-05-2022

[Curso acceso Servicio Orientación Jurídico Penitenciario. Sesión II](#)

Segunda sesión del curso obligatorio para acceso al Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria en el año 2023, salvo que se haya pertenecido al servicio en los tres últimos años o realizado el curso en los tres últimos años

Fecha: 11-05-2022

[Segunda sesión de formación práctica de la OFIMEH y el Servicio de Asesoría Jurídica en materia de vivienda y consumo del Valle de Egüés](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al servicio de la Ofimeh y Asesoría Jurídica en materia de vivienda y Consumo del Valle de Egüés



Fecha: 11-05-2022

[Presentación online plataforma Registro de Impagados Judiciales \(RIJ\) y plataforma pagos certificados del CGAE](#)

Presentación plataforma digital Registro de impagados judiciales y pagos certificados del CGAE





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 12-05-2022

[Cuestiones prácticas en la preparación del Recurso de Casación](#)

Sesión de formación dirigida a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para los turnos de contencioso-administrativo, civil y concursal en el año 2023



Fecha: 19-05-2022

[Técnicas teatrales para la oratoria: el control de las emociones](#)

Taller práctico dirigido a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en el año 2023 para los servicios de asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, juicios rápidos, servicio y turno de extranjería, servicio y turno del menor, SAM, Turno contencioso-administrativo, turno concursal, turno civil, turno de familia, turno laboral y turno penal general y especial

Fecha: 23-05-2022

[Curso de acceso al servicio y turno del menor. Sesión I](#)

primera sesión del curso de acceso al Servicio del menor obligatorio para acceso al servicio si no se ha realizado el curso en los tres años anteriores o no se ha pertenecido al servicio en los tres años anteriores.

Fecha: 24-05-2022

[Curso de acceso al servicio y turno del menor. Sesión II](#)

Segunda sesión del curso obligatorio para acceso al Servicio del Menor en el año 2023, salvo que se haya pertenecido al servicio en los tres últimos años o realizado el curso en los tres últimos años

Fecha: 31-05-2022

[Presentación protocolos Justicia restaurativa y Mediación penal en Navarra](#)



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 02-06-2022

[Sesión de Formación: El arraigo laboral en extranjería a la luz de la última jurisprudencia del Tribunal Supremo](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable para acceso y/o permanencia en el servicio y turno de extranjería y el turno laboral en el año 2023

Fecha: 08-06-2022

[Curso de acceso al Servicio de la Página Web de Derecho Penitenciario. Sesión I](#)

primera sesión del curso de acceso al Servicio de la página web de Derecho Penitenciario, obligatorio para acceso al servicio si no se ha realizado el curso en los tres años anteriores o no se ha pertenecido al servicio en los tres años anteriores.

Fecha: 09-06-2022

[Curso de acceso al Servicio de la Página Web de Derecho Penitenciario. Sesión II](#)

Segunda sesión del curso de acceso al servicio de la página web de derecho penitenciario obligatorio para acceso en el año 2023 si no se ha realizado o formado parte del servicio en los tres años anteriores

Fecha: 14-06-2022

[Curso de acceso al Servicio de Orientación Jurídica](#)

curso de acceso a SOJ. Obligatorio para acceso y/o permanencia en el año 2023 en el servicio

Fecha: 16-06-2022

[Evento AJA: Ya soy abogado/a y ahora qué](#)

Fecha: 21-06-2022

[Sesión de formación práctica de los servicios de Asistencia al detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz. Sesión I](#)

Primera sesión de formación práctica de los servicios de asistencia al detenido, asistencia en Juzgado y juicios rápidos de Pamplona y Aoiz, abierta a todos los colegiados y computable, además, para permanencia y/o acceso en estos servicios en el año 2023



Fecha: 22-06-2022

[II Sesión de formación práctica del CAF de Sarriguren Familia](#)



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al SCAF Sarriguren Familia en el año 2023

Fecha: 23-06-2022

[Curso de acceso Servicio de juicios Rápidos de Pamplona y de Aoiz](#)

Curso obligatorio para el acceso al Servicio de Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz en el año 2023 sino se ha pertenecido al servicio y realizado el curso en los tres años anteriores

Fecha: 06-09-2022

[II Sesión de formación práctica del Servicio y Turno del Menor](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al Servicio y turno del menor en el 2023

Fecha: 13-09-2022

[II Sesión de formación práctica SOJ](#)

Segunda sesión de formación práctica SOJ

Fecha: 20-09-2022

[II Sesión de formación práctica del Servicio y Turno de Extranjería](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al Servicio y turno de extranjería en el año 2023

Fecha: 22-09-2022

[Cuestiones prácticas fiscales de la sociedad económico matrimonial](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en el año 2023 para el turno civil, el turno de familia, el Caf de Sarriguren familia y el turno de mediación intrajudicial de familia





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 27-09-2022

II Sesión de formación práctica SAM

Segunda sesión de formación práctica SAM

Fecha: 29-09-2022

Tres cuestiones de deontología: La sustitución, el conflicto de intereses y la hoja de encargo

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable para acceso y/o permanencia en el año 2023 para todos los servicios de justicia gratuita, SOJ, turnos de oficio, Caf de Sarriguren Familia, vivienda y consumo, Ofimeh, CEMICAP y turnos de mediación intrajudicial civil, familiar, mercantil, penal y de accidentes de circulación.



Fecha: 04-10-2022

II Sesión de formación práctica de los servicios de asistencia al detenido y Juicios Rápidos de Pamplona y Aoiz Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso a los servicios de asistencia al detenido y juicios rápidos de pamplona y Aoiz en 2023





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 05-10-2022

[Segunda sesión de formación práctica CEMICAP y Turnos de mediación](#)

Segunda sesión de formación práctica CEMICAP y turnos de mediación

Fecha: 06-10-2022

[Duración y renta de viviendas y uso distinto de todos los arrendamientos urbanos](#)

Sesión dirigida a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno civil y servicio de asesoría jurídica de vivienda y consumo del Ayuntamiento del Valle de Egüés, OFIMEH, turnos de mediación intrajudicial civil y SOJ en el año 2023



Fecha: 18-10-2022

[Segunda sesión de formación práctica turnos de designación general](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso a los turnos de designación general de contencioso-administrativo, civil, concursal, familia, laboral y penal 2023





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 19-10-2022

[El nuevo sistema de cotización de las personas autónomas, trabajadores/as por cuenta propia. Claves de la reforma del RETA. Reforma de las pensiones. Pensión de jubilación](#)

Sesión abierta para todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para permanencia y/o acceso en el año 2023 al turno laboral.



Fecha: 25-10-2022

[Segunda sesión de formación práctica Servicio y turno de orientación jurídica penitenciaria y Web de derecho penitenciario](#)

Segunda sesión de formación práctica computable para permanencia y/o acceso al Servicio y turno de orientación jurídica penitenciaria y página web de derecho penitenciario para el año 2023

Fecha: 26-10-2022

[XXII Jornada de especialización Jurídica contra la violencia de Género. Primera sesión](#)

Jornada de especialización jurídica contra la violencia de género, abierta a todos los colegiados, y obligatoria, además, para acceso y o permanencia en el SAM en el año 2023





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 27-10-2022

[Jornada de especialización Jurídica contra la violencia de Género. Segunda Sesión](#)

Jornada de especialización jurídica contra la violencia de género, abierta a todos los colegiados, y obligatoria, además, para acceso y o permanencia en el SAM en el año 2023



Fecha: 03-11-2022

[Juevintxo Jurídico. Día de la Abogacía Joven](#)

Fecha: 10-11-2022

[Sesión de formación en materia de menores: Centro educativo de Aranguren, funcionamiento en relación a la ejecución de medidas de menores de reforma](#)

Sesión de formación abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en el servicio y turno del menor y en el SAM en el año 2024





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 15-12-2022

[Implicaciones emocionales en el ejercicio de la profesión como abogadas y abogados contra la violencia de género](#)

Sesión de formación abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para el acceso y permanencia en el SAM en el año 2024



ORGANIZADAS POR EL CGAE Y RETRANSMITIDAS ONLINE DESDE NUESTRA SEDE

Fecha: 17-01-2022

[Jornada online del CGAE. Cuestiones actuales sobre la acción civil en el proceso penal](#)

En caso de asistencia presencial en la sede del Colegio la sesión computable para el servicio de asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, servicio de Juicios rápidos de Pamplona, Servicio de atención a la mujer, servicio y turno de menores y turno penal general y especial

Fecha: 24-01-2022

[Jornada online del CGAE. La tasación de costas](#)

Sesión online computable para todos los turnos y servicios de oficio si se sigue de modo presencial desde la sede del colegio

Fecha: 07-02-2022

[Jornada online del CGAE. La Plusvalía Municipal](#)

Sesión organizada por el CGAE, abierta a todos los colegiados y computable, además, si se asiste presencialmente al MICAP, para el turno de administrativo

Fecha: 08-02-2022

[Jornadas online del CGAE. Especial sobre la Ley de Propiedad Horizontal. Sesión I](#)

Especial Ley de Propiedad Horizontal. 8, 15 y 22 de febrero



Fecha: 14-02-2022

[Jornada online del CGAE. Derecho deportivo-La nueva Ley antidopaje](#)

Fecha: 15-02-2022

[Jornadas online del CGAE: Especial sobre la Ley de Propiedad Horizontal. Sesión II](#)

Sesión de formación del CGAE, abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, previa inscripción y seguimiento desde la sede colegial para permanencia y/o acceso en los turnos de Civil, contencioso-administrativo, Ofimeh, Asesoría Jurídica de vivienda y Consumo y turno de mediación intrajudicial y extrajudicial civil en el año 2023

Fecha: 21-02-2022

[Jornada online del CGAE. Herramienta de control de costes para despachos de abogados](#)

Fecha: 22-02-2022

[Jornada online del CGAE: Especial Ley de Propiedad Horizontal. Sesión III](#)

Sesión de formación online dirigida a todos los colegiados y colegiadas previa inscripción en la web del CGAE para su visionado online

Fecha: 28-02-2022

[Jornada online del CGAE. El cartel de coches](#)

Sesión online organizada por el CGAE, abierta a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, para permanencia y/o acceso si se sigue de forma presencial desde la sede colegial para los turnos de civil y concursal y el servicio de asesoría jurídica de Sarriguren

Fecha: 07-03-2022

[Jornada online del CGAE. Posibles delitos en los que puede incurrir el abogado en el ejercicio profesional](#)

Jornada abierta a todos los colegiados y colegiadas online y únicamente en formato presencial en la sede del MICAP será computable para permanencia y/ o acceso en el año 2023 en los servicios de asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, refuerzo Juzgados, Juicios Rápidos Pamplona y Aoiz, SAM, SOJ, Servicio y Turno del Menor, Servicio y Turno de Extranjería, Servicio y turno de Orientación Jurídica Penitenciaria, página web penitenciaria, turno civil, turno concursal, turno de familia , turno contencioso administrativo, turno laboral, turno penal general y turno penal especial. También será computable para el CEMICAP y turnos de mediación intrajudicial de civil, familia, mercantil, penal y accidentes de circulación y para los servicios de OFIMEH, Asesoría Jurídica en materia de vivienda y consumo de Sarriguren y Caf de Familia

Fecha: 14-03-2022

[Jornada online del CGAE. Las nuevas formas de trabajo en Europa. Impacto del teletrabajo en la intimidad, la conciliación y la desconexión digital](#)





Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno laboral en el año 2023 si se sigue presencial en la sede

Fecha: 21-03-2022

[Jornada online del CGAE. La caducidad en el procedimiento sancionador](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno contencioso administrativo en el año 2023 solo si se sigue en formato presencial desde la sede colegial

Fecha: 21-03-2022

[Jornada online del CGAE. Protección Jurídica a los refugiados de Ucrania](#)

Fecha: 23-05-2022

[Jornada online del CGAE: Recursos de reposición, queja y suplicación en la jurisdicción laboral](#)

Fecha: 28-03-2022

[Jornada online del CGAE. Segunda oportunidad](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno mercantil, OFIMEH y Asesoría Jurídica en materia de vivienda y consumo de Sarriguren en el año 2023 solo si se sigue en formato presencial desde la sede colegial

Fecha: 04-04-2022

[Jornada online del CGAE. Novedades legales y jurisprudenciales durante los años 2020 y 2021 relativas al delito de impago de pensiones.](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en los turnos de penal general y especial, turno de familia, servicio de asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, servicio de juicios rápidos de Pamplona, y turno y servicio SAM, en el año 2023 solo si se sigue en formato presencial desde la sede colegial previa inscripción.

Fecha: 06-04-2022

[Charla online: Análisis del anteproyecto de ley de medidas de agilización procesal y apuntes de derecho colaborativo](#)

Jornada abierta a todos los colegiados y colegiadas que se ofrecerá en formato online y presencial desde la sede del MICAP y será, además, computable para acceso y permanencia en el CEMICAP y turnos de mediación, así como en los turnos de designación de Civil, Concursal, contencioso-administrativo, familia, laboral, servicio y turno de extranjería, servicio y turno del menor, SAM, penal general y especial en el año 2023



Fecha: 21-04-2022

[XXX Jornadas de Extranjería y Protección Internacional organizadas por el CGAE. Distintos orígenes, mismos derechos](#)

Fecha: 25-04-2022

[Jornada online del CGAE: La aplicación privada del derecho de defensa de la competencia: Las acciones civiles antitrust](#)

Esta sesión será computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno civil y servicio de asesoría jurídica de vivienda y consumo del Ayuntamiento del Valle de Egüés, en el año 2023 solo si se sigue en formato presencial desde la sede colegial previa inscripción

Fecha: 09-05-2022

[Jornada online del CGAE: La sustracción de teléfonos móviles: tipificación penal en caso de acceso o no a su contenido y medidas procesales posibles para su investigación tecnológica](#)

Sesión online del CGAE computable, si se asiste a la sede colegial para permanencia uy/p acceso en el turno penal general y especial, turno civil, servicio de asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, servicio de juicios rápidos de Pamplona, y turno y servicio de menores y SAM

Fecha: 30-05-2022

[Jornada online del CGAE: Como generar confianza y conseguir nuevos clientes](#)

Fecha: 02-06-2022

[Ciclo Conferencias CGAE sobre la Unión Europea: El abogado español ante el TJUE. Recursos y actuación letrada](#)

Fecha: 06-06-2022

[Jornada de formación online del CGAE: Análisis contextual de la sentencia del Tribunal Supremo de 6 de mayo de 2022 sobre el crédito revolving](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas, y computable, además, para acceso y/o permanencia al turno civil, Ofimeh y servicio de asesoría jurídica de consumo y vivienda del valle de Egüés

Fecha: 09-06-2022

[Charla: La ciberseguridad en la realidad actual.](#)



Fecha: 13-06-2022

[Jornada Online del CGAE: Como enfocar el interrogatorio de perito y testigo desde la perspectiva de la valoración probatoria](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en los turnos de penal general y especial, turno civil, familia, concursal, laboral, contencioso administrativo, SAM y menores, en el año 2023 solo si se sigue en formato presencial desde la sede colegial previa inscripción

Fecha: 20-06-2022

[Jornada online de CGAE: Medidas de contratos públicos y su ámbito de aplicación](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en el turno contencioso-administrativo, en el año 2023 solo si se sigue en formato presencial desde la sede colegial previa inscripción.

Fecha: 23-06-2022

[Ciclo conferencias Europa del CGAE: El papel del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el proceso de construcción europea](#)

Ciclo conferencias sobre Europa

Fecha: 27-06-2022

[Jornada online del CGAE: Delitos societarios](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, además, para acceso y/o permanencia en los turnos de penal general y especial, servicio de asistencia al detenido de Pamplona y Aoiz, servicio de juicios rápidos de Pamplona, en el año 2023 solo si se sigue en formato presencial desde la sede colegial previa inscripción.

Fecha: 28-06-2022

[Jornada online del CGAE El juicio de desahucio por falta de pago a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo](#)

Sesión abierta a todos los colegiados y colegiadas desde la web del CGAE y computable, además para la asesoría jurídica en materia de vivienda y consumo del Valle de Egüés, el turno civil y el servicio de mediación intrajudicial civil en el año 2023 solo en el caso de seguirse desde la sede colegial

Fecha: 07-07-2022

[CGAE: X Jornadas de abogados y abogadas de violencia de género. León, 7 y 8 de julio](#)



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 14-07-2022

[III Sesión Ciclo conferencias de Derecho de la Unión Europea: la influencia del Derecho de la UE en el ordenamiento nacional: Perspectiva práctica](#)

Fecha: 01-09-2022

[Campus legal Fundación Abogacía: Tratado de Derecho y Envejecimiento](#)

Fecha: 12-09-2022

[Jornada online del CGAE: Fraude y corrupción en los proyectos multilaterales: perspectivas, retos y experiencias](#)

Fecha: 19-09-2022

[Jornada online del CGAE. La reforma concursal: Modificaciones. Segunda Oportunidad](#)

Sesión online del CGAE computable, si se asiste a la sede colegial para permanencia y/o acceso en el turno concursal y en la OFIMEH en el año 2023

Fecha: 26-09-2022

[Jornada online del CGAE: Ley Concursal. Situación actual y perspectivas de futuro](#)

Jornada online del CGAE abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, si se sigue desde la Sala de Conferencias del MICAP, para permanencia y/o acceso en el turno de Concursal y en la OFIMEH

Fecha: 03-10-2022

[Jornada On line del CGAE: Impuestos criptos al día](#)

Fecha: 10-10-2022

[Jornada online del CGAE: Cuestiones prácticas acerca de desahucio por expiración del término](#)

Jornada online del CGAE abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, si se sigue desde la Sala de Conferencias del MICAP, para permanencia y/o acceso en el turno de civil, OFIMEH y asesoría jurídica en materia de vivienda y consumo de Sarriguren

Fecha: 17-10-2022

[Jornada online del CGAE: Claves para un Abogado del S. XXI](#)

Fecha: 24-10-2022

[Jornada online del CGAE: Cómo mejorar la eficiencia en la gestión de litigios de tu despacho](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 03-11-2022

[XXIV Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria \(SOJP\) del CGAE](#)

Fecha: 07-11-2022

[Jornada online del CGAE: Mediación en el ámbito contencioso-administrativo](#)

Jornada online del CGAE abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, si se sigue desde la Sala de Conferencias del MICAP, para permanencia y/o acceso en el CEMICAP y en el turno contencioso administrativo en el año 2024

Fecha: 14-11-2022

[Jornada online del CGAE: Los contratos preparatorios en la compraventa inmobiliaria: Reserva, arras y opción de compra](#)

Jornada online del CGAE abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, si se sigue desde la Sala de Conferencias del MICAP, para permanencia y/o acceso en el turno de Civil, OFIMEH y servicio de asesoría jurídica de vivienda y consumo de Sarriguren en 2024

Fecha: 22-11-2022

[Aula Abogacía: I Encuentro nacional de estudios y diálogos jurídicos organizado por el CGAE](#)

Fecha: 28-11-2022

[Jornada online del CGAE: Tiempo y Derecho Penal; Incidencia del transcurso del tiempo en el derecho penal: prescripción, caducidad](#)

Jornada online del CGAE abierta a todos los colegiados y colegiadas y computable, si se sigue desde la Sala de Conferencias del MICAP, para permanencia y/o acceso en el turno de penal general y especial en el año

ORGANIZADAS POR OTROS ORGANISMOS

Fecha: 11-01-2022

[Seminario reforma Laboral RDL 32/2021 del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Navarra](#)

Fecha: 13-01-2022

[Sesiones informativas novedades tributarias](#)

Fecha: 17-01-2022

[XXII Edición del Máster en Administración Concursal de la UNED](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 18-01-2022

[Sesiones online Hacienda Tributaria dirigidas a abogados](#)

Fecha: 18-01-2022

[IV Semana Europea de la Mediación: 17 a 21 de enero](#)

Fecha: 18-01-2022

[Encuentro con Juan Manuel Fernández: El CGPJ en la encrucijada](#)

Fecha: 20-01-2022

[Webinar CEN: Claves de la reforma laboral](#)

Fecha: 21-01-2022

[Jornada online Club de marketing de Navarra. La reforma laboral de diciembre mediante RDL 32-21 de 28 de diciembre](#)

Fecha: 24-01-2022

[Curso de Arbitraje Internacional organizado por el CGAE](#)

Fecha: 26-01-2022

[Jornada online Club de Marketing: Modificaciones tributarias para 2022](#)

Fecha: 26-01-2022

[Webinar ICAT: Medidas contra la violencia de género en tiempo de pandemia](#)

Fecha: 31-01-2022

[Jornada online del CGAE. Régimen jurídico de menores tras la reforma del Reglamento de Extranjería por el RD 903/2021](#)

Fecha: 02-02-2022

[China más cerca. Interculturalidad e interacción para la convivencia](#)

Fecha: 16-02-2022

[Jornada online Cámara Comptos: Impacto socio-económica de la pandemia. Consecuencias en las cuentas públicas y su control](#)

Fecha: 24-02-2022

[Mesa redonda: Procedimiento de asilo para la abogacía en riesgo](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 25-02-2022

[Jornada Anual sobre Derecho Colectivo de la Mesa de lo Social de la Audiencia Nacional](#)

Fecha: 10-03-2022

[Jornada: Guardia Civil contra la trata de seres humanos](#)

Fecha: 15-03-2022

[Webinar Vlex: La reforma laboral 2022: Todas las claves del RDL 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral](#)

Fecha: 23-05-2022

[Cursos Mediación Civil y Mercantil, y Curso de Prácticas en la Mediación organizados por promediación](#)

Fecha: 24-03-2022

[XXV Congreso de Responsabilidad Civil y Seguros](#)

Fecha: 30-03-2022

[Jornada informativa del Gobierno de Navarra sobre la Ley 8/2021, para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica](#)

Fecha: 21-04-2022

[JORNADAS SOBRE MALOS TRATOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO Y EDUCAR EN LA NO VIOLENCIA](#)

Fecha: 26-04-2022

[Jornadas de Debate jurídico de Derecho Civil organizadas por la UNED](#)

Fecha: 06-05-2022

[Conferencia: La justicia vista desde la judicatura](#)

Fecha: 12-05-2022

[Charla: La nueva situación geopolítica tras la invasión de Ucrania](#)

Fecha: 25-05-2022





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

[Jornada Online Vlex sobre proyecto de eficiencia procesal](#)

Fecha: 26-05-2022

[Jornada Intervenciones con hombres: INAI/NABAI](#)

Fecha: 30-05-2022

[Jornadas sumisión química y violencia sexual hacia las mujeres](#)

Fecha: 20-06-2022

[CURSO UNED: La delincuencia vial en España. Una aproximación penal, procesal y criminológica](#)

Fecha: 13-09-2022

[Congreso Internación de la American Bar Association \(ABA\). Madrid, 13 a 15 de septiembre](#)

Fecha: 19-09-2022

[Curso y Máster malos tratos y violencia de género XVII Edición](#)

Fecha: 19-09-2022

[Curso UNED: 8ª Edición curso Conductas violentas en la infancia y juventud](#)

Fecha: 23-09-2022

[Jornada Libertades y Derechos Humanos en la era de la conexión sin descanso](#)

Fecha: 30-09-2022

[La Mediación en el ámbito societario y en la empresa familiar](#)

[Curso especialista en mediación civil y mercantil. Club de marketing. Octubre 22 a mayo 23](#)

Fecha: 04-10-2022

[V edición del Curso de protección jurídica de las personas con discapacidad](#)

Fecha: 06-10-2022

[XXVI Jornadas de Derecho de Familia organizadas por la AEFA](#)





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

Fecha: 15-10-2022

[Charla sobre Derecho Colaborativo](#)

Fecha: 19-10-2022

[Curso Derecho Laboral y Seguridad Social. Club de Marketing de Navarra](#)

Fecha: 03-11-2022

[II Jornadas sobre ciberviolencias organizadas por el INAI/NABI](#)

Fecha: 22-11-2022

[Jornadas sobre Prácticas Restaurativas comunitarias](#)

Fecha: 23-11-2022

[V Jornadas sobre violencia contra la Mujer: Violencias sexuales que sufren las mujeres](#)

Fecha: 24-11-2022

[XX Jornadas de Estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UPNA: El derecho a la prestación de ayuda para morir: retos un año después](#)

Fecha: 25-11-2022

[Escuchando a las Víctimas](#)

Fecha: 28-11-2022

[X Cumbre Mujeres Juristas.](#)

Fecha: 14-12-2022

[Webinar online La Ley 18-21 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica](#)



XXII JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO:

El Colegio de Abogados de Pamplona organizó, con el patrocinio del Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro para la Igualdad, y la participación de los Colegios de Abogados de Tafalla, Tudela y Estella, la XXII Jornada de especialización jurídica contra la violencia de género que se desarrollaron en formato híbrido en dos sesiones, los días 26 y 27 de octubre. Presencial para los colegiados y colegiadas de pamplona y online a través del canal de YouTube para los colegiados y colegiadas de Tafalla, Tudela y Estella





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

En el acto de inauguración intervinieron la decana del Colegio de Abogados de Pamplona, y la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, Eva Istúriz. Todos ellos destacaron la importancia de garantizar la especialización de los abogados y abogadas que asisten a las mujeres víctimas de cualquier manifestación de violencia.

A lo largo de las dos jornadas se desarrollaron cinco ponencias.

XXII Jornada de formación para la especialización jurídica contra la violencia de género

Pamplona, 26 y 27 de octubre

programa

26 de octubre	27 de octubre
<p>16:30 Presentación</p> <p>Excmo. Sra. Blanca Ramos Arana, Decana del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona. Excmo. Sr. D. Luis Miguel Amblas Cerdas, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tudela. Excmo. Sr. D. Fernando Lacasa Albana, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Euzkadi y Excmo. Sra. D^a. Alicia Escudero Dominguez, Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Tudela. Sr. D. Eduardo Santos, Consejero de Políticas Migratorias y Justicia y Sra. D^a. Eva Istúriz García, directora del INAI/NAIBI.</p> <p>17:00 I ponencia Evolución en los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. La ley de garantía integral de libertad sexual. (L.O. 10/2022, de 6 de septiembre) Ponente: D. Enrique Stern Estroes, Fiscal adscrito a la Fiscalía Superior de la Rioja</p> <p>18:00 II ponencia Sentencias de interés del Tribunal Supremo en materia de Violencia de Género y otros tipos de violencias sobre las mujeres y últimas reformas y criterios Ponente: D. Fernando Rodríguez Sentociles, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de León. Presidente de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer del Consejo General de la Abogacía Española</p> <p>19:00 III ponencia Reconido de la víctima por la Oficina de Atención a Víctimas. Aspectos concretos sobre los que se informa y orienta a las víctimas. Gestión de las incidencias en los dispositivos de control telemático de medidas y penas de alejamiento. Recursos económicos y sociales. Ayudas y salvaciones Ponente: D^a. Itaskan Gartzaran Zudaire, Jefa de la Sección de Asistencia a las víctimas del delito de Navarra y colaboración con los órganos judiciales del Gobierno de Navarra</p>	<p>16:30 IV ponencia Enfocando el concepto de Violencia de Género. (reenfocar el concepto de violencia de género e integración de la perspectiva de género) Ponente: D^a. Marta del Pozo Pisen, Abogada Profesora titular de la Universidad de Salamanca y en la actualidad Magistrada suplente.</p> <p>17:30 V ponencia Cuestiones sobre la aplicación del Art. 94 del Código Civil Ponente: D^a. Esther Fernández Argonilla, Jueza titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona</p> <p>18:30 VI ponencia Mesa Redonda: "Cumplimiento de las penas y medidas de seguridad en el procedimiento de ejecutiva penal. Personación en la ejecución de las penas en materia de violencia de género conforme al Estatuto de la Víctima. Tratamiento maltratadores. Supuestos de reincidencia." Ponente: D^a. Esther Fernández Argonilla, Jueza titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona. D. Francisco Javier Uruiz Juangui, Fiscal de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra y D. José Antonio Echaurri Tizera, Doctor en psicología en PSDMAE Instituto de Psicología Jurídica y Forense</p> <p>20:00 Conclusiones y Clausura</p>

NO MÁS VIOLENCIA DE GÉNERO

Las jornadas se encuentran publicadas en el canal de YouTube del Micap.

[SESIÓN I JORNADA ESPECIALIZACIÓN JURIDICA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO](#)

[SESION II JORNADA ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO](#)

Seguidamente detallamos los asistentes al curso, desagregados por sexos, e indicando colegios de pertenencia.





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

POR COLEGIOS:



PAMPLONA

- 83 ASISTENTES
- 61 MUJERES
- 22 HOMBRES



TUDELA

- 31 ASISTENTES
- 23 MUJERES
- 12 HOMBRES



ESTELLA

- 10 ASISTENTES
- 7 MUJERES
- 3 HOMBRES



Colegio de
Abogados

TAFALLA

- 5 ASISTENTES
- 2 MUJERES
- 3 HOMBRES

Además, asistieron al curso completo 16 miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad (4 Guardia Civil, 9 Policía Foral, 1 Policía Municipal y 2 Policía Nacional) y 8 integrantes de diferentes EAIV (todas mujeres)



■ ACTIVIDADES SOCIALES y ACTOS SOLEMNES DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA

Las celebraciones y actividades sociales que en años anteriores quedaron suspendidas por el COVID 19 se retomaron en el año 2022.

ACTO SOLEMNE JURAMENTO O PROMESA DE LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA 20 DE MAYO: SAN IVO

De este modo, el 20 de mayo se celebró el acto solemne de juramento o promesa de los abogados y abogadas incorporados al MICAP durante los años 2021 y primer semestre de 2022.

El acto estuvo presidido por la decana Blanca Ramos y contó con la participación de Carlos Andreucci, presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA), desplazado a Pamplona por la celebración en los días 26 y 27 de mayo del Congreso de la UIBA.





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.



En su intervención, Andreucci recordó al público la importancia de la defensa de los modelos democráticos “*para salvaguardar los derechos de la ciudadanía*”. Asimismo, destacó que los asuntos legales son siempre humanos y recalcó algunos valores propios de la profesión como “*la solidaridad, la deontología y el compromiso con la verdad*”.

Los nuevos profesionales de la abogacía incorporados al Colegio en el año 2021 y el primer semestre del 2022, son los siguientes:

JAVIER PEREZ FONT – SONSOLES DEL CARMEN CASTILLO ALAMO
ERKUDEN URDACI UCEDA – MARIA DIAZ CASTILLO
ADRIANA PUEYO IGLESIAS – MARIA DEL CARMEN ORTILLES PRATS
ANDREA GOIZUETA GARCIA – AZUCENA GOMEZ LAURENZ
JOANES OSCOZ AHECHU – IÑAKI GARCIA LOPETEGUI
DAVID DELGADO RAMOS – BEATRIZ OLATZ LATEGUI DIEZ
EVA JAUREGUI MARTIN – GEMMA SANCHEZ ALFARO
IRENE FRANCES GOICOECHEA – MARIA OBANOS MUGUIRO
SONIA VELASCO GOÑI – JOKIN ZABALA ALFARO
GARAZI URIARTE ELIZAGA – RAUL LECUMBERRI MORATO
PATRICIA VARELA FERNANDEZ – MARTA POVEDA ARANA
JULEN JAVIER BENAC BERIAIN – MARINELA CRISTINA STAN
CRISTINA ALCARAZ ORTEGA – GABRIELA LACUNZA ARRAIZA
IRENE OTAL LAREQUI- JULEN LAGUNA ASENSIO
LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ – JOHANNA ELIZABETH FLORES GONZALEZ
BEATRIZ LES VICENTE – IVAN CASTAÑO GOMEZ
JESUS MENA LANAS – KLAUDIA JADWIGA JANOSZ
SAIOA MANTEROLA PUY – ANA ISABEL LORDA LOPEZ TELLO





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

ADRIAN VIEDMA GARCIA – NEKANE PEREZ GOMEZ
BORJA-IGNACIO RUBIO DUO – ADRIAN XABIER VENTURA GIL
CRISTIAN REY ZABALZA – JULEN HORMEÑOCIORDIA



Cerró la ceremonia Blanca Ramos, decana del MICAP, quien además de hacer un breve repaso de la figura de San Ivo, copatrón del colegio junto con la Inmaculada Concepción, recordó que en el año 2021 se aprobó el Estatuto de la Abogacía, que *“dice que tenemos que trabajar desde la libertad, con independencia, vocación de servicio”*.

Asimismo, trajo a colación las palabras del jurista uruguayo Couture, autor de *“Los mandamientos del abogado”*, entre los que mencionó *“la tolerancia, la paciencia, la fe en la justicia y la libertad. Sin libertad no hay derecho, justicia ni paz”*.

Y para terminar su intervención, recordó a las abogadas y los abogados recién colegiados que *“no se trata tanto de brillar nosotros como de iluminar los derechos de nuestros clientes”*.

Puede acceder aquí a la [GALERIA DE IMÁGENES DEL ACTO SOLEMNE DE JURAMENTO O PROMESA DE LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE ABOGACÍA](#)

Acceda a la grabación del evento desde el canal de YouTube del MICAP [Acceso grabación](#)

Tras el acto solemne, y dentro del programa de actos de San Ivo, varios colegiados y colegiadas se desplazaron a las Bodegas Máximo Abete en San Martín de Unx para realizar una cata y comer en el restaurante Asador Tomas, donde tuvieron lugar los tradicionales torneos de Mus y Parchís.



**ACTO SOLEMNE JURAMENTO O PROMESA DE LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE LA
ABOGACÍA 16 DE DICIEMBRE: INMACULADA**



El día 16 de diciembre del año 2022, dentro del programa de actos de la celebración de la Patrona de nuestra corporación, se celebró el acto de juramento o promesa de los profesionales de la abogacía incorporados al colegio durante el segundo semestre del año 2022.

OIHAN	AINZUA	OLALLA
MAITE	ALDAZ	REMON
LAURA	ALVILLAR	NIETO
IRENE	ARDANAZ	GANUZA
LAURA ALEJANDRA	BETANCURT	SANCHEZ
ITZIAR	CAMBRA	COMPAINS
AMAIUR	CISNEROS	MURUGARREN
DAVID	DELGADO	RAMOS
MARIA	DIAZ	CASTILLO
MIEIRA	GALLEGO	OLIVAS
AZUCENA	GOMEZ	LAURENZ
ANDER	GOMEZ	ALONSO
AMAIUR	GUINDEO	ARANDIGOIEN
CHAIMAE	HAINAN	MAROIN
RAUL	LECUMBERRI	MORATO
ANA ISABEL	LORDA	LOPEZ TELLO
ELVIRA	MARTINEZ	RUIZ
FRANCISCO JAVIER	MATEO	PEREZ
ALBA	MEDINA	NAVARRO
MARIA	OBANOS	MUGUIRO
MARIA DEL CARMEN	ORTILLES	PRATS
IRENE	OTAL	LAREQUI
ADRIANA	PUEYO	IGLESIAS
MIRIAM	SANZ	ANDRES



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

ANDONI
ANE
IDOIA
OLAIA

SERRANO
SERVENT
TANCO
USTARROZ

DIAZ
BELOQUI
GOYENECHÉ
ARANGUREN



Tras la ceremonia, Blanca Ramos dio la bienvenida a los profesionales de la abogacía incorporados desde mayo de 2022 al MICAP poniendo de manifiesto la importancia de la profesión para el mantenimiento de la paz: *“no hay paz sin justicia y no hay paz sin Derecho. La justicia y la paz nos acompañan en nuestro camino que compartimos con jueces, fiscales y otros abogados”*.

Asimismo, la decana recordó que los profesionales de la abogacía se rigen por dos normas, el Código Deontológico y el Estatuto general de la Abogacía. Y con esas dos referencias, les animó a *“ser fieles a nosotros mismos en el ejercicio profesional, a plantar cara a los problemas con honestidad y dignidad y a aprender de los fracasos”*.

Para finalizar, Ramos recordó que en ese camino *“siempre van a tener a su lado al colegio”*, que les ofrece formación, amparo, apoyo logístico, el Turno de Oficio y relaciones con otros compañeros.





Puede acceder aquí a la [GALERIA DE IMÁGENES DEL ACTO DE JURAMENTO O PROMESA ED LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA CELEBRADO EL 16 DE DICIEMBRE](#)

• FESTIVIDAD DE LA INMACULADA

Tras dos años en los que no pudimos celebrar íntegramente los tradicionales actos en honor a nuestra Patrona, la Inmaculada Concepción, este año 2022 pudimos retomarlos íntegramente, con un [fin de semana cargado de eventos](#)

Los actos comenzaron con el acto solemne de juramento o promesa de la función de profesional de la abogacía el día 16 de diciembre, que hemos reseñado anteriormente en esta memoria.

Ese mismo día, tras la jura, tuvo lugar la entrega del premio al concurso de felicitación de Navidad que este 2022 se organizó por primera vez. Igualmente hemos reseñado con anterioridad dicho evento en la presente memoria de actividad.

El día 17 de diciembre celebramos nuevamente en el restaurante El Colegio, la tradicional comida de confraternización, en la que se hizo entrega de los diplomas en reconocimiento a las bodas de plata en el ejercicio de la profesión a los abogados y abogadas que durante el año 2022 cumplieron 25 años en el ejercicio.

Puede acceder al resumen de los actos organizados [AQUI](#)

Este año 2022 cumplieron **25 años en el ejercicio de la profesión** los siguientes abogados y abogadas:

MINERVA	ACEDO SUBERVIOLA
JUAN MIGUEL	AGUIRRE REDONDO
ANA BELEN	ALBERO DIAZ
MERCEDES	ARAGUAS BERGUA
IGNACIO	BRUN GARISOAIN
ELIAS	ELIZALDE ETXARRI
JUAN MANUEL	FERNANDEZ ARTAZCOZ
RODRIGO	FERNANDEZ JARNE
ANGEL LUIS	FORTUN MORAL
ANAHI	GOMEZ DE CIA
SERGIO	GOMEZ SALVADOR
JUAN LUIS	GUIJARRO SALVADOR
AINHOA	HERNANDEZ ORBEGOZO
TEODORO	HERNANDO GONZALEZ
IGNACIO	IMAZ GARCIA
SANTIAGO	IRIBARREN GASCA
RAFAEL	IRIBARREN GASCA
MARIA	MARQUES BARRENA
FERNANDO DE	MESANZA-ZUFIAURRE DE OCIO
BIXENTE	NAZABAL AUZMENDI





M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

ELENA	OSTIZ MELERO
JESUS	PRADOS HERAS
FERNANDO MARIA	PURAS GIL
ROBERTO	RUIZ DE ERENCHUN VELASCO
MARIA ESTHER	SANCHEZ PAZ
ANA GREGORIA	UBANI TIRAPU

La ganadora de la Gran cesta de Navidad de este año 2022 fue Ana Belén Albero



Aquí puede acceder a la galería de imágenes de la [comida de confraternización](#), [la entrega de los diplomas de las bodas de plata](#) y a la [entrega de premios del sorteo de Navidad](#)

El domingo día 18 de diciembre se celebró la tradicional Misa en honor de la Patrona de la Corporación y en sufragio de los compañeros fallecidos durante el año 2022. Puede acceder a la galería de imágenes desde [AQUI](#)





■ BIBLIOTECA

Como consecuencia de las obras realizadas en la Sede Colegial, en el mes de septiembre del año 2015 quedó inaugurada la nueva Biblioteca, con un espacio más reducido, acorde con las actuales necesidades de uso y destinado al estudio y consulta de bases de datos jurídicas.



Durante el año 2022 se ha continuado con los convenios suscritos con editoriales jurídicas como Tirant Lo Blanc, El Derecho, Sepin, Wolters Kluwer y Vlex, reforzando la utilización de bases de datos.

COLEGIADOS/BIBLIOTECA
Última actualización 09/03/2023

La Biblioteca del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona está abierta para los colegiados en horario de 9 a 14 horas y de 16:30 a 19:00 horas en la sede del colegio. En respect al horario de apertura es únicamente en horario de mañana.

Los fondos de la biblioteca están divididos en libros, revistas jurídicas, boletines, repertorios y artículos.

Las bases de datos pueden consultarse a través de los ordenadores habilitados en la biblioteca con conexión a Internet o a través de Fibra Óptica.

Pueden acceder a portales de transmisión telemática como PDF, Lexnet, Signi. Con tu certificado digital.

A partir del año 2005, en el afn de mejorar el servicio de Biblioteca del Colegio se disminuyó la adquisición de repertorios y revistas en formato papel, incluyndolas en las bases de datos, que pueden ser consultadas en los ordenadores de la biblioteca y la Sala de togas. Además, en el año 2018 se alcanzó un acuerdo con la editorial Vlex para la consulta en abierto de su base de datos y volúmenes desde la intranet colegial.

CONSULTE LAS BASES DE DATOS DISPONIBLES

- + WOLTERS KLUWER, LA LEY. Píntala aquí para conocer los productos contratados
- + TIRANT ONLINE
- + SEPIN
- + LEFEBVRE
- + VLEX

ACCESO ONLINE A LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

- vlex Base Datos Vlex Base de datos y volúmenes
- Legislación Diaria Legislación actualizada
- Cendoj Jurisprudencia CGPJ
- Biblioteca abogacía Biblioteca digital COAE
- Legislación UE Legislación UE

BOE
Accede a la legislación concordada y actualizada y a códigos procesales actualizados

Has clic aquí



Las bases de datos disponibles en la biblioteca en 2022 fueron:

- La Ley Digital con Diario la Ley y Biblioteca online Bosch
- Sepin: Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal, Familia y Violencia de Género.
- El Derecho Internet
- Tirant online
- Mementos sociales, fiscal, procesal, sociedades mercantiles, acceso a la abogacía, penal y familia

- **Convenio con la Editorial Vlex: Base de datos online para colegiados desde la web colegial**



En septiembre de 2018 se presentó el servicio de base de datos online para colegiados integrado en la web colegial. Con el objeto de introducir mejoras en los servicios de Base de Datos en abierto (Legislación, Jurisprudencia y Formularios), durante el año 2021 se mantuvieron los contenidos y se ampliaron con el servicio de webinars, que permite a los colegiados estar al día en diferentes materias a través de la asistencia online desde la web colegial a diferentes webinars de expertos.

Dicha Base de datos, de acceso gratuito para todos los colegiados, está a disposición de los colegiados en la web colegial en la sección de Biblioteca, para que, 24 horas al día, los 365 días del año, pueda accederse a la misma, sin necesidad de desplazarse al Colegio

La base de datos nos ofrece la posibilidad de disfrutar en abierto, para todos los colegiados, de un producto diseñado a medida para el Colegio de Abogados de Pamplona: Más de 5,6 millones de documentos a texto completo, distribuidos de la siguiente manera:

- **Base de datos de Jurisprudencia:** con más de 2,8 millones de sentencias, incluyendo todas las Sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, TSJ Navarra y AAPP de Navarra, más una amplia selección del resto de Tribunales de España
- **Base de datos de legislación:** Con más de 22,7 millones de normas (incluye el BON completo)
- **Base de datos de doctrina y Bibliografía:** con más de 15.000 artículos doctrinales y revistas de todas las editoriales jurídicas (único en el mercado jurídico)
- **Base de datos de formularios:** con más de 1.300 formularios, esquemas, modelos y escritos



- **Base de datos de Doctrina Administrativa**, con más de 1500 resoluciones de DGRN, DGT, TEAC, Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, fiscalía general del Estado, CNMV...
- **Vlex esquemas procesales** Con más de 140 esquemas, este producto ofrece una visión práctica del procedimiento civil, penal, concursal, laboral y administrativo.

Además de los esquemas completos, se facilita acceso contextual a legislación, formularios y contenidos prácticos, para que en cada fase del proceso se consiga la información más precisa.

- **Vlex Tv**: Es una colección de más de 200 videos anuales de materias de actualidad, donde jueces, abogados y expertos profundizan sobre temas de actualidad a través de webinars de actualidad, webinars de congresos y eventos y webinars prácticos.

Además, contiene útiles herramientas como:

- **Traductor Jurídico**, que permite traducir cualquier documento a varios idiomas.
- **Multidispositivos y multiplataforma**, que permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier dispositivo (ordenador, teléfono, tableta), y desde cualquier plataforma (Android, IOS, Windows...)
- **Buscador Inteligente (Vlex Smart Search)**, que permite obtener resultados que realmente estamos buscando gracias a su gran precisión y avanzada tecnología, que, además, se adapta a la manera de buscar de cada usuario, de forma que cuanto más se usa mejores resultados se obtienen.
- **Personalización**: Cada usuario podrá personalizar la Base de Datos según su conveniencia, añadiendo notas, marcas, creando alertas sobre búsquedas o documentos, carpetas, favoritos, pudiendo incluso personalizar el portal de actualidad, pudiendo recibir diaria o semanalmente un resumen de lo más destacado, a modo de Newsletter personal de los contenidos que se seleccionen.

Los datos estadísticos revelan la gran acogida que esta herramienta ha tenido entre los colegiados y colegiadas. Se aumentaron en el año 2020 las licencias de las 700 iniciales a 1200, para poder dar servicio a las demandas de los 1161 usuarios (frente a los 925 del año 2019) que acceden a la herramienta. De ellos, 405 han creado perfiles propios (el año 2020 eran 356 abogados y abogadas) y otros 750 acceden en modo anónimo.

Durante el año 2022 se han consultado desde la base de datos de la web colegial 39.488 documentos, frente a los 34.823 documentos consultados en el 2021 y se han realizado 36.927 búsquedas

En cuanto a las instalaciones de la Biblioteca, destacar el aumento del uso de la red inalámbrica para el acceso a internet desde la biblioteca. Los compañeros y compañeras hicieron uso de esta tecnología con sus ordenadores portátiles particulares y sus agendas electrónicas.



El espacio de la biblioteca, y los 6 ordenadores allí disponibles para los colegiados y colegiadas son utilizados a diario, además de para la consulta de bases de datos jurídicas, para el acceso a las herramientas de tramitación telemática de expedientes judiciales (PSP, Lexnet), uso del correo profesional u otros servicios de red abogacía, fundamentalmente el de pases a prisión.

Durante el año 2022 la Biblioteca permaneció abierta ya sin las limitaciones impuestas por la crisis sanitaria,

SERVICIOS GENERALES

■ SEGUROS

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a la cobertura voluntaria colectiva de varios riesgos, prestación a colegiados que día a día va cobrando más relevancia y requiriendo un mayor esfuerzo económico, especialmente en el seguro de responsabilidad civil profesional.

Los profesionales de la abogacía tienen libertad para contratar los seguros profesionales que estimen oportunos

El Estatuto General de la Abogacía incluye entre las funciones de los Colegios la promoción del aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil, y, por otra parte, el Código Deontológico de la Abogacía Española dispone el deber de los abogados y abogadas de tener cubierta su responsabilidad profesional en la cuantía adecuada a los riesgos que implique su ejercicio. Se trata, en definitiva, de garantizar que los servicios que se prestan por los profesionales de la abogacía de Pamplona son servicios de calidad, que cuentan con el respaldo y la solvencia precisas para responder a las exigencias actuales del mercado y respetar la Ley de Consumidores y Usuarios y la de Defensa de la Competencia.

The screenshot shows a website interface for 'COLEGIADOS/SERVICIOS COLEGALES/SEGUROS COLEGALES'. The left sidebar contains a menu with items like 'Mi ficha colegial', 'Biblioteca', 'Servicios Colegiales', 'Seguros colegiales', 'Formación, comunicaciones e informes', 'Turno de oficio colegiados', 'Normativa profesional, Circulares y Convocatorias', and 'Condema en costas'. The main content area features a header with the title and a sub-header 'Última actualización 06/10/2021'. Below this, there are two large cards: 'RESPONSABILIDAD CIVIL' and 'ACCIDENTES TURNO OFICIO'. At the bottom, there is a text box with a quote from Article 12.B.2 j) of the Code of Deontology and a 'Más información' button.



1.-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El Colegio tiene suscrita, a través del Consejo General de la Abogacía Española, una Póliza colectiva que cubre la Responsabilidad Civil en el ejercicio de su actividad profesional de abogacía de los abogados y abogadas residentes que así lo deciden.

Durante el año 2022 se continuó con la póliza negociada con la Correduría Aon Services con la compañía ALLIANZ.

En la renovación de la póliza para el periodo 2021-22 se mantuvo la franquicia establecida en la anterior anualidad, por importe de 1.500.-€ por asegurado y siniestro.

La Póliza incluye, además de la responsabilidad profesional del profesional de la abogacía, otras actividades como la mediación, la Administración concursal, la administración de fincas, la protección de datos, la actuación de personal laboral, la pérdida o destrucción documental etc. Igualmente, la póliza ampara a las sociedades profesionales formadas exclusivamente por profesionales de la abogacía.

Las características de esta póliza son las siguientes:

Cobertura: 1.150.000 euros por asegurado y año

Franquicia: 1.500.-€

Durante el año 2022 se han abierto a los efectos de esta póliza 8 siniestros, un número muy inferior a los 20 siniestros abiertos en los años 2021 y 2020 los 18 abiertos en el 2019, y supone una notable disminución con respecto a los 38 abiertos en el año 2016, motivada por la declaración de siniestros ad cautelam efectuada ante el cambio de póliza en el ejercicio 2015-2016, esto motivó la subida de la prima abonada en un 10% conforme las condiciones pactadas. Esta subida, sin embargo, no se repercutió en la cuota de los colegiados.



Todos los datos relacionados con el seguro, la póliza, recibos de abono, coberturas, franquicia, protocolo de declaración de siniestros, contacto con la correduría y otras cuestiones de interés se encuentran publicadas en la intranet colegial para consulta y tramitación por los colegiados y colegiadas.



3.- SEGURO ACCIDENTES TURNO DE OFICIO

Se mantuvo, igualmente, el Seguro de Accidentes concertado con la Mutualidad de la Abogacía que cubre a los letrados que forman los diferentes servicios de guardia del MICAP, en aquellos accidentes laborales ocurridos mientras están de guardia. Durante el año 2022 no se ha declarado ningún siniestro.

4.-SEGUROS DE SALUD



Se mantuvieron los convenios con la Correduría de Seguros NASABI (PÓLIZA DE DKV MUNDISALUD), con la Mutualidad de la Abogacía y con el Igualatorio Médico de Navarra (IMQ), para garantizar la más completa cobertura médico-sanitaria de los colegiados colegiadas y sus familias, de adscripción voluntaria por los colegiados que lo soliciten. Además, se suscribió un acuerdo con la Nueva Mutua Sanitaria.

Puede consultar las condiciones de estas ofertas en la página web colegial: [AQUI](#)

■ SECRETARÍA y GERENCIA

Un año más hay que destacar el magnífico trabajo desarrollado por las empleadas del Colegio, desde el que se canaliza y desarrolla toda la labor administrativa que requiere el funcionamiento eficaz de todas las comisiones, turnos y servicios del Colegio, así como la atención a los colegiados, colegiadas y ciudadanía, que ha permitido que el funcionamiento ordinario a lo largo del año haya sido realmente satisfactorio. Señalar, como ya se ha expuesto con anterioridad, que el Colegio no cesó durante la pandemia en ningún momento su actividad, atendiendo a colegiados, colegiadas y ciudadanía y realizando las labores habituales, si bien con las restricciones derivadas de la COVID-19.

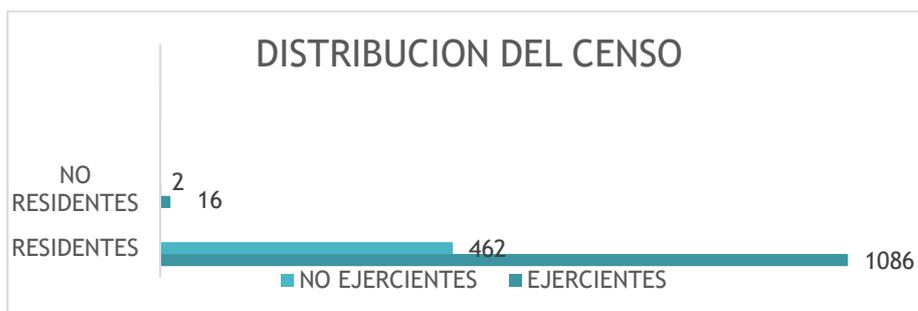
MOVIMIENTO CENSAL: Durante el año 2022 y tras el efecto de la ley de acceso para la profesión de abogacía y procura, las altas en el MICAP han vuelto a estabilizarse en niveles del año 2012. Las altas y bajas quedan de la siguiente manera:



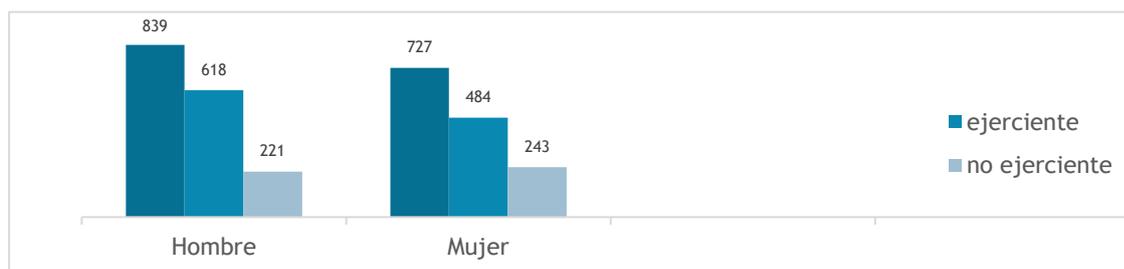
	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
ALTAS	30	24	29	29	34	29	52
BAJAS	48	54	54	15	27	16	53

TOTAL, COLEGIADOS

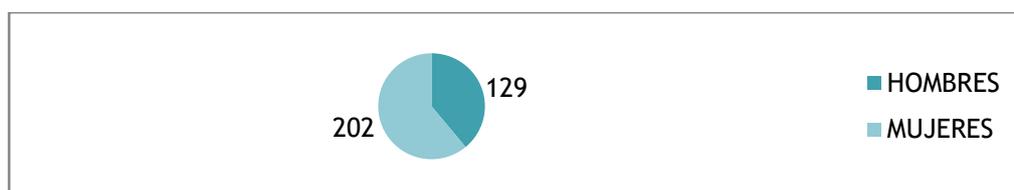
	2022			2021			2020		
	Resid.	No res.	Total	Resid.	No res.	Total	Resid	No res.	Total
Ejercientes	1086	16	1102	1075	16	1091	1097	16	1113
No Ejercientes	462	2	464	477	2	479	488	2	490
Total	1548	18	1566	1552	18	1570	1585	18	1603



Por sexos, el gráfico es el siguiente: 839 hombres y 727 mujeres



Por años, destaca que la incorporación de mujeres al colegio es mayoritaria desde el año 2014, como refleja el siguiente gráfico





Diariamente, y a través de las aplicaciones colegiales, se actualiza el censo de colegiados y colegiadas, publicado tanto a través del censo abogacía, como de la web colegial, estando siempre al día los cambios en los datos profesionales de los abogados y abogadas y el movimiento censal de altas, bajas y cambios de situación.

Igualmente, cada día, los datos recogidos en los registros colegiales se actualizan en las aplicaciones del Gobierno de Navarra, para permitir, entre otras cosas, el acceso al Portal de Profesionales de los profesionales de la abogacía.

En la web colegial existe un acceso directo y actualizado a los abogados y abogadas de alta en el MICAP, que se actualiza periódicamente dependiendo del movimiento censal y de las comunicaciones de cambios de datos profesionales recibidas en secretaría. Este buscador permite seleccionar profesionales de la abogacía por especialidad. Esta especialidad se marca por el propio profesional de la abogacía desde su ficha colegial en la web.

BUSCADOR DE PROFESIONALES DE LA ABOGACIA

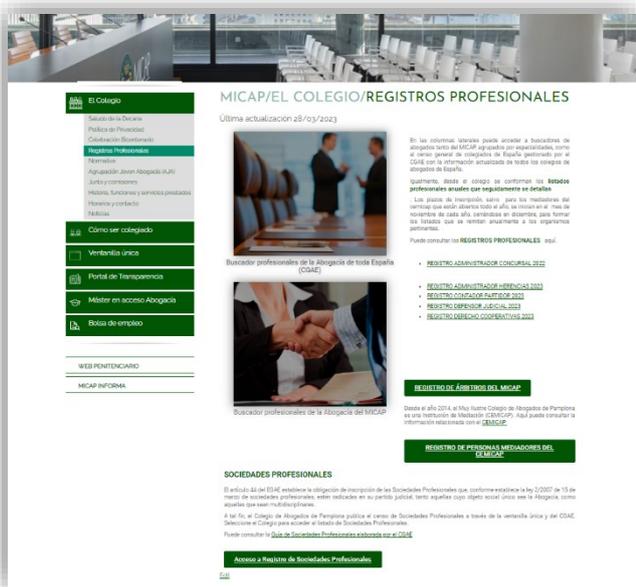
Nº colegiado

Nombre

Apellidos

- Especialidad -

BUSCAR



Igualmente, la página web actualiza la información de los diferentes Registros Profesionales en la parte de acceso público, para consulta de profesionales de la abogacía de toda España, del MICAP, registros profesionales de Administrador Concursal, Administrador de Herencias, Contador Partidor, Defensor Judicial y expertos en Derecho de Cooperativas.

Además se incluye el Registro actualizado de árbitros del Tribunal de Arbitraje del MICAP y de personas mediadoras inscritas en el Registro del CEMICAP.

La página también enlaza con el Registro de Sociedades profesionales inscritas en

el MICAP, que igualmente se comunican al CGAE para su inclusión en el Registro Público de Sociedades profesionales. En el año 2022 el MICAP tenía 71 Sociedades Profesionales registradas y publicadas en cumplimiento de la ley 2/2007 de 15 de marzo de Sociedades Profesionales

Dichos datos se vuelcan igualmente y sincronizan con el Registro del Ministerio de Justicia, de modo que los profesionales de la abogacía que así lo precisen puedan interactuar con



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

los Tribunales de otras CCAA a través de LEXNET. En el año 2022 los 1093 profesionales de la abogacía estuvieron actualizados en el censo del CGAE y el del Ministerio de Justicia.



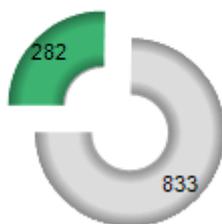
El CGAE dispone de una [herramienta de búsqueda de profesionales de la Abogacía y colegiados y colegiadas no ejercientes](#), que está permanentemente actualizada, y que el colegio tiene incorporada igualmente en su web colegial.

Todos los abogados y abogadas de Pamplona son dados de alta por el Colegio en el Portal de Profesionales, que les permite interactuar con los Juzgados y Tribunales de Navarra.



La siguiente gráfica refleja el número de colegiados de Pamplona que se han dado de alta en el sistema LExnet, que supone que el 25,29% de los profesionales de la abogacía interactúan con este sistema procesal.

■ Altas usuarios Lexnet Abogacía
■ Colegiados Ejercientes sin Lexnet Abogacía



Durante 2022, toda la información que se canaliza desde el Colegio, se remitió a los colegiados a través de boletines MICAP digitales y correo electrónico (se remitieron 347 correos masivos, dirigidos a todo el censo, y otros 19.629 individualizados a los colegiados con designaciones de justicia gratuita, cartas de pago del turno de oficio y facturas canalizadas a través del SIGA, elaborados por los distintos departamentos del colegio).

Durante el año 2022 el Colegio emitió 6460 facturas.

Se emitieron 169 certificados a petición de los colegiados, en los que se recogen datos colegiales, formación, certificados para seguros, administradores concursales, etc.





87 noticias fueron subidas a la Web Colegial para su consulta por los Compañeros, se crearon nuevas secciones en la web colegial:

- Circulares decana
- Reservas online cita renovación ACA

El apartado de [formación online](#), creado en el mes de abril de 2020 para publicar en el los accesos a los videos de las sesiones de formación online efectuadas durante la pandemia, así como la documentación aportada por cada uno de los ponentes. En la página hay enlaces a 57 acciones formativas desarrolladas online por el colegio en el año 2020 y a otras 67 acciones formativas desarrolladas online o grabadas por el colegio correspondientes al año 2021 y 35 en el año 2022

El blog www.micapinforma.com recogió 28 eventos y noticias de interés colegial.

Desde Gerencia, en las labores propias de asistencia a la Junta de Gobierno, se han preparado las veintidós sesiones que esta ha celebrado durante el año 2022, así como las dos Juntas Generales Ordinarias, celebradas para aprobación de Presupuestos 2022 y de Cuentas 2020, además de organizarse todo el cambio de la tramitación telemática del colegio, sustituyéndose la entrega de papel y partes de asistencia por la digitalización.

Se han tratado 1045 asuntos a lo largo de las 22 sesiones celebradas en el año 2022 divididas por:

- Informe de la Decana
- Acuerdos pendientes de ejecución
- Arbitrajes y dictámenes sobre honorarios profesionales
- Actividades culturales, sociales, comunicación y biblioteca
- Defensa del Colegiado y relaciones con la Administración de Justicia
- Derecho de las Tecnologías
- Comunicación
- Resolución extrajudicial de conflictos
- Turno de Oficio
- Deontología y Atención al Ciudadano
- Informe de Gerencia

Igualmente se han preparado las dos Juntas generales celebradas en el año 2022

■ PORTAL DE PROFESIONALES

En el mes de abril de 2017, el Colegio de Abogados de Pamplona fue dado de alta por el Departamento de Justicia del Gobierno de Navarra como “Interviniente especial”, con objeto de poder comunicarnos con los Juzgados a través del portal de profesionales, para los requerimientos de abogado de Oficio, solicitudes de dictámenes de honorarios y otros Oficios dirigidos al Colegio.



Entre los meses de enero a diciembre de 2022, se han recibido y firmado, a través de dicho portal 2792 notificaciones, que han sido tramitadas y contestadas por la misma vía. Esto supone un notable incremento con respecto a las 2630 recibidas en 2021 y de las 250 comunicaciones y 940 notificaciones recibidas en el año 2020.

Igualmente, desde el colegio se han remitido 2493 escritos, de los cuales la gran mayoría, 2036 corresponden a respuestas a requerimientos judiciales de nombramiento de abogado o abogada de oficio). El resto, 456 comunicaciones corresponden a remisión de dictámenes de honorarios a requerimiento de los Tribunales relacionados con tasaciones de costas.

■ REGISTRO TELEMÁTICO (REGTEL) DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN

A partir del mes de abril de 2017, el colegio estableció el registro electrónico de entrada y salida de documentación, de manera que aquellos documentos de relevancia administrativa son escaneados y registrados electrónicamente, quedando alojados en un docushare virtual, con un código de verificación seguro (CSV), que permite conocer la autenticidad del documento.



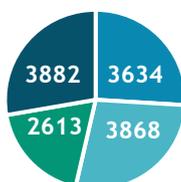
Igualmente, los escritos presentados por los colegiados, los expedientes deontológicos quedan registrados y asociados a través del registro telemático a los sistemas de gestión colegial, paso previo para el expediente electrónico, actualmente en desarrollo e implantación.

Entrada de documentos vía registro electrónico: 2264 registros de entrada
Salida de documentos vía registro electrónico: 1302 registros de salida.





DOCUMENTOS REGISTRADOS ELECTRÓNICAMENTE



■ 2018 ■ 2019 ■ 2020 ■ 2021

Se excluyen de este registro telemático las comunicaciones relacionadas con Justicia gratuita, tales como designaciones, notificaciones, envío de talones, resoluciones, cartas de pago, guardias y demás, que se gestionan directamente desde el SIGA y envían por correo electrónico, con sello digital de salida incorporado. Esas comunicaciones quedan integradas en la ficha de cada colegiado.

■ TESORERÍA

Respecto al año anterior, el principal cambio en los ingresos es el incremento en los derivados de la tramitación de expedientes de justicia gratuita y vierto descenso en las cuotas de los colegiados, debida a la disminución del censo. Además, ha existido un incremento de los gastos de comunidad y en el seguro, por la mayor siniestralidad registrada.

Con respecto a las cifras presupuestadas, los ingresos han sido superiores en un 6,5% alcanzando la cifra de 1.128.304,40.-€ frente a los 1.055.900 presupuestados inicialmente.

En cuanto a los gastos ordinarios estos han sido superiores en un 2,88% de los presupuestados inicialmente, ascendiendo al importe de 1.086.326,55.-€, frente a los 1.055.900.-€ presupuestados.

Respecto a 2021, los ingresos han experimentado un aumento del 7,78% y los gastos han aumentado con respecto al ejercicio anterior en un 5,89%, todo ello lleva a un superávit de 41.977,85.-€, cuya aoliación prleve aumento por importe de 5.054.-€, mientras que los gastos, si bien inferiores a lo presupuestado para el ejercicio han supuesto 47.900.-€ más que la ejecución del año 2020, como consecuencia del incremento de actividad tras la pandemia y del gran número de acciones formativas realizadas

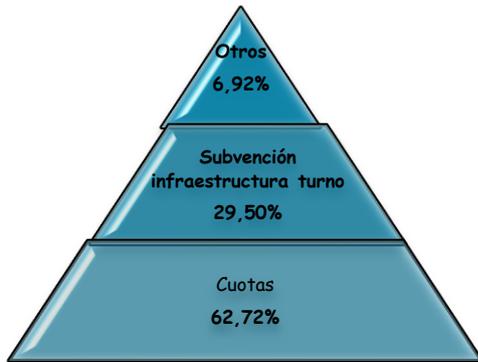




INGRESOS:

Las dos partidas más cuantiosas vuelven a ser las cuotas de los colegiados y las subvenciones por los diferentes turnos.

La distribución de los ingresos se mantiene similar a años anteriores.



- Los ingresos de los colegiados suponen un 62,72% frente al 68,20% de los ingresos totales del año 2021 y los procedentes de la gestión de los turnos el 29,50% frente al 26,48% del año 2021, un 3% más que en el ejercicio anterior, dado el incremento de expedientes tramitados.

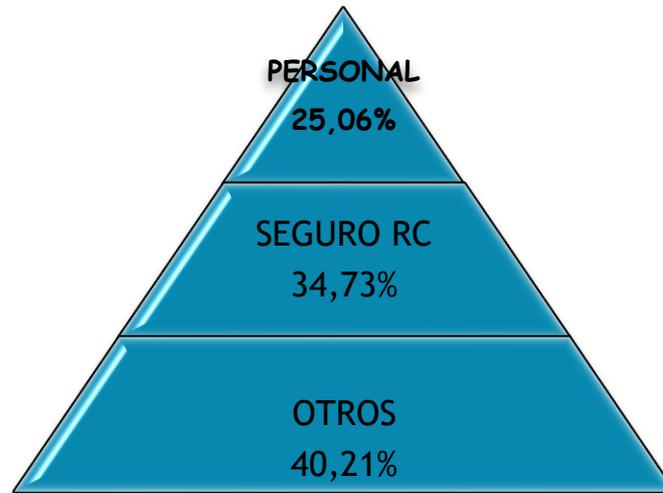
- De todo ello, los colegiados ejercientes aportaron 593.361,58.-€, esto es, el 55,58% frente al 57,30% en el 2021 de los ingresos totales.

GASTOS

Entre los gastos destacan, como todos los años, dos partidas: el seguro de responsabilidad civil y el personal.

Los gastos totales ascienden a 1.086.326,55.- €.

- De ellos, corresponden al seguro de responsabilidad civil 337.249,19 (frente a los 322.644,66 € del 2021), es decir, el 34,42% del gasto (frente al 31,42% que supuso el año 2021). Esta es la partida más decisiva en cuanto a la marcha económica del Colegio.
- El personal ha supuesto un gasto (salarios y Seguridad Social incluidos) de 272.274,18.-€, esto es, un 25,06% de los gastos. Casi un 2% por debajo del gasto del año 2021 por este concepto
- Así mismo ha continuado el gasto del cumplimiento normativo en materia de protección de datos.



Los datos precedentes llevan a un superávit en el año 2022 de 41.977,85.-€, cuya aplicación propuesta es para fondo colegial.

Igualmente, el 16 de diciembre de 2022 la Junta General Ordinaria aprobó por **unanimidad los presupuestos colegiales para el 2023** Unos presupuestos de carácter continuista respecto a años anteriores, sin aumento de cuota colegial ni disminución de servicios. El ejercicio de 2023 se seguirá caracterizando por la **contención del gasto** y la **optimización de recursos** y con unos ingresos y gastos presupuestados de 1.094.729.-€

TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA LETRADA ESPECIALIZADA



El compromiso de los abogados y abogadas del MICAP en la prestación de los servicios derivados del Turno de Oficio, constituye la única manera de hacer efectivo el derecho a la tutela judicial efectiva a aquellos ciudadanos con menos recursos económicos, garantiza el principio de igualdad reconocido en la Constitución.



M. I. COLEGIO DE
ABOGADOS DE PAMPLONA
IRUÑEKO ABOKATUEN
ELKARGO T. P.

El Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona organiza y gestiona diferentes servicios de Asistencia Jurídica Gratuita para la prestación de servicios de asistencia letrada, defensa y representación en los Partidos Judiciales de Pamplona y Aoiz, servicios que son subvencionados por la Comunidad Foral de Navarra.

Gracias a la disposición y esfuerzo de los Abogados y Abogadas que lo integran, y a la dedicación de los miembros de la Comisión del Turno de Oficio, en los últimos años se ha avanzado hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación en distintos turnos, y en el establecimiento de la exigencia de requisitos mínimos de experiencia profesional previa, formación específica y especialización práctica, lo que ha permitido que se progrese en la calidad y eficacia de los servicios prestados.

La abogacía fue considerada durante la pandemia una profesión esencial, por lo que los abogados y abogadas que forman parte de los servicios del turno de oficio siguieron prestando su trabajo durante el estado de alarma y la posterior desescalada, con las medidas sanitarias precisas y la realización de asistencias mediante videoconferencia, teléfono o presencial dependiendo de las situaciones, pero sin dejar de prestar servicio a los justiciables en ningún momento. En este año 2022 la “normalidad” se restableció plenamente.

MEJORAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA Y DE PROFESIONALES DE LA ABOGACIA:

Este importante crecimiento de la demanda de los servicios sociales del MICAP, que obligaron a la elaboración de un Plan Estratégico a finales del año 2009, suponiendo una profunda reforma y adaptación de instalaciones, recursos humanos, y medios técnicos, para así lograr prestar un servicio de alta calidad, y más adecuado a las necesidades del ciudadano, se han seguido perfeccionando durante el año 2022, en el que se han continuado aplicando las herramientas tecnológicas puestas a disposición de los Colegios de Abogados a través de Red-Abogacía, en concreto mediante la posibilidad de petición telemática de datos socioeconómicos del solicitante de justicia gratuita, lo que sin duda contribuye a agilizar y mejorar la gestión colegial, evitando que el ciudadano peregrine por un sinfín de organismos en busca de la documentación requerida para la tramitación de su expediente de justicia gratuita.

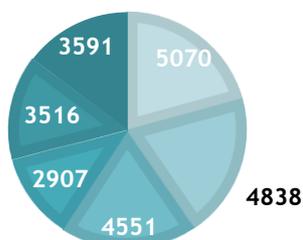
Durante el año 2022 se efectuaron 3591 peticiones de expedientes electrónicos de justicia gratuita. Para tramitar de forma telemática éstos expedientes el colegio solicita la autorización previa de los solicitantes.





EVOLUCIÓN TRAMITACIÓN EXPEDIENTES ELECTRONICOS JUSTICIA GRATUITA

■ 2017 ■ 2018 ■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022



La Ley de Asistencia Jurídica gratuita establece un requisito económico objetivo para poder acceder al Abogado de Oficio, que es el que la unidad familiar del solicitante no supere el doble del Indicador Público de Renta de Efectos Públicos (IPREM) del año en el que se efectúa la solicitud.

Para tramitar e informar al ciudadano sobre las cuestiones relacionadas con la Justicia Gratuita, el MICAP dispuso durante el año 2022 de un Servicio de Orientación Jurídica, formado por ocho abogados y abogadas especializados que, de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas, atiende y orienta a los ciudadanos, recaba la información socioeconómica de la unidad familiar en atención a la obtención del beneficio de justicia gratuita, orienta la pretensión a defender y emite, en su caso, informe provisional favorable a la obtención del beneficio de justicia gratuita, que permite, a su vez, designar profesionales de oficio.

En el año 2022 se normalizó la prestación del servicio, que se siguió prestando diariamente, por dos abogados de guardia que atendieron, sin necesidad de cita previa a los ciudadanos que acudieron al SOJ. Además, se mantuvo el teléfono y correo electrónico para que los ciudadanos y los profesionales de la abogacía pudieran contactar con el servicio y solicitar y presentar la documentación pertinente. El correo habilitado fue el de soj@micap.es

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA

El MICAP pone al servicio de los ciudadanos siete servicios de guardia especializados, prestados por nueve letrados durante 24 horas del día los 365 días del año, para atender diferentes jurisdicciones y colectivos sociales. Los servicios destinados al detenido o investigado son: Asistencia al detenido (3 abogados al día tras incorporarse el de Juzgados), Menores, Extranjería, Juicios Rápidos, Asistencia al detenido y juicios rápidos Aoiz. Además, el colegio cuenta con un servicio de asistencia a la mujer maltratada (SAM), con dos abogados de guardia diaria para atender a las víctimas de violencia de género.



ASISTENCIAS REALIZADAS POR LOS SERVICIOS DE GUARDIA

Antes de entrar a analizar los servicios uno a uno, interesa destacar el dato global de las asistencias registradas entre todos los servicios de guardia, que engloba Juicios rápidos, menores, extranjería, y asistencia al detenido, y que han registrado una cifra de 6113 asistencias, notablemente superior a las 5712 asistencias registradas en el año 2021, y muy superior de las 4908 asistencias registradas en el año 2020.

A esta cantidad hay que añadir las asistencias prestadas a las 702 víctimas de violencia de género que durante el año 2022 han ascendido a 1527 asistencias letradas.



Las asistencias realizadas durante el año 2022 en los servicios de guardia de investigados o detenidos se dividen según el servicio de guardia en:





■ ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA

■ CAMBIO A UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN A TRAVÉS DE CENTRALITA POR SMS A LOS TELÉFONOS DE LOS ABOGADOS Y ABOGADAS DE GUARDIA

En el año 2018 el sistema de localización a los abogados y abogadas de guardia a través de un sistema de buscas, que se intercambiaban los profesionales diariamente se sustituyó por un servicio de CENTRALITA DE GUARDIAS, que remite los avisos de asistencia al profesional que esté de guardia, a través de un SMS al teléfono móvil autorizado por el abogado o abogada. Este sistema se ha mantenido en el año 2022

Los teléfonos nunca son dados a terceros, únicamente a la empresa que gestiona la centralita, a la que diariamente, el colegio comunica los abogados y abogadas que estarán de guardia en cada servicio cada día, con objeto de que se les pueda comunicar correctamente el mensaje de asistencia.



➤ [Servicio de Orientación Jurídica](#), Es prestado de lunes a viernes por dos abogados de 10 a 13:30 horas, salvo en el mes de agosto que se presta los martes y jueves de 10.00 a 14.00 horas, en las Oficinas del Colegio de Abogados, en un espacio especialmente habilitado para ello, formado por dos despachos, una sala de espera y un mostrador para las consultas.

➤ El servicio estuvo formado durante el 2022 por 3 abogados y 9 abogadas, por cuanto dado el gran número

de solicitudes se amplió el servicio también a una tarde en la semana por dos abogados

La designación provisional de un Abogado de oficio, en los casos en los que el ciudadano cumplimenta toda la documentación, queda efectuada o denegada y notificada en el mismo día de la solicitud. La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Gobierno de Navarra, que se reúne dos veces al mes, emite sus resoluciones definitivas dentro del plazo del mes en el que le son remitidas por el MICAP.

➤ [Servicio de Asistencia al detenido](#). Durante el año 2022 formaron parte del mismo **153 abogados y abogadas**, prestándose simultáneamente por tres letrados al día, uno para avisos derivados de Policía Nacional y Policía Municipal y otro para avisos derivados de Guardia Civil, Policía Foral y Juzgados de Instrucción y un tercero para Juzgados. En el año 2022 y tras la entrada en vigor del Decreto Foral 104/2021 de 1 de diciembre se creó un nuevo servicio de guardia para asistencia letrada a investigados en sede judicial, que presta su servicio todos los días de la semana de 9 a 21 horas.



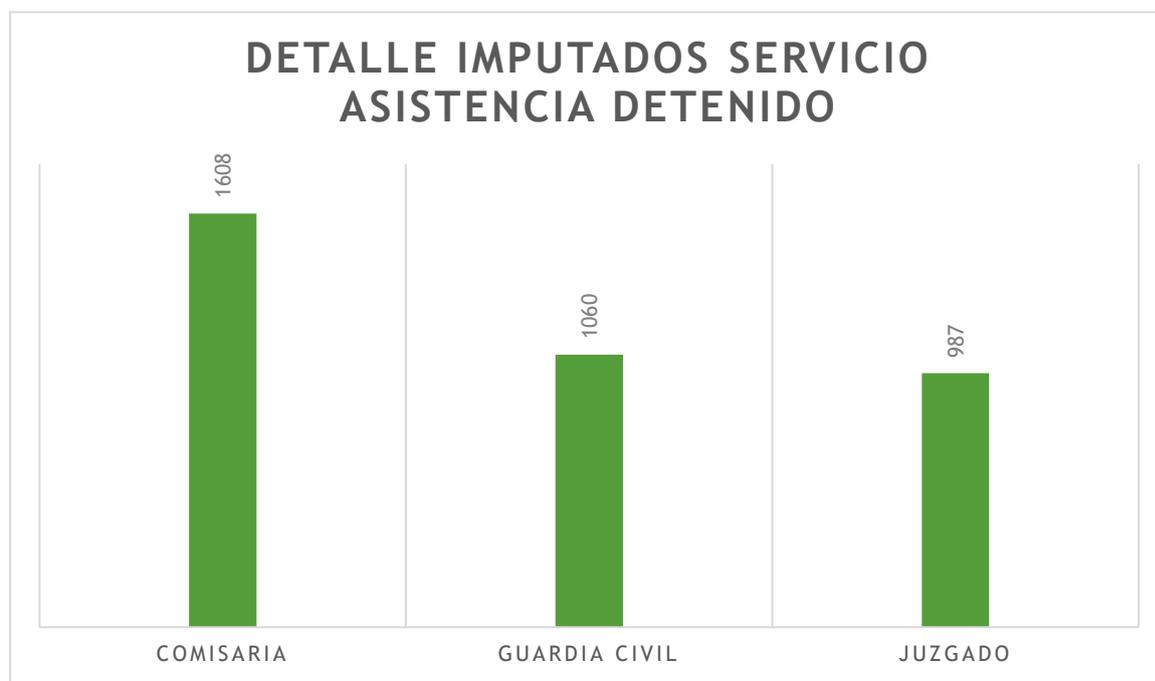
Los profesionales inscritos en este Servicio, están organizados mediante guardias de presencia física y localizada, para cubrir la asistencia letrada al detenido o investigado, durante las veinticuatro horas de todos los días del año, en asistencias que se prestan a requerimiento de los Juzgados de los Partidos Judiciales de Pamplona y Aoiz y de las comisarías o Dependencias de la Policía Foral, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Municipal situadas en el ámbito de estos Partidos.



Las asistencias al investigado se realizan siguiendo las pautas establecidas por las normas específicas de Organización de este servicio. Mediante la intervención letrada se trata de garantizar una asistencia real y efectiva al detenido o investigado, no únicamente formal, asegurándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en especial el respeto a los derechos del detenido o investigado, tales como el conocimiento de las razones de la detención, asistencia de intérprete o médica, la precisión acerca del contenido de las Actas y Diligencias, la entrevista reservada o los periodos máximos de detención. Se trata así de cumplir con un precepto constitucional de primer orden, recogido también en la Convención Europea de Derechos Humanos.

El Servicio se realiza diariamente por tres abogados o abogadas. De cada asistencia que se realiza queda constancia en un parte, sobre el que se realiza un posterior control de las incidencias acaecidas.

El análisis de los datos que ofrece este servicio en 2022 indica que se han realizado 3655 asistencias a imputados, de las que 1608 corresponden a Comisaria, 1060 a Guardia Civil y 987 a detenidos Juzgado.



- [Servicio de guardia de atención al menor](#), del que formaron parte durante el 2022 **128 abogados y abogadas**, que diariamente asistieron a los menores en los asuntos penales en





los que pudieron resultar investigados. Es un servicio de guardia diario similar al de asistencia al detenido formado exclusivamente por abogados y abogadas especializados en la Ley del Menor, que asesora precisamente a los menores y sus familias en los centros de detención y en el Juzgado. Durante el año 2022 se efectuaron 642 asistencias.



- **Servicio de guardia de extranjería.** Los 76 abogados y abogadas que durante el año 2022 formaron parte del servicio asistieron a los extranjeros detenidos tanto por cuestiones relacionadas con la Ley de Extranjería, como órdenes de expulsión, como con asuntos penales en los que puedan estar investigados. Este servicio efectuó durante el año 2022 107 asistencias, casi el doble que las realizadas en el año 2021.

El MICAP cuenta con un representante colegial en la Subcomisión de Extranjería del CGAE, que durante el año 2022 fue la coordinadora del Servicio, D^a Virginia Guerra Ros. Dicha Comisión tiene periodicidad trimestral.



- **Servicio de guardia de juicios rápidos en Pamplona,** que se encarga de asesorar y defender a los ciudadanos citados a Juicio rápido que acudan sin Abogado. A diferencia de otros servicios de guardia, si el ciudadano no tramita la correspondiente solicitud de Justicia gratuita y esta es desestimada, los servicios del letrado interviniente deberán ser abonados por el ciudadano. Está formado por **168 abogados y abogadas durante el 2022.** Este servicio de guardia localizada garantiza la presencia de un Letrado cada día del año para realizar la asistencia y defensa letradas en Procedimientos de Diligencias Urgentes seguidos en el ámbito del Partido Judicial de Pamplona y que comprenden la asistencia completa en el Procedimiento judicial, realizada a requerimiento de los Juzgados de Instrucción, así como, con posterioridad, la celebración del Juicio Oral en caso de no



existir conformidad y la ejecución de la Sentencia dictada hasta su definitivo archivo, del mismo modo que se realiza en un procedimiento penal ordinario. Este servicio, durante el 2022 atendió 859 asistencias de juicio rápido.



- **Servicio atención al detenido y juicios rápidos en partido de Aoiz**, formado por **89 abogados y abogadas** que atendieron, durante el año 2022 tanto a los detenidos en policías o Juzgados dentro del partido judicial de Aoiz, como los juicios rápidos existentes en dicho partido, con los mismos criterios que los mencionados anteriormente. El funcionamiento de estas guardias se modificó este año 2022, pasando de ser semanales a diarias, como el resto de servicios, y su contenido es el mismo que el del servicio anteriormente mencionado, conviviendo dos servicios de asistencia al detenido y de Juicios rápidos, uno exclusivo para el partido judicial de Pamplona y el otro dirigido al partido judicial de Aoiz. Durante el año 2022 se efectuaron 610 asistencias.
- **Servicio de Orientación Jurídica penitenciaria**, Formado por **24 abogados y abogadas** que prestan asesoramiento en el Centro Penitenciario de Pamplona. Los días de guardia son los lunes, miércoles y jueves de cada semana y se presta servicio por dos letrados que acuden a la prisión a las 17:00 horas y terminan cuando se ha atendido a la totalidad de internos/as que hayan solicitado el servicio. Tramitan y asumen la defensa de los internos/as en los expedientes relacionadas con cuestiones de vigilancia penitenciaria y ayudan a los reclusos en la tramitación de otros expedientes de justicia gratuita de las restantes jurisdicciones.



Este servicio ha creado, mantiene y gestiona una página Web de derecho penitenciario que es referencia a nivel nacional. Además, los profesionales forman el Turno Penitenciario.

Asistencias: Durante el año 2022 los letrados del SOJP han realizado 2725 asistencias produciéndose una estabilización, todo ello teniendo en cuenta las limitaciones que durante la pandemia existieron.

Casos penitenciarios: Durante el año 2022, los letrados del SOJP han tramitado 1256 casos penitenciarios frente a los 1191 casos penitenciarios del 2021, 1181 de 2020, 1156 de 2019, los 1145 de 2018, 1081 de 2017 y los 1153 casos penitenciarios de 2016.

Por lo tanto, se ha producido una estabilización dentro de los casos penitenciarios, manteniéndose el ascenso.

Hay que explicar que estos casos penitenciarios no todos derivan en un recurso ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, siendo imprescindible la labor de asesoramiento de los letrados a la hora de orientar a los presos sobre que asuntos son o no son viables.



Justicias gratuitas tramitadas en prisión como SOJ:

Este año 2022 actuando como SOJ en prisión se han tramitado un total de 175 justicias gratuitas frente a las 162 tramitadas en el año 2021 y las 161 de 2020.

Este número se refiere a aquellas justicias gratuitas para las que hemos gestionado la documentación actuando como SOJ en prisión y que una vez tienen toda la documentación son entregadas en el Colegio de Abogados para su tramitación.

Estas Justicias Gratuitas incluyen no solo las correspondientes a los asuntos que lleva el propio SOJP derivadas de las guardias realizadas sino también aquellas que surgen de asuntos diferentes al propio derecho penitenciario, es decir se actúa como SOJ dentro de prisión tramitando todas aquellas justicias gratuitas que precisan los internos para temas aparte de derecho penitenciario (divorcios, reclamaciones de cantidad etc....).

Durante los dos últimos años se va produciendo un descenso que se atribuye a la forma de tramitación acordada entre la Dirección General de Justicia y el Colegio de Abogados que permite la vinculación entre expedientes de una misma persona por lo que no es necesario tramitar un expediente por cada uno de los casos que se generan.

Expedientes de Justicia Gratuita en materia penitenciaria:

Esa cifra se refiere a los expedientes de justicia gratuita que ha abierto el Colegio de Abogados en materia penitenciaria.

Durante el año 2022 se tramitaron 309 expedientes de justicia gratuita en materia Penitenciaria, frente a los 263 expedientes tramitados en 2021.

Especialmente significativo resulta el aumento que existe en asuntos como comunicaciones, permisos y clasificaciones.

■ PORTAL DE DERECHO PENITENCIARIO

Ocho abogados y abogadas del Servicio web penitenciario son los encargados de la creación y mantenimiento del portal de derecho penitenciario, contenido en la Web www.derechopenitenciario.com que se ha convertido en el referente jurídico de la materia, siendo el más importante del ámbito del derecho penitenciario. Este portal se creó en el año 2004 para paliar una necesidad evidente para los profesionales del derecho y la falta de acceso a contenidos sistematizadas en esta materia. La página ha tenido un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, siendo la única existente en España que combina tanto la materia jurídica como normativa y jurisprudencia por medio de buscadores de apoyo y enlaces de interés.

Esta página está subvencionada por el Gobierno de Navarra a través de un convenio anual, dotado con 18.500.-€ anuales.

Su coordinadora ha sido durante el año 2022 Pilar Gastón Sierra.



Las personas que integran la web de penitenciario cuentan con una alta especialización en materia penitenciaria y conocimientos necesarios en el uso de las nuevas tecnologías. Los requisitos para poder ser uno más de este Equipo de trabajo son exigentes, así por citar algunos de los requisitos de acceso y permanencia en el SOJP, conocimiento de la materia penitenciaria y una probada experiencia por haber permanecido por un mínimo de un año en el SOJP, superación de un curso de formación gratuito proporcionado por el MICAP.

El grupo de abogados encargados de elaborar contenidos para la web de penitenciario, realiza las siguientes funciones:

- Actualización diaria de las noticias. 413 en el año 2022
- Incremento de fondos jurisprudenciales y doctrinales
- Atención constante al correo electrónico de contacto para dar respuesta a las cuestiones suscitadas por los visitantes
- Revisión de fondos jurisprudenciales. En el año 2022 se han incluido 86 autos
- Circulares e instrucciones: se han publicado 19, incluyendo manuales y protocolos de instituciones penitenciarias.
- Publicaciones: 74 artículos se han publicado este año
- Reuniones con los responsables de la Dirección general de Instituciones Penitenciarias y de la Dirección General de Recursos y Régimen penitenciario
- Reuniones trimestrales de coordinación de todo el grupo de trabajo

Desde Julio de 2012, se ha estado presente en las redes sociales, concretamente en Twitter, donde bajo la cuenta “Derecho Penitenciario” (@DPenitenciario) se brinda puntual información sobre la página web. Se ha incrementado el número de seguidores hasta los 1520



A fecha actual la página www.derechopenitenciario.es es un referente a nivel estatal en materia penitenciaria, no existiendo otra web en este ámbito jurídico que ofrezca la variedad, profundidad, riqueza de contenidos que se encuentra en esta web.

La web en este año 2022 ha contado con 256.923 visitas y 107.420 visitantes y el número de suscriptores del boletín quincenal fue de 1546.

El Twitter @derechopenitenciario ha experimentado un incremento de sus usuarios, que en 2022 fueron 1520 frente a los 1465 del año 2020

Se ha tenido especial interés en contestar a todas las dudas que se han planteado en el correo electrónico derechopenitenciario@micap.es

- **Servicio de atención a la mujer (SAM)**, Durante el año 2022, 54 Abogados y Abogadas atendieron este servicio de asistencia permanente destinado a cuantas mujeres que sean víctimas de malos tratos, tanto físicos como psíquicos, lo demanden, y que comprende la orientación, el asesoramiento y el acompañamiento de la mujer agredida o maltratada en las diversas instancias contempladas en el Protocolo de actuación elaborado al efecto. Este Servicio es posible gracias al Convenio firmado con la Consejería de Justicia y políticas Migratorias del Gobierno de Navarra.

A este servicio se accede a través del teléfono 112 de SOS NAVARRA.

Igualmente contempla con carácter prioritario toda la información, orientación y asesoramiento en materia de malos tratos y/o agresiones sexuales. Atiende las demandas de asesoramiento en asuntos relacionados con la discriminación de la mujer en los diferentes ámbitos (social, penal, civil), y ofrece información sobre las cuestiones relacionadas con posibles procesos de separación y/o divorcio, así como del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita en los casos que proceda.



En este servicio se ofrecen consultas personales de lunes, miércoles y viernes, entre las 16:30 y las 18:30 horas en la Sede del Colegio de Abogados de Pamplona (12 a 14.00 en julio y agosto). Los martes y jueves se presta en instalaciones de Buztintxurri. Además, hay una atención urgente e inmediata durante las veinticuatro horas de todos los días del año, al que se accede mediante llamada del centro policial o SOS Navarra a la centralita de guardias habilitada. Como se ha indicado anteriormente, desde el día 13 de marzo en el que se decretó el estado de alarma, el servicio de asesoramiento se prestó

de forma telefónica, contactando las ciudadanas con el colegio de abogados y siendo el colegio quien remitía el aviso al abogado de guardia.

Los 54 abogados y abogadas que durante el año 2022 han formado parte del Servicio de Asistencia a la Mujer (SAM), del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, **han realizado 1527 actuaciones** para las 702



mujeres asistidas, teniendo en cuenta que, en algunas ocasiones, por cada mujer se efectúan más de una actuación, ya sea dentro de los asesoramientos, o de las asistencias.

El siguiente detalle recoge, de forma individualizada, dividiendo entre Asesoramientos y Asistencias (en Juzgado y en Policías), cada una de las actuaciones desarrolladas por cada mujer que ha sido atendida desde el servicio:



2 ABOGADOS DE GUARDIA AL DÍA

- 18 MUJERES
- NACIONALIDAD:
 - 19 Navarras
 - 1 latinoamericana
 - 1 Europea
- POR EDAD
 - 2 menores de edad
 - 12 entre 18-29 años
 - 7 entre 30-49 años



12 ASESORAMIENTOS

- 4 SOBRE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA
- 5 SOBRE VIOLENCIA SEXUAL
- 2 MALTRATO HABITUAL
- 1 QUEBRANTAMIENTO ORDEN PROTECCION
- 2 AMENAZAS y COACCIONES



17 ASISTENCIAS

- 5 SOBRE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA
- 5 VIOLENCIA SEXUAL
- 5 AMENAZAS /COACCIONES
- 2 QUEBRANTAMIENTO ORDEN PROTECCION

En resumen:





La memoria completa y ampliada de este servicio está publicada en la web colegial, y puede consultarse íntegramente [AQUI](#)

▪ ANÁLISIS TURNOS DE DESIGNACIÓN GENERAL

Además de estos servicios de Guardia especializada, el MICAP cuenta con listas de letrados adscritos a diferentes turnos de oficio denominados generales, divididos según jurisdicciones y materias, formados por 217 profesionales de la abogacía, que han sido designados en expedientes de justicia gratuita. Los [turnos son](#):

➤ TURNO PENAL

Durante el año 2022, **202 abogados y abogadas** se encargaron de los servicios de asistencia letrada y defensa en las causas penales seguidas en los Tribunales de los Partidos de Pamplona y Aoiz, con penas inferiores a seis años de prisión. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas y la intervención del letrado en la causa judicial, en la investigación previa, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

➤ TURNO ESPECIAL PENAL

Durante el año 2022, **49 abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia y defensa de las causas penales con penas superiores a seis años de prisión. Para formar parte de este Turno Especial, además de los requisitos generales, se exige contar con una experiencia profesional en el Turno de Oficio superior a los cinco años. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas y la intervención del letrado en la causa judicial, en la investigación previa y en su caso composición del Jurado, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

➤ TURNO CIVIL

Durante el año 2022, **147 abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica para su intervención en cuestiones de derecho privado correspondientes a la Jurisdicción Civil, a excepción de las cuestiones de Familia para las que existe un turno específico especializado. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas y negociaciones previas y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

➤ TURNO LABORAL

Durante el año 2022, **52 abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica en cuestiones de índole laboral, a seguirse ante los Juzgados de lo Social de Pamplona. Con



carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas y negociaciones previas, el intento de conciliación y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

➤ **TURNO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Durante el año 2023, 73 **abogados y abogadas** se encargaron de la asistencia jurídica en cuestiones a dilucidar ante la Jurisdicción contenciosa. Con carácter general, la intervención de estos letrados comprende las entrevistas previas, la elaboración de los recursos previos al procedimiento contencioso y la intervención del letrado en la causa judicial, en el acto del juicio, interposición de recursos y actuaciones en ejecución de sentencia.

➤ **TURNO MATRIMONIAL Y DE FAMILIA**

Durante el año 2022 175 **abogados y abogadas** se encargaron de los asuntos matrimoniales y de familia. La intervención de estos letrados, mayoritariamente relacionada con crisis matrimoniales o de pareja, comprende una amplia gama de actuaciones y procedimientos que abarca desde la preparación y adopción de soluciones de conflictos de mutuo acuerdo, a la intervención en procesos cautelares sumarios, procedimientos contenciosos y de ejecución de sentencias.

TURNO DE MENORES:

- Compuesto durante el año 2022 por 135 **abogados y abogadas** que han defendido a los menores de los asuntos penales de los que han resultado investigados, o que han ejercitado la acción particular en representación de menores víctimas de delitos.

➤ **TURNO DE MENORES ESPECIAL:**

En el año 2017 se creó el turno de menores especial, tanto para el ejercicio de la defensa como para el de acusación particular, en aquellos casos de delitos graves comprendidos dentro del artículo 10 de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, siendo necesaria la especialización en esta materia y la pertenencia al turno de menores durante un mínimo de cinco años. Formaron parte de este turno especial 30 **abogados y abogadas**

➤ **TURNO DE EXTRANJERÍA:**

Prestado por 79 **abogados y abogadas** que efectúan las alegaciones frente a las órdenes de expulsión, y recurren las diferentes resoluciones administrativas relacionadas con la nacionalidad, la residencia, la expulsión, la reagrupación familiar y demás cuestiones relacionadas con el derecho de extranjería.



➤ **TURNO PENITENCIARIO:**

Además del servicio de guardia penitenciario antes comentado, **45 abogados y abogadas** han formado parte, durante el año 2022 de este turno, al que se derivan los diferentes procedimientos relacionados con la vigilancia penitenciaria.

➤ **TURNO CONCURSAL:**

Creado en el año 2014. Forman parte del mismo **10 abogados y abogadas** especializados en la materia.

Los letrados que pertenecen a todos estos servicios de guardia y turnos de oficio, suman un total de 217, sin tener en cuenta que muchos de ellos forman parte de varios servicios o turnos, lo que supone un **21,46% del censo de abogados ejercientes residentes del MICAP**,

Estas cifras indican que en torno al **78,53%** del censo de abogados ejercientes, se dedica de manera exclusiva al ejercicio profesional liberal.

Durante el año 2022, el colegio, a través de la Comisión de Deontología ha realizado el correspondiente control deontológico y disciplinario de las actuaciones derivadas de las designaciones del turno de oficio y ha exigido la formación necesaria a cada uno de los letrados del servicio, a través del programa de formación permanente.

Resalta el dato de que de los 8566 expedientes de Justicia Gratuita registrados, y de las 6113 asistencias a ciudadanos investigados o detenidos y 1527 asistencias a mujeres víctimas de malos tratos, realizadas durante el año 2022, por los 217 abogados y abogadas que conforman los servicios de asistencia jurídica gratuita del MICAP, solo se hayan presentado 76 reclamaciones por parte de los ciudadanos usuarios de este servicio, del total de las presentadas, de las que 57 correspondieron a solicitudes de cambio de abogado y 22 se tramitaron como queja, siendo archivadas 14 de ellas, 6 tramitadas como disciplinario y 4 como informaciones previas

Esto supone el 0,21% de los asuntos y asistencias derivados de los servicios del turno de oficio únicamente.

Destaca, igualmente, que, de esas 22 quejas, fueron archivadas 14 posteriormente, incoándose 6 expedientes disciplinarios y 4 como información previa (1 finalizó con sanción de apercibimiento).



▪ ASUNTOS DESIGNADOS

Los expedientes de justicia gratuita tramitados durante el año 2022, registrados en la base de datos del Colegio de Abogados, no los volcados posteriormente en la base de datos del Gobierno de Navarra han sido este año 8556 frente a los 7736 del 2021, los 6686 incoados en el año 2020 y los 7367 incoados en año 2019.

A estos expedientes hay que añadir, las actuaciones llevadas a cabo desde el SOJ en asesoramiento y tramitación de expedientes de Justicia Gratuita para los ciudadanos que han acudido al servicio

A continuación, se muestra gráficamente la evolución de los expedientes iniciados durante los últimos años.



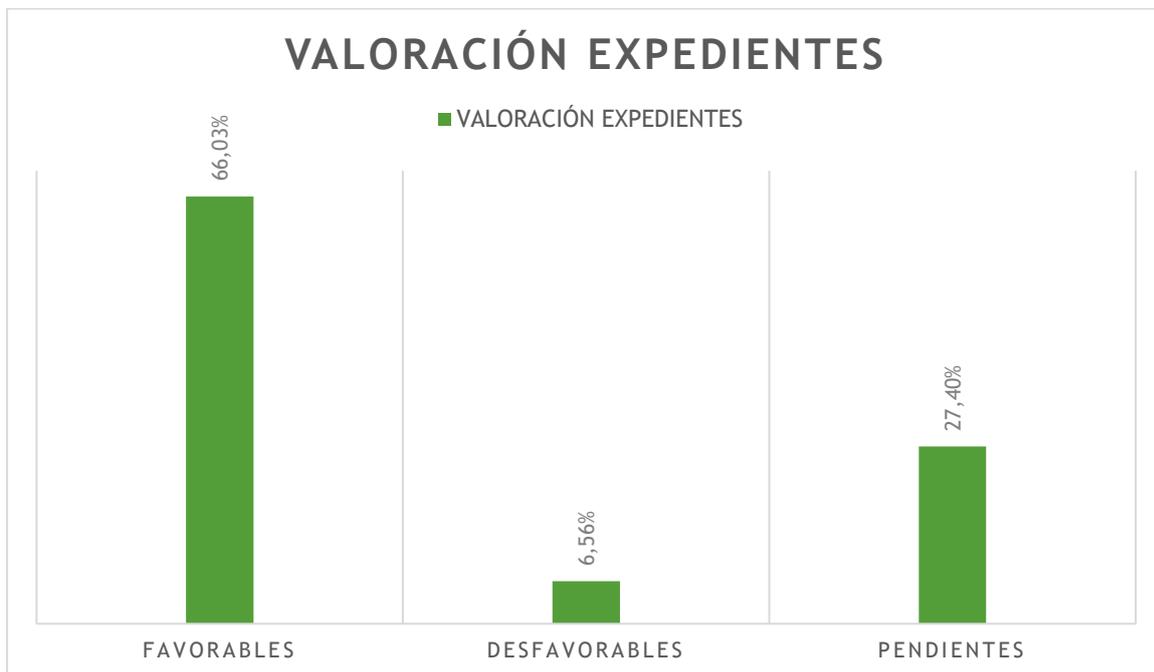
Las consultas y tramitación de expedientes de ciudadanos al Colegio de Abogados y al servicio de orientación jurídica han aumentado con respecto al año 2021, sobre todo las recibidas vía correo electrónico. La media de correos diariamente atendidos en el SOJ es de 50. Igualmente, se atienden una media de 100 llamadas diarias recibidas en secretaría y el propio servicio y se atiende presencialmente a una media de 35 ciudadanos diariamente. El SOJ igualmente resuelve consultas y preguntas sobre expedientes concretos que efectúan los abogados y abogadas designadas.

VALORACION DE LOS EXPEDIENTES

Del total de los 8556 expedientes tramitados en el 2022 la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita ha resuelto 6.212 de los expedientes quedando pendientes de determinar 2344 de los expedientes remitidos. El 90,95% (5.650 expedientes) de los expedientes resueltos por la comisión lo han sido con informe favorable, confirmando la resolución del colegio. El 9,04% (562 expedientes) fueron denegados. De estos, 189 fueron iniciados por requerimiento judicial. 2343 expedientes estaban pendientes de resolver en diciembre de 2022 por la comisión de asistencia jurídica gratuita del Gobierno de Navarra.

En porcentajes:





PETICIONES DE INSOSTENIBILIDAD

Durante el año 2022 se han recabado por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la emisión por el Colegio de 62 dictámenes sobre viabilidad de pretensiones designadas; de conformidad con lo previsto en los artículos 32 a 35 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Los dictámenes elaborados han estimado indefendible la pretensión en 49 expedientes, viable en 9, considerando no procedente la tramitación del procedimiento en 4 ocasiones

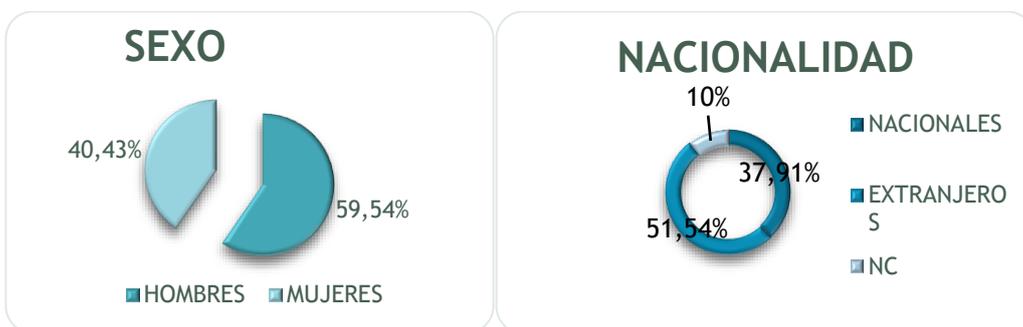




DETALLE POR JURISDICCIONES

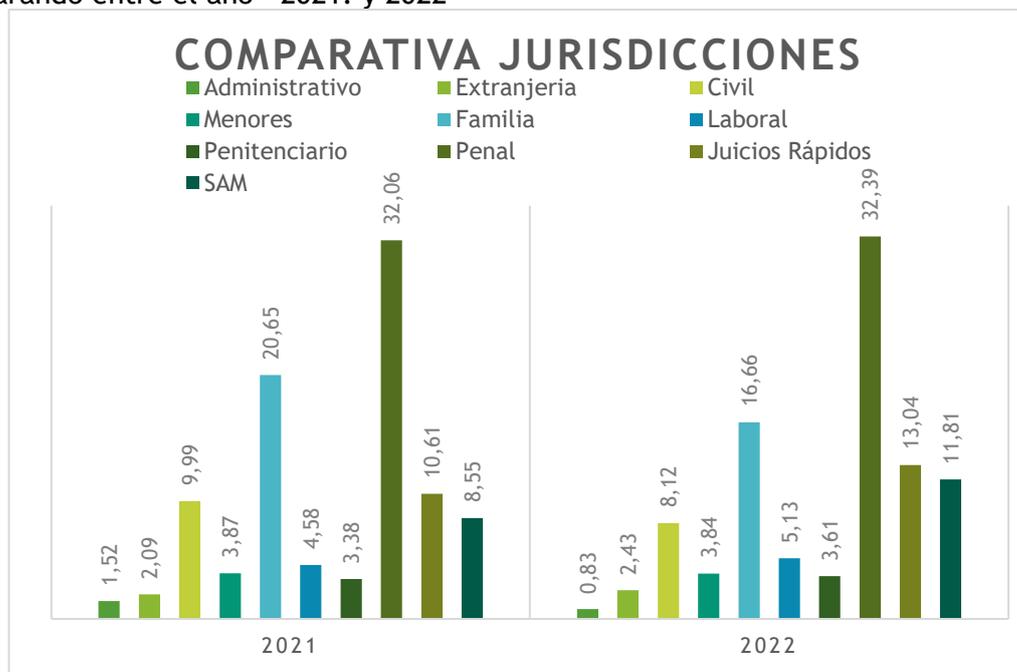
La mayor parte de las designaciones de justicia gratuita se circunscriben a la jurisdicción penal (engloba el turno penal, menores, juicios rápidos, extranjería y penitenciario) han supuesto el 52,15%, siendo en el año 2020 de un 50,92%

La segunda jurisdicción en cuanto al número de designaciones es la de Familia, que alcanza el 20,65% de las designaciones globales, seguida por la jurisdicción civil con un 9,99%.



Se modifica la tendencia iniciada en el 2016 de que el número de nacionales fuera superior al de extranjeros por cuanto el número de extranjeros supone el 51,54%. El número de hombres sigue siendo superior al de las mujeres, si bien siguen acercándose.

Seguidamente reseñamos una tabla con los principales asuntos por jurisdicciones, comparando entre el año 2021: y 2022

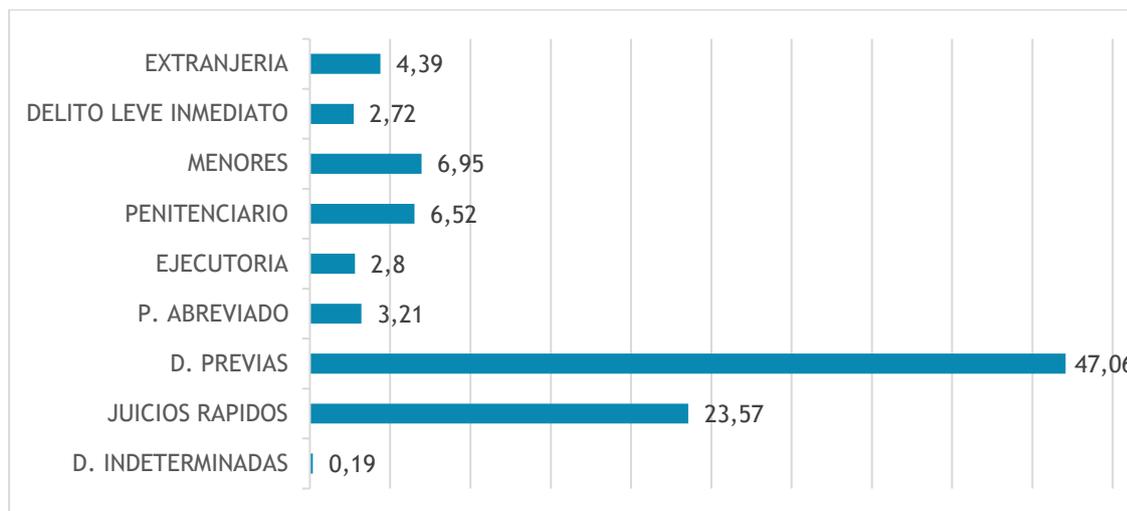




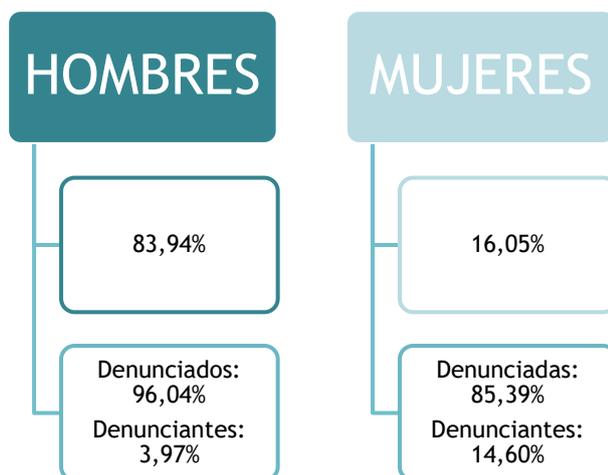
JURISDICCION PENAL: (55,32% de las designaciones)

Se incluyen dentro de estos cálculos los expedientes de Penal General, 57,14 % del total, menores, que suponen el 6,95% del total, los Juicios Rápidos, que suponen el 23,57% de la jurisdicción total, extranjería, con un 4,39% del total y penitenciario que supone el 6,52% de la jurisdicción penal.

Por procedimientos dentro de la jurisdicción penal, la relación es la siguiente

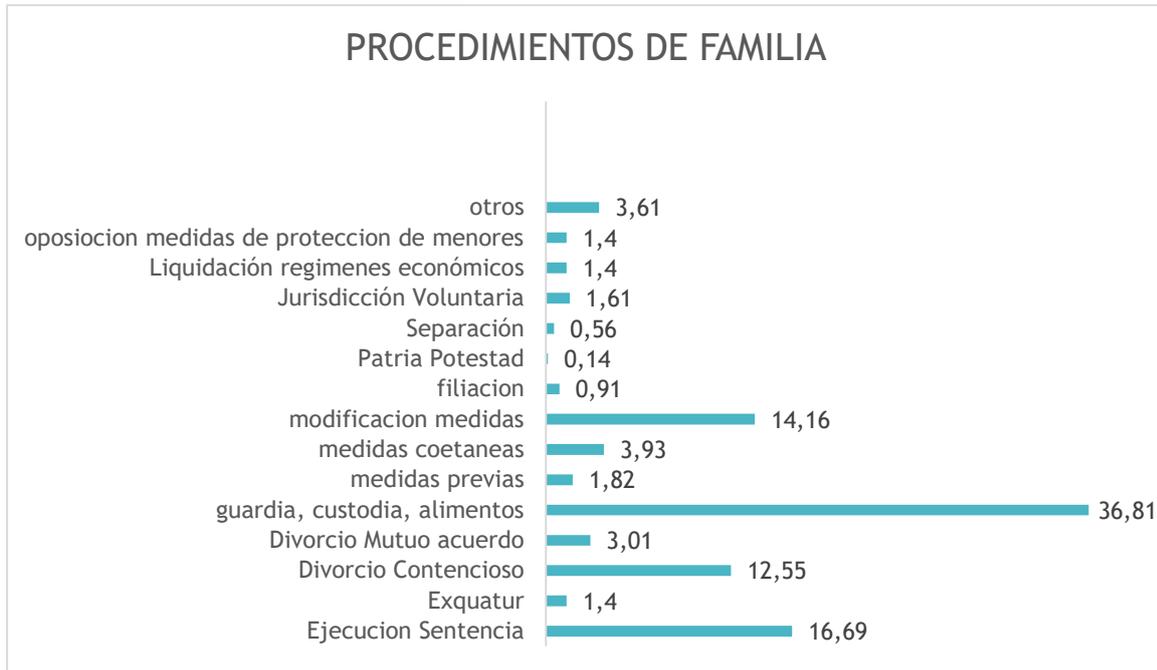


Destaca que en los procedimientos tramitados dentro del turno de la jurisdicción penal el 83,94% son hombres y el 16,05% son mujeres



JURISDICCION FAMILIA: (16,66% de las designaciones)

Durante el año 2022 las designaciones de procedimientos de familia, inferiores en un 6% a las del año 2021 quedan detalladas en el siguiente gráfico. Resalta que las peticiones de familia están encabezadas por procedimientos de guardia y custodia (33,73%) seguidos de modificación de medidas (15,07), y divorcio contencioso (12,82%)



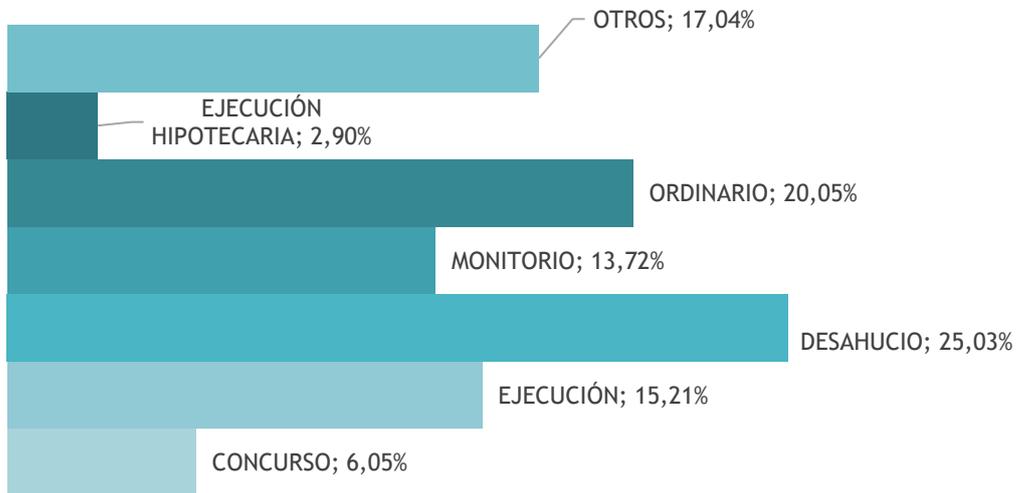
Por sexos: Se invierte la tendencia de la jurisdicción penal, siendo el 28,89% de solicitantes hombres, frente al 71,10% que son mujeres.



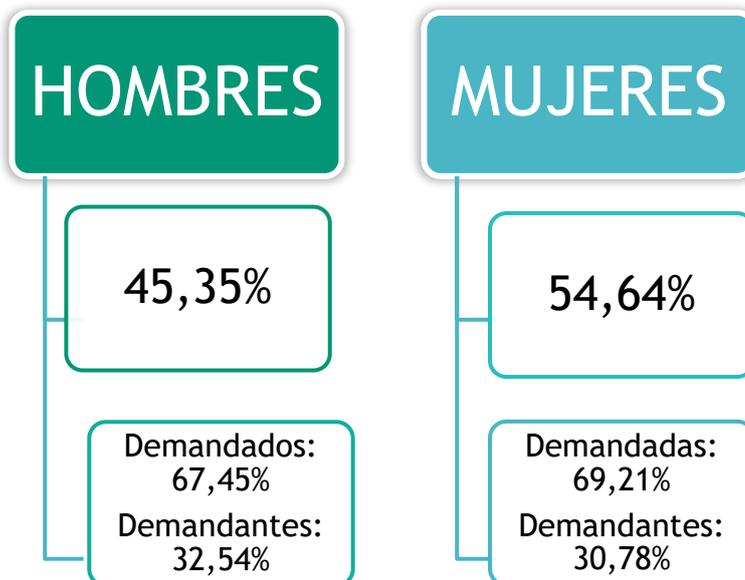
JURISDICCIÓN CIVIL: (8,68% de las designaciones)

Unimos a esta jurisdicción las designaciones concursales, que suponen un 0.56% del total.

El gráfico por materias es el siguiente:



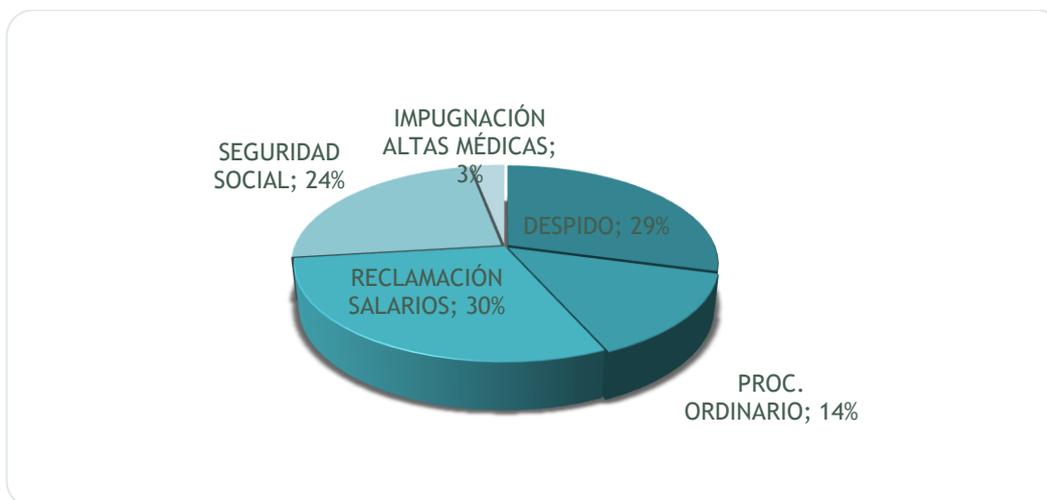
Por sexos, el 45,35% fueron hombres, frente al 54,64% que fueron mujeres.





JURISDICCIÓN LABORAL: (5,13% de las designaciones)

Este año, ya sin las consecuencias de los ERTES provocados por la pandemia, la jurisdicción laboral ha vuelto a niveles similares al 2019, alcanzando un 5,13% frente al 2,43% del año 2021. Por materias



Por sexos, el 53,30% de los solicitantes fueron hombres frente al 46,69% correspondiente a mujeres.

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA: (0,82% de las designaciones)

El 8,45% de las designaciones correspondieron a Procedimiento Abreviado, mientras que el 91,55% correspondieron a Procedimientos Ordinarios.

Por sexos, el 66,19% fueron hombres, mientras que el 33,80% de las solicitantes fueron mujeres.

COMISIÓN DEL TURNO DE OFICIO Y DERECHOS HUMANOS

El Colegio de Abogados de Pamplona cuenta con una Comisión delegada de la Junta de Gobierno, que se reúne mensualmente para coordinar todos los turnos y servicios, informar favorablemente las altas y las bajas presentadas en el colegio por los letrados para su incorporación o cese en determinados servicios y turnos, responder consultas, tramitar quejas derivadas de la actuación de los letrados designados de oficio, responder a Oficios del Juzgado y en definitiva garantizar la formación y cumplimiento de las normas deontológicas y estatutarias de los letrados que forman parte de éstos servicios.

La Comisión del Turno de Oficio se reúne mensualmente para tratar diferentes asuntos relacionados con la organización y gestión del turno de oficio.

Durante el año 2022 se han tratado específicamente las siguientes cuestiones:



	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Partes asistencia recibidos	6113	5712	4908		6890	6842
Inviabilidades	62	67	45		68	67
Escritos de compañeros	386	2765	2587	2020	1083	412
Escritos de particulares	3	200	171	27	16	41
Oficios recibidos del Juzgado	72			125	76	57
Solicitudes de compensación	472					
Cambios designación	24					



▪ SERVICIO DE ORIENTACION LABORAL

El Servicio de Orientación Laboral del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona sirvió durante el año 2022 de instrumento de conexión de colegiados y titulados en derecho con domicilio en nuestra comunidad y que desean acceder al mercado de trabajo o mejorar o completar sus ocupaciones actuales, con las necesidades que de profesionales o titulados en derecho han tenido empresas, despachos u otras instituciones.

La administración del apartado destinado a Bolsa de Empleo de la web colegial sigue permitiendo gran agilidad en la tramitación de ofertas recibidas y en la disposición de candidatos interesados en las mismas. Su carácter público contribuye además a su difusión.

Los inscritos en el servicio han recibido durante el ejercicio en la dirección de correo electrónico al efecto facilitada, información de ofertas destinadas al colectivo publicadas en prensa, páginas especializadas de Internet, Boletines Oficiales, etc. Asimismo, han sido informados de forma inmediata y por idéntico medio de todas las ofertas de trabajo que de forma directa han sido solicitadas al servicio.

En el servicio se han atendido igualmente consultas sobre acceso a la profesión.



▪ **SERVICIO DE EMPLEO**

Durante el año 2022, el Servicio atendió, procediendo a su difusión y facilitando en ofertas directas datos de las personas inscritas en el mismo para selecciones de personal.

Además, se ha efectuado, una labor de información continuada de ofertas de empleo dirigidas a abogados y titulados en derecho y publicadas en diferentes medios.

En el tablón de anuncios se han publicado las siguientes demandas:

Responsable Área Fiscal

Administrador de Fincas

Auxiliar para despacho

Recién graduados en derecho

Técnico/a PRL Navarra

Legal Counsel Procurement

Administrativo de Back Office - Hipotecarias

Junior Banca Comercial

Técnico/a de igualdad

Asesor/a responsable área fiscal, contable y mercantil. Zona Media.

Beca RRHH (Pamplona)

Responsable RRHH

Administrativo judicial Cordovilla

Licenciado en Derecho

Técnico/a Área de Personas

Orientador/a laboral

Administrativo testamentaria (H/M)

Abogado/a Senior Mercantil



Commercial Project and Warranty Manager

Gestor - Asesor laboral / Asesor fiscal

Prácticas departamento legal

Asesor fiscal con experiencia para oficina en Pamplona

Abogado

Personal técnico campaña renta

Personal Campaña de la renta IRPF-Tafalla

Fiscalista junior

Técnico/a Asesor/a Laboral

Abogado especializado en Derecho Mercantil

Abogado Senior 5 años de experiencia

Titulado en derecho para departamento jurídico

Abogado laboralista para asesoría jurídico laboral de empresas ubicada en la comarca de Pamplona

Abogado

Soporte Funcional N1 y N2 de Justicia

Técnico/a titulado/a en derecho (Prácticas)

Personal técnico campaña renta 2021

Técnico/a jurídico-económico

Abogado/a colaborador/a en consumo

Técnico de Recursos Humanos Sector Automoción

Técnico-a Igualdad de Oportunidades

Administrativo Bastanteos

Administrativo testamentarias



Abogado/a Hereditas

Técnico-a RRHH Lekunberri (Navarra)

Abogado/a In house

Asesor-a Fiscal, contable y mercantil

Convocatoria plazas de magistrado suplente y Juez sustituto para el año judicial 2022-2023

Administrativo Clausula Suelo

Técnico/a área de Personas

Técnico Senior de Relaciones Laborales

Colegiado comisión española de ayuda al refugiado

Perfil Técnico Jurídico en el área de compras (contrato en Prácticas)

Responsable RRHH-Ref. 1779

Abogado/a Derecho Societario y M&A Pamplona (Navarra)

Responsable Relaciones Laborales

Asesor/a de Concejos

Consultor contratación pública y/o verificación fondos FEDER

Letrado Junior

Administrativo contable

Técnico para desarrollo de negocio

Gestor comercial y de acompañamiento digital

Consultor/a en proyectos sociales

Asesor/a Financiero/a Mapfre Pamplona

Gestores/as Laboral Kutxa

Coordinación territorial sedes locales AECC



Asesor/a Fiscal

Técnico Relaciones Laborales (Nóminas)

Gerente de Red Mediadores

Secretario/a Ayuntamiento

Técnico/a Jurídico/a

Asesor/a Jurídico/a

Personal técnico de soporte jurídico

Prácticas RRHH Tudela

Técnico/a en Punto de Encuentro Familiar

Técnico de Selección

Beca en la Asesoría Jurídica de Acciona Energía

Abogado/a para institución financiera

Titulados en Ciencias Económicas, Empresariales o Jurídicas

Técnico/a de autoempleo

Auxiliar de Banca (M/H) en Tafalla

Asesor/a Jurídico/a

Agente Colaborador Banco

Abogado/a Mercantil

Abogado/a Laboral

Abogado/a Fiscalista

Responsable Compensación y Relaciones Laborales

Programa de Graduados/as Navarra

Key Account Manager B2B Pamplona



HRBP RRHH & Organización y Calidad Pamplona (Spain)

Asesor/a Fiscal y Contable

Abogado/a

Beca Área RRHH

Técnico/a nóminas

Técnico/a de RRHH

Editar | Edición rápida | Enviar a la papelera | Vista previa

Secretario/a Intervención

Responsable administración y coordinación

Abogad@ Hereditas Consultoría Integral, S.L.

Técnico/a desarrollo Recursos Humanos

Junior/Beca en Deloitte Legal

Analista BI Junior. Empresa: Tracasa Instrumental

Técnica/o RRHH Zona Norte de Navarra

Abogado/a Mercantil REF. 1944

Técnico/a de proyectos de EpCG

Asesor comercial de productos financieros, seguros e inversión

Abogado/a

Administrativo bancario Clausula suelo Cordovilla (Navarra)

Abogad@ Hereditas Pamplona

Técnico/a de Selección

Abogado/a

Fiscalista Junior

Private Banking Talent Program - Pamplona

Asesor/a jurídico



Abogado corporativo

Técnico de selección y movilidad internacional

Licenciado en derecho para despacho de abogados de Pamplona

Consultor/a Gestión de licitaciones

Abogado/a fiscalista

Director/a del Departamento Jurídico Laboral
Técnico/a junior en prevención de riesgos laborales

Asesor/a laboral

Técnico/a de autoempleo

Junior Auditoría Pamplona

Consult@r Financier@

Abogado Senior mínimo 5 años de experiencia

Abogado especializado en Derecho Mercantil

Técnico/a de RRHH

Dirección-Gerencia

Profesor/a oposición nivel C Admon (Legislación general)

Abogado / Graduado Social técnico en Extranjería

Técnico/a de Tramitaciones/Legal

Administrativo hipotecario Subrogaciones

El Servicio ha prestado igualmente a las personas con necesidades específicas o interesadas en las mismas, asesoramiento individualizado sobre salidas profesionales, perfiles y formación para el empleo.



▪ B) BOLSA DE TRABAJO: PERFILES

El número de inscritos a lo largo del ejercicio, en la Bolsa de Trabajo del Servicio de Orientación Laboral del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona fue de 150 personas.

La distribución de los inscritos por sexo y por su relación con el colegio, al final del ejercicio era la siguiente:

